LA BANDERA ARGENTINA

Bajo qué cielo flameará tu paño
Que no te siga sin cesar mi planta?

CHASSAING.

DEL MISMO AUTOR

Tierra del Fuego. — Recuerdos é impresiones de un viaje al extremo austral de la república .... I vol.

Córdoba. — Primera serie de cartas sobre la vida y las costumbres en el interior — Librería Escary .... I vol.

LA BANDERA ARGENTINA

NOTICIA SOBRE EL ORIGEN
DE LOS COLORES NACIONALES, Y RELACIÓN
DE LOS DECRETOS Y LEYES SOBRE LA BANDERA BICOLOR É
INSIGNIAS MILITARES DURANTE LA ÉPOCA
DE LA INDEPENDENCIA

1810 - 1820

POR

JOSE MANUEL EIZAGUIRRE

CON ONCE CROMOLITOGRAFÍAS

BUENOS AIRES

103134 — Imprenta, Litografía y Encuadernación de Jacobo Peuser
Calle San Martín esquina Cangallo

1900

AL HISTORIÓGRAFO ARGENTINO

TENIENTE GENERAL DON BARTOLOMÉ MITRE

ÍNDICE

PÁG.

LA REVOLUCIÓN DE MAYO.

LA DIVISA AZUL CELESTE Y BLANCA

1810-1811

PÁG.

BANDAS Y BANDERAS

1813-1814-1815-1816

EL EJÉRCITO DE LOS ANDES

LA BANDERA BLANCA Y AZUL TURQUÍ

1817

PÁG.

POR LA PATRIA

ESCUDOS CELESTES Á LOS VENCEDORES

1817

LA BANDERA NACIONAL DE GUERRA

AZUL CELESTE Y BLANCA

1818-1820

ÍNDICE DE LAS CROMOLITOGRAFÍAS

INTRODUCCIÓN

Este libro contiene apuntaciones sobre historia argentina, presentadas con la hilación necesaria para formar una crónica sencilla y clara del origen de los colores nacionales y formación de nuestra bandera.

El plan está esbozado en el índice, y en la década que abarca, lo creo completo. (1)

Pienso que este trabajo tendrá alguna utilidad para los lectores de historia argentina, porque las noticias que he reunido sobre un asunto tan interesante, — familiares á nuestros primeros escritores, como que he hecho gran parte de mis apuntaciones, en los mejores trabajos históricos que tenemos — son desconocidas para la inmensa mayoría de nuestro pueblo y andan dispersas en muchos libros, que no son hoy de fácil adquisición.

(1) El señor B. Mitre consultado en oportunidad, dió su opinión de acuerdo con lo que dejamos manifestado, y agregó, en un concepto benévolo, que este libro por los datos acumulados, resolvería definitivamente la cuestión sobre el verdadero color de nuestra bandera.

La ausencia por otra parte, de una monografía sobre nuestra bandera, ha dado lugar á discusiones que no terminaron sin dejar siempre sentado algún error. La tradición del magnífico azul celeste de los dos paños exteriores, fué especialmente negada en varias ocasiones por hombres sabedores, los que desconocieron la verdad del dicho que ninguna bandera nacional se improvisa, y argumentaron contra el *celeste,* con las reglas invariables del blasón. Rara argumentación para el asunto, porque nuestra bandera no fué símbolo de poder personal, no recuerda feudos ó señoríos, ni la adopción de sus colores fué materia de discusión sobre el arte de blasonar á los estados. Se formó recordando los colores del traje de una milicia ciudadana bien querida para los argentinos, por su acción heroica contra los invasores ingleses en 1806, y por su participación en los sucesos de los días de Mayo de 1810, y se levantó más tarde, para simbolizar un anhelo de libertad, un esfuerzo invencible de expansión popular. Los primeros vientos que la acariciaron en el espacio, fueron los que arrancaron del suelo de la América colonial, el glorioso rojo y gualda de la conquistadora España.

Su historia es la historia de un esfuerzo popular, que nace y triunfa durante los primeros años

del siglo que termina. La inspiración que la creó fué feliz, porque simbolizó en su faja central la pureza de los nobles anhelos revolucionarios, y en el color del cielo americano de sus dos fajas exteriores, la doble perseverancia en la voluntad popular.

French y Berutti, propagandistas entusiastas durante los días de Mayo, fueron los primeros que usaron esos colores como divisa de la revolución ; el General Belgrano, más tarde al frente de un ejército argentino, los adoptó para formar con ellos la escarapela, — la que á su vez y en hora propicia, determinó la creación del símbolo de la nueva nación y de la gran causa de nuestra independencia: la bandera nacional. La indecisión en los primeros momentos, la hizo abatir, porque «no era tiempo todavía» y el General Belgrano, que la había enarbolado, obediente como soldado pundonoroso, pero lleno de sagradas impaciencias, la recogió y la guardó como promesa de una gran victoria, hasta que reapareció en Salta para quedar consagrada ante los pueblos argentinos.

Desde entonces hasta nuestros días fué invariablemente el símbolo de la Patria, en la buena como en la mala fortuna.

Cuando el General Belgrano, después de la noche triste de Vilcapujio y Ayouma, se retiró

con los restos de su ejército, el símbolo nacional, sostenido por el benemérito patriota guió á la pequeña columna entre la abra de los montes y en la serpentina de los desfiladeros, y bajo su sombra el General explicó el desastre á sus soldados, diciéndoles:

«SOLDADOS: HEMOS PERDIDO LA BATALLA.... PERO ¡NO IMPORTA! AÚN FLAMEA EN NUESTRAS MANOS LA BANDERA DE LA PATRIA».

Sublimes palabras. Aquellos soldados al conquistar los primeros laureles de la bandera, dábanle á la lucha el alto significado que ella tenía, pues ya no era de hermanos contra hermanos ni de padres contra hijos; era lucha más grande y de fundamentales trascendencias. No era la colonia contra la metrópoli, — era América contra España: la transformación y la evolución de una raza, con su arma poderosa la revolución, y ésta con su divisa, con su símbolo sagrado. Tiene secretos imponderables el corazón humano! Una muchedumbre puede levantarse contra una fuerza organizada y vencer, pero á pesar de sus triunfos, caerá en el vasallaje y la relajación de los vínculos más resistentes, si no ha creado el símbolo de sus ideales y esfuerzos. Con él, ya no puede desaparecer: la historia es su campo de acción. Caerá en la contienda, porque la victoria es in-

constante, pero como el árbol que tumba el huracán vuelve con sus raíces á ahondar en la tierra, endereza y vigoriza su tronco después, extiende sus ramas, se viste de hojas y fecunda sus flores, así, con ese símbolo de recuerdos, de sacrificios, abnegaciones y esperanzas, do quiera se levante, quien quiera que lo haga tremolar en el espacio, bajo su sombra arderán todos los entusiasmos, vibrarán de nuevo al unísono los sentimientos generosos y heroicos, y el pueblo deshecho y disperso un día antes, conquistará su puesto entre las naciones.

El poeta de nuestra bandera, ha expresado así, todo ese amor inextinguible, engendrador de los más grandes sacrificios:

Bajo qué cielo flameará tu paño
Que no te siga sin cesar mi planta?

Este bellísimo concepto, condensa el secreto sagrado del símbolo nacional.

Nuestra bandera formada al calor de la lucha, complementó también el pensamiento de los patriotas, y fué la que descubrió la proyección de todos los anhelos, la verdad de la situación creada por los revolucionarios de Mayo. Con ella se hizo la primera y más solemne declaratoria de nuestra independencia cuando la Junta go-

bernaba todavía en nombre de Fernando VII, y en un momento que los peligros exteriores, «demandaban más temores que esperanzas» respecto á la suerte de las Provincias que habían formado el Vireinato.

¡No es tiempo todavía! — decía la voz de la Junta en Buenos Aires, y tiempo hacía que la causa de la independencia guiaba á los soldados patriotas con la bandera bicolor; y cuando el Congreso reunido en Tucumán el año 1816, declaró nuestra independencia y emancipación absoluta de la dominación de los reyes de España y de todo otro poder extranjero, tiempo hacía también ya, que el pueblo armado había hecho esa declaración, y jurado el símbolo de la nacionalidad argentina, consagrándolo con sangre en los campos de batalla.

Esta creación popular, no es pues, como se ha pretendido alguna vez, una simple cuestión de ley: es una cuestión íntimamente vinculada á los hechos más notables producidos en las primeras épocas revolucionarias. La ley, cuando fué dictada, consagró una obra elaborada durante seis años de lucha constante contra los enemigos de la independencia argentina.

En este libro quedarán relacionados todos los antecedentes históricos y legales desde el año

1810 al año 1820, y para mayor ilustración acompañamos al texto once cromolitografías en el orden siguiente: 1ª Un soldado del Regimiento de Patricios. 2ª La divisa de los patriotas. 3ª La escarapela nacional. 4ª La bandera del General Belgrano. 5ª La banda de los brigadieres. 6ª La banda del Director Supremo. 7ª La bandera de la federación ó de los caudillos. 8ª La bandera del Ejército de los Andes. 9ª Un soldado del Ejército de los Andes. 10ª La bandera nacional de guerra. 11ª Un soldado del ejército argentino, — no como se conservan algunas de estas sagradas reliquias sino como fueron en su hora, según todos los antecedentes y leyes que recordamos.

Si en alguna otra ocasión disponemos del tiempo necesario para ampliar este libro, lo complementaremos con las noticias sobre otras banderas históricas, como ser la que llevó al Perú el ejército argentino con San Martín, y que trajo á Buenos Aires el año 1826, el ilustre General don Tomás Guido, y coleccionaremos también, todas las leyes sobre colores y divisas desde el año 1820 al presente.

J. M. E.

LA REVOLUCIÓN DE MAYO

LA DIVISA AZUL CELESTE Y BLANCA

1810-1811

LOS DÍAS DE MAYO

La revolución de Mayo de 1810, no fué un estallido repentino de pasiones populares en una hora en que toda impunidad parecía estar asegurada por la vacilación de las situaciones oficiales, fué la primera expansión de un largo proceso social iniciado con el descubrimiento y colonización del continente.

España, sin conocer la magnitud de la obra que elaboraba su propia sangre, había preparado todas las compresiones capaces de provocar el estallido, por eso en el instante en que se produce, la idea revolucionaria revela el cauce de su corriente anterior y en la fuerza de su marcha de iniciación pública deja adivinar el rumbo de su destino.

Los días de Mayo constituyen la hora propicia en que se presentan reunidas todas las circunstancias favorables al triunfo del propósito de emancipación, vigoroso é irresistible porque ha na-

cido y desarrollado sus fuerzas bajo el imperio del largo silencio colonial.

En un día, desaparece el «*aun no es tiempo*» con que se calmaban las nobles y ya entonces recias impaciencias, y la «*breva verde*» del simbolismo político de la época [1] cae de golpe en las manos de los patriotas, madurada al calor de las expansiones populares.

Después de conocer el movimiento revolucionario en los días de Mayo, como movimiento americano contra la influencia peninsular, y aún sin dominar en detalle el conjunto de los acontecimientos anteriores y posteriores, surge para el observador, la verdad apuntada por uno de nuestros historiadores, cuando dice que, «al empezar el año 1810, la revolución argentina estaba consumada en la esencia de las cosas, en la conciencia de los hombres y en las tendencias irresistibles de la opinión que hacían converger las fuerzas sociales hacia un objetivo determinado» [2] cual era, el establecimiento

---

(1) D. Cornelio de Saavedra en su memoria póstuma, hablando de los trabajos revolucionarios anteriores á los días de Mayo, dice: «*Yo siempre fuí opuesto á estas ideas: toda mi resolución ó dictamen era decirles: Paisanos y señores, aun no es tiempo* sin extenderme á desmenuzar ó analizar este concepto. Y cuando los veía más enardecidos en persuadirme debía ya realizarse el sacudimiento que deseaban, volvía á repetirles: *no es tiempo, dejen ustedes que las brevas maduren y entonces las comeremos*».

(2) B. MITRE: «Historia de Belgrano y de la Independencia argentina»—Tomo I, pág. 302.

de un gobierno propio como representación de la voluntad de todos, y en defensa especial de los intereses argentinos, hasta esa hora librados á la explotación peninsular sin beneficio alguno para el hogar del hijo del país.

La circunstancia que da al movimiento revolucionario un alto carácter, es que al estallar, ningún hombre se sobrepone á la voluntad general, la que si bien grita sus deseos en la plaza pública, los expresa así: ABAJO EL VIREY! y en seguida, ¡GOBIERNO PROPIO!

La minoría pensadora que forma el elemento director, se siente fascinada en la hora solemne, porque el despertamiento popular muestra resoluciones tan vigorosas, que ella misma no había calculado. La marea cada vez más imponente, produce grandes confusiones, pero en ningún momento los espíritus fuertes pierden el rumbo de la formación de la Patria.

Seis años después de los días de Mayo, cuando la revolución triunfa y la emancipación queda consagrada con la victoria sobre los más grandes peligros internos y externos, se comprende la grandiosidad del esfuerzo. Aquí, circunscribiendo su acción al territorio del Vireinato, vemos que fué necesidad de los pueblos argentinos; pero cuando simultáneamente estalla y domina en toda la

América con el mismo carácter y la misma tendencia, la revolución se presenta como una necesidad americana, y la lucha adquiere la trascendental importancia de ser por la evolución social y el perfeccionamiento político de sociedades que ya tenían en su estructura la fuerza que impulsa hacia el progreso.

Comprobémoslo en la parte que corresponde á á este ensayo. [1]

---

(1) En todos los juicios generales, necesarios para la unidad de este trabajo, hemos tenido en vista las obras de nuestros primeros historiadores.

CAPÍTULO I

Los días de Mayo de 1810. — Los primeros síntomas revolucionarios. — Proclama del Virey, don Baltasar Hidalgo de Cisneros. — Los sentimientos inalterables del español conquistador. — Significado y propósitos de la proclama. — La obra revolucionaria, meditada y resuelta. — Exigencias populares ante el Cabildo. — Cabildo abierto. — Intención del Virey de oponerse por la fuerza á la celebración del Cabildo abierto. — Efervescencia popular. — Día 21 de Mayo. — Oficio del Cabildo dirigido al Virey, y contestación de éste, accediendo á las exigencias populares.

Las noticias publicadas en Buenos Aires á mediados del mes de Mayo, revelaron las desgracias que sufría la Península; el Soberano Fernando VII, continuaba en su cautiverio, parte del ejército francès, bajo las órdenes de José Bonaparte, ocupaba el territorio español, y la misma Junta Central que había nombrado Virey á D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, se encontraba disuelta. Todas estas circunstancias desgraciadas para la vida nacional española, presentáronse como acontecimientos favorables para iniciar la gran revolución emancipadora, y los patriotas, comprendiéndolo así, apro-

vecharon los momentos para activar sus anteriores trabajos.

Ocultar la gravedad de la situación peninsular, para salvar la no menos grave que se presentaba en el Vireinato, habría sido tarea imposible si tal hubiese sido la idea del Virey, pero como éste conocía los trabajos secretos de los patriotas y no encontraba en su autoridad la fuerza necesaria para castigarlos sin provocar su propia ruina, optó por lanzar una proclama argumentando en favor de la unión y la obediencia, señalando los peligros que podrían agravar el momento crítico si se tentaba la menor variación en la vida colonial,—y al poner en práctica su pensamiento, se dirigió á «los leales y generosos pueblos del Vireinato de Buenos Aires», diciéndoles: (1)

« Acabo de participaros las noticias últimamente conducidas por una fragata mercante inglesa que habiendo salido de Gibraltar, arribó á Montevideo el 13 del corriente. Ellas son demasiado sensibles y desagradables al filial amor que profesáis á la madre patria, por quien habéis hecho tan generosos sacrificios.

---

(1) V. F. López: Este historiador llama á la proclama del Virey «*proclama rogativa y humilde.*»

« Pero ¿qué ventajas produciría su ocultación, si al cabo ha de ser preciso que apuréis toda la amargura que debe produciros su inexcusable conocimiento? Por otra parte, es de mi obligación manifestaros el peligroso estado de la metrópoli, de toda la monarquía, para que, instruídos de los sucesos, redobléis los estímulos más vivos de vuestra lealtad y de vuestra constancia contra los reveses de una fortuna adversa, empeñada, por decirlo así, en probar sus quilates. Sabed que la dicha de un tirano, ó más bien, la astucia con que ha sabido sembrar el desorden, la desunión y la desconfianza de los pueblos con la legítima autoridad reconocida por ellos, ha logrado forzar el paso de la Sierra, tan justamente creída el antemural de las Andalucías, y derramándose sus tropas por aquellas fértiles provincias, como un torrente que todo lo arrastra, han llegado hasta las inmediaciones de la real isla de León, con el objeto de apoderarse de la importante plaza de Cádiz y del Gobierno Soberano que en ella ha encontrado su refugio; pero sabed también que si la España ha experimentado tan sensibles desastres, aun está muy distante de abatirse al extremo de rendir su cerviz á los tiranos, ni reconocer en el trono de sus monarcas á los que según sus leyes fundamentales no deben ocuparlo; sabed que sin arredrarla la gran-

deza de los peligros, ni la reiteración de sus desgracias, aun empuña las armas que juró emplear en defensa de su libertad ó de su venganza: sabed, en fin, que provincias enteras, pueblos numerosos, y ejércitos que cada día se levantan entre sus ruinas, sostienen cada vez con mayor empeño la causa de nuestro adorado Soberano Señor Don Fernando VII. Pero aunque estas esperanzas no están distantes de la esfera de lo posible, ni es extraña en la vicisitud de las cosas humanas, una mutación repentina á la que especialmente están sujetos los sucesos de la guerra, no creáis que mi ánimo es calmar vuestros temores ni adormecerlos con ideas lisonjeras. ¿ A qué fin me empeñaría en disminuir los riesgos á que está expuesta la monarquía, si ellos mismos deben concurrir á engrandecer vuestro espíritu, ó para prevenirlos en tiempo ó para vengar los ultrajes de la metrópoli ? Mi intención, pues, es hablaros hoy con la franqueza debida á mi carácter y al vuestro, y deciros en el lenguaje propio del candor y de la sinceridad cuales son mis pensamientos, y cuales espero que serán los vuestros: suponed que la España, más desgraciada que en el siglo VII, está destinada por los inexcrutables juicios de la divina Providencia á perder su libertad y su independencia; suponed más: que llegaran á extinguirse hasta las últimas reliquias de aquel valor heroico,

que quebrantando las cadenas de setecientos años de esclavitud, la sacó con mayor esplendor á ser la envidia de las naciones, y representar el papel glorioso que ahora perdiera por su confianza ó su desgracia. ¡Qué insensatos si llegaran á concebir un plan tan desvariado! Esto sería desconocer aún más que la enorme distancia que los separa, la lealtad innata, el valor y la constancia que os han distinguido siempre. No, no llegarán á manchar las playas que el Ser Supremo por un efecto de su inmensa liberalidad destinó para que dentro de ellas, y en la extensión de tan vastos continentes, se conservase la libertad y la independencia de la monarquía española: sabrán á su costa, que vosotros conservaréis intacto el sagrado depósito de la soberanía, para restituirlo al desgraciado monarca que hoy oprime su tiranía, ó á los ramos de su augusta prosapia, cuando los llamen las leyes de la sucesión: sabrán que entre tanto vosotros, animados de tan fieles sentimientos, sostendréis esta sagrada causa contra todos los conatos de la ambición y de la astucia que hoy parece triunfar de la madre patria; y en fin que en la América Española, subsiste y subsistirá siempre en el trono glorioso de los esclarecidos reyes católicos, á quienes debió su descubrimiento y población, para que lo ocupen sus legítimos sucesores. Tales son los inalterables sen-

timientos de que, con la mayor complacencia mía, os veo animados; ahora resta que con la franqueza de mi carácter os manifieste los míos. Encargado por la autoridad suprema de conservar intactos y tranquilos estos dominios, he dedicado á tan justo y tan interesante objeto todos mis desvelos y fatigas. Nada he omitido de cuanto he creído conducente al desempeño de tan elevada confianza; vosotros sois testigos de que no me dispenso una alabanza á que no tenga justos y reconocidos derechos; pero ni éstos, ni la general benevolencia que os debo, y á que siempre viviré agradecido, me dispensan del deber que me he impuesto de que en el desgraciado caso de una total pérdida de la Península y falta del Supremo Gobierno, no tomará esta superioridad determinación alguna que no sea previamente acordada en unión de todas las representaciones de esta Capital á que posteriormente se reunan las de sus Provincias dependientes, entre tanto que de acuerdo con los demás Vireinatos se establezca una representación de la soberanía del Señor Don Fernando VII. Y yo os añado, con toda la ingenuidad que profeso, que lejos de apetecer el mando, veréis entonces cómo toda mi ambición se ciñe á la gloria de pelear entre vosotros por los sagrados derechos de nuestro adorado monarca, por la libertad é independencia de toda dominación extranjera de éstos sus domi-

nios, y por vuestra propia defensa si alguno la perturba. Después de una manifestación tan ingenua, nada más me resta que deciros, sino lo que considero indispensable á la conservación de vuestra felicidad y de toda la monarquía. Vivid unidos, respetad el orden y huid como de áspides los mas venenosos de aquellos genios inquietos y malignos que os procuran inspirar celos y desconfianzas recíprocas contra los que os gobiernan: aprended de los terribles ejemplos que nos presenta la historia de estos últimos tiempos y aun de los que han conducido á nuestra metrópoli al borde de un precipicio; la malicia ha refinado sus artificios de un modo tal, que apenas hay cautelas suficientes para libertarse de los lazos que tiende á los pueblos incautos y sencillos. Todo os lo dejo dicho, aprovecháos si queréis ser felices, de los consejos de vuestro jefe, quien os los franquea con el amor más tierno y paternal.»

Esta proclama fué lanzada el 18 de Mayo. Nótase en ella el conocimiento que tenía el Virey de los trabajos secretos que hacían los patriotas, la situación difícil que estos mismos le creaban, y su impotencia para reprimirlos ó desbaratarles todos los planes. Figura también en ella la nota de la época: la convicción de los peninsulares, *que el sentimiento inalterable de los americanos, no podía ni debía ser*

otro, que el de mantener estas tierras bajo el dominio de España, á la que *le debían su descubrimiento.*

El argumento, ocioso ante el estado de miseria general creado por la incapacidad del gobierno peninsular, habría necesitado encontrar indios agradecidos para ser oportuno, y no patriotas que en ningún caso podían aceptar el derecho de conquista sobre el territorio para anular el que les asistía de ser gobernados con principios más liberales en la propia tierra y por ellos mismos, como hijos capaces de los mismos conquistadores.

Con este arbitrio, el Virey trató de detener la corriente revolucionaria cuyos rumores sentía desde la Real Fortaleza. Él mismo, explicando más tarde el significado y los propósitos deliberados de su proclama se refiere á «los sediciosos secretos» que con mucha anterioridad trabajaban por independizar estas regiones del gobierno de España, y que gradualmente habían marchado ganando prosélitos al explotar con maña las noticias desfavorables á la suerte de las armas de la Península. [1] «En menos de dos días—dice—conocí el fermento, la conmoción y la inquietud de las facciones, sin que

(1) Informe del Virey Cisneros, dando cuenta al Rey de España de las ocurrencias de su Gobierno. Véase general Mitre: «Belgrano y la Independencia Argentina». Apéndice del tomo I, pág. 561.

se me ocultasen sus criminales intentos. En la estrechez de circunstancias tan urgentes y críticas, *publiqué la proclama, como el más prudente medio de consolar á los buenos, de calmar la inquietud de los ilusos, de desengañar á los seducidos y de quitar todo pretexto á los malvados; pero ella no produjo en los últimos el efecto deseado: la obra estaba meditada y resuelta.*»

En efecto, la obra revolucionaria estaba meditada, pero iba á resolverla un elemento nuevo en América, y en el que no habían pensado las autoridades españolas: el elemento popular.

El 19 de Mayo, la revolución empezó á manifestarse. Los patriotas eligieron como campo de acción al Cabildo, colocando bajo la autoridad de este cuerpo secular la iniciativa emancipadora.

La primera resolución que tomaron en este sentido, fué comisionar á los señores don Cornelio de Saavedra, don Manuel Belgrano y don Juan José Castelli, para que provocando una conferencia con el Alcalde de primer voto don Juan José de Lezica, y el Síndico procurador doctor don Julián de Leiva, hicieran presente la necesidad que veían todos, de tomar una medida que definiese la situación violenta del momento, y al mismo tiempo, los deseos que sentía el pueblo de reunirse en un Cabildo abierto para tratar asunto tan delicado y trascendental.

Hacían mérito para esta representación, de los desgraciados acontecimientos de la Península, que autorizaban temores muy serios por la suerte de estos pueblos si no se adoptaba una medida enérgica y previsora.

Con este propósito declarado, empezaron por pedir autorización para celebrar un Cabildo abierto.

Los comisionados patriotas cumplieron con la misión el día 20 de Mayo, y ese mismo día, el Alcalde Lezica y el Síndico doctor Leiva, á pesar de la repugnancia que sentía el primero y de la violencia que los dos señores se hacían, celebraron una conferencia con el Virey, en la que presentaron el pedido de los patriotas, con el carácter de verdadera exigencia popular. El Virey, después de cambiar ideas con los representantes y señores del Cabildo, accedió al pedido, influyendo indudablemente para esta determinación favorable, no esperada con tanta facilidad, el conocimiento que tenía de la efervescencia popular y el temor de aumentarla en momentos tan delicados con una negativa terminante.

Esta autorización significaba el primer triunfo de los patriotas; y reflexionando con más tiempo y calma, así también debió pensar el Virey, pues en la noche del mismo día, llamó á los Comandantes de los cuerpos de la guarnición, con la intención

declarada, de valerse de las fuerzas para revocar la autorización acordada.

Los Comandantes concurrieron á la cita, pero como casi todos ellos conocían el secreto revolucionario y les era simpático el movimiento, ó deseaban cuando menos, conjurar mayores peligros, desengañaron al Virey, demostrándole que ya no era posible impedir que la opinión se manifestase en esa forma, ó que el pueblo dejara de preocuparse por su destino ante los desastres que sufría la Península y que en un momento desgraciado podían trasladarse y repetirse sobre la región. No olvidaron de argumentar también, sobre la legitimidad del pedido popular, que al fin reflejaba la acción que llevaban á cabo en esos precisos momentos, todos los pueblos de la Península.

Esta conferencia debió ser reveladora para el Virey: dióle sin duda alguna, el alcance é importancia de los trabajos revolucionarios, de la misma manera que los patriotas conocieron por ella, el ánimo del representante real, sus intenciones y deseos, y se encontraron habilitados para proceder, preparando sus elementos de resistencia.

Agitar la opinión era entonces el primer deber de los patriotas, y los propagandistas revolucionarios debieron desempeñarlo cumplidamente, por-

que la agitación popular creció y amenazó estallar aquel mismo día.

El día 21 de Mayo, se reunió el Cabildo para considerar la materia, y no habían terminado sus informes sobre los acontecimientos del día anterior los señores Lezica y Leiva, alcalde y síndico respectivamente, cuando «agolpó un número considerable de gente á la plaza mayor» (1) para explicar á gritos que se quería celebrar un Cabildo abierto.

Este hecho inaudito, demostró de una manera terminante y clara, ante los señores del Cabildo, la necesidad de poner prontas providencias á los males que se anunciaban, y convencidos de la urgencia, acordaron en el acto pasar un oficio al Virey, para reclamar lo mismo que con tanto entusiasmo y vigorosa resolución pedía el pueblo.

El oficio fué redactado así:

« Sabedor el pueblo de los funestos acaecimientos de nuestra Península, por los impresos publicados en esta ciudad de orden de V. E. y animado de su innata lealtad á nuestro Soberano y de los sentimientos patrióticos con que siempre se ha distinguido, vacila sobre su suerte futura; y el deseo de que sea la más conforme á su felicidad y al objeto inalterable de conservar íntegros estos do-

(1) Acta capitular del día 21 de Mayo.

minios, bajo la dominación del Señor Don Fernando VII, le hace zozobrar en un conjunto de ideas difíciles de combinar, y que si no se llegan á fijar cuanto antes, pueden causar la más lastimosa fermentación. Este Ayuntamiento, que vela sobre su prosperidad y se interesa en gran manera por la unión, el orden y la tranquilidad, lo hace presente á V. E., y para evitar los desastres de una convulsión popular, desea tener de V. E. un permiso franco, para convocar, por medio de esquelas, la principal y más sana parte de este vecindario y que en un congreso público, exprese la voluntad del pueblo, y acuerde las medidas más oportunas para evitar toda desgracia y asegurar nuestra suerte venidera. Sirviéndose V. E. disponer que en el día del Congreso se ponga una reforzada guarnición en todas las avenidas ó bocacalles de la plaza, para que contenga todo tumulto, y que sólo permita entrar en ella los que con la esquela de convocación acrediten haber sido llamados.» [1]

El Cabildo comisionó á los señores don Manuel José de Ocampo y don Andrés Domínguez, para

(1) Acta del 21 de Mayo. Esta nota fué elevada en el día. Los Cabildantes eran los señores: Juan José Lezica, Martín Gregorio Yaniz, Manuel Mansilla, Manuel José de Ocampo, Juan de Llano, Jaime Nadal y Guarda, Andrés Domínguez, Tomás Manuel de Anchorena, Santiago Gutiérrez, doctor Julián de Leiva.

presentar el oficio al Virey,—encargándoles « muy eficazmente obtuviesen de S. E. pronta contestación por la cualidad del caso y sus circunstancias », [1] y dejaron, mientras tanto, abierto el acuerdo. La contestación llegó sin tardanza: el Virey, después de acceder á todo lo pedido, aconsejaba al Cabildo, diciéndole:

« . . . espero del discernimiento constante y acreditada fidelidad de V. E. é interés que siempre ha manifestado por el bien público de esta ciudad, que como su representante, esforzará todo el celo que le caracteriza y distingue á fin de que nada se ejecute ni acuerde que no sea en obsequio del mejor servicio de nuestro amado Soberano el Señor Don Fernando VII, integridad de éstos sus dominios y completa obediencia al Supremo gobierno nacional que lo represente durante su cautividad: pues que como V. E. sabe bien, es la monarquía una é indivisible, y por lo tanto debe obrarse con arreglo á nuestras leyes, y en su caso, con conocimiento ó acuerdo de todas las partes que la constituyen, aun en la hipótesis arbitraria de que la España se hubiese perdido enteramente y faltase en ella el gobierno supremo representativo de nuestro legítimo Soberano ». [2]

---

(1) Acta del día 21 de Mayo.

(2) Acta del día 21 de Mayo.

En el acto de recibir esta contestación, acordó el Cabildo, que don Andrés Domínguez pidiese al comandante de Patricios don Cornelio de Saavedra, su presencia en la sala, para encargarle que con su influencia, y en último caso, con las fuerzas á sus órdenes evitase ó sofocase todo tumulto popular.

Acababa de salir el diputado Domínguez á cumplir con su misión, cuando se « oyeron nuevas voces del pueblo, reducidas á que se presentase en los balcones el caballero Síndico » [1] y cuando éste se presentó al llamado, el pueblo allí reunido, le significó á gritos que deseaba conocer la contestación del Virey á la solicitud del Cabildo.

Mucha era la efervescencia popular y toda dilación de parte del Cabildo ó de la autoridad superior, la aumentaba por momentos.

El síndico doctor Leiva, desde los balcones, informó al pueblo que el Virey, había prestado su conformidad á lo solicitado, y que desde ese momento se hacía necesario, que todos se retirasen tranquilamente á sus casas, en la conciencia que los señores del Cabildo no omitirían medios conducentes al bien general.

No había terminado el doctor Leiva su ex-

(1) Acta capitular del 21 de Mayo.

hortación, cuando el pueblo « clamó de nuevo, que lo *que quería era la deposición del señor Virey* ».[1]

Esta era la revolución, que ganando terreno y sintiéndose fuerte á medida que la autoridad empezaba á ceder, corría á la plaza pública y anunciaba el estallido próximo, con su grito formidable de ¡ ABAJO EL VIREY!

Don Cornelio de Saavedra, que compareció inmediatamente al llamado del Cabildo, fué el encargado para hacer retirar á los que así gritaban en la plaza, contra la primera autoridad colonial y representante del Rey. También se le encargó que « velase con los demás Comandantes, sobre el orden público, quietud y sosiego del vecindario, á fin de precaver toda conmoción, y evitar cualquiera novedad y desgracia que pudiera experimentarse en circunstancias tan arriesgadas ».[2]

El comandante Saavedra que tenía legítima autoridad entre los patriotas por sus vinculaciones sociales y virtudes personales, y sobre las muchedumbres de la Capital por ser el jefe del Regimiento de Patricios que formaba la base de la fuerza revolucionaria, consiguió después de un momento, que la

(1) Acta capitular del 21 de Mayo.

(2) Acta capitular del 21 de Mayo.

gente reunida frente al Cabildo se retirase sin producir desórdenes.

Los señores Cabildantes, libres momentáneamente de estas presiones populares, desconocidas hasta entonces en su fogocidad, acordaron celebrar el Cabildo abierto al día siguiente 22 de Mayo, y convidar por esquela, á « la parte principal y más sana » del vecindario de la Capital.

CAPÍTULO II

Día 22 de Mayo. — El Cabildo abierto. — Acción de los patriotas. — La divisa celeste y blanca. — Discurso de apertura por el Cabildo. — Debates preliminares. — Se resuelve fijar proposiciones y votarlas. — Las tres proposiciones. — Los votos de los vocales señores Obispo Lue, general español D. Pascual Ruiz Huidobro, y comandante D. Cornelio de Saavedra. — Caducidad de la Junta Central. — La soberanía popular.

El día 22 de Mayo, era el señalado para la celebración del Cabildo abierto ó congreso general de vecinos.

El lugar elegido para la reunión, fué la galería principal del Cabildo, habiéndose dispuesto con anticipación, algunos escaños que se extendían de uno á otro extremo del salón en varias filas. Una gran mesa formaba cabecera y en su contorno se colocaron los miembros del Ayuntamiento, el señor Obispo y varios otros funcionarios principales de la administración colonial.

Para impedir la entrada á las personas no invitadas, se había dispuesto apostar una compañía de

soldados en cada bocacalle de las de la plaza, pero esta medida eficaz á juicio del Cabildo, para detener al pueblo, fué favorable para éste, porque como los oficiales y la tropa eran del Regimiento de Patricios, permitieron la entrada con preferencia á los que estaban en el movimiento revolucionario, habilitando á los parciales no invitados, con esquelas que tenían preparadas. Esta fuerza llevó su celo hasta el punto de amedrentar á miembros del partido español, los que en su gran mayoría se abstuvieron de concurrir al acto, dando esto por resultado que de 450 individuos invitados por el Cabildo, concurrieron solamente 224.

En ese día, la gente que concurrió á las cercanías de la plaza, se adornaba ya con una divisa de partido, usando en el sombrero un lazo de cintas celestes y blancas, «con el primor que en todo aquel conjunto de pueblo no se vió el más ligero desorden».[1]

Abierto el acto, el actuario leyó el siguiente discurso, preparado por el Cabildo para iniciar con él la solemne sesión: [2]

(1) Fragmento de una memoria póstuma de D. Cornelio de Saavedra. Véase en B. Mitre: «Belgrano y la Independencia Argentina». Apéndice del tomo I, página 557. En cuanto á los colores de la divisa revolucionaria, véase la nota correspondiente en el día 25 de Mayo. — Cap. V.

(2) Acta capitular del día 22 de Mayo.

« *Fiel y generoso pueblo de Buenos Aires!*

« Las últimas noticias de los desgraciados sucesos de nuestra metrópoli, comunicadas al público de orden de este Superior Gobierno, han contristado sobremanera vuestro ánimo, y os han hecho dudar de vuestra situación actual y de vuestra suerte futura : agitados de un conjunto de ideas, que os han sugerido vuestra lealtad y patriotismo habéis esperado con ansia el momento de combinarlas, para evitar toda división : y vuestros Representantes, que velan constantemente sobre vuestra prosperidad, y que desean con el mayor ardor conservar el orden y la integridad de estos dominios, bajo la dominación del Señor D. Fernando VII, han obtenido del Excmo. Señor Virey permiso franco para reuniros en un Congreso.

«Ya estáis congregados : hablad con toda libertad, pero con la dignidad que os es propia, haciendo ver que ereis un pueblo sabio, noble, dócil y generoso. Vuestro principal objeto debe ser precaver toda división, radicar la confianza entre el súbdito y el magistrado, afianzar vuestra unión recíproca y la de todas las demás provincias, y dejar expeditas vuestras relaciones con los vireinatos del continente.

«Evitad toda innovación ó mudanza, pues generalmente son peligrosas y expuestas á división.

No olvidéis que tenéis casi á la vista un vecino que acecha vuestra libertad, (1) y que no perderá ninguna ocasión en medio del menor desorden.

«Tened por cierto que no podréis por ahora subsistir sin la unión con las provincias interiores del reino, y que vuestras deliberaciones serán frustradas si no nacen de la ley, ó del consentimiento general de todos aquellos pueblos.

«Así, pues, meditad bien sobre vuestra situación actual, no sea que el remedio para precaver los males que teméis, aceleren vuestra destrucción.

«Huid siempre de tocar en cualquier extremo, que nunca deja de ser peligroso. Despreciad medidas estrepitosas ó violentas, y siguiendo un camino medio, abrazad aquel que sea más sencillo y más adecuado para conciliar con nuestra actual seguridad y la de nuestra suerte futura, el espíritu de la ley y el respeto á los magistrados.»

Después de leído este discurso lleno de prudencia y elevación de ideas, se iniciaron los debates, hasta que para simplificarlos y uniformar en lo posible las ideas reinantes y las opiniones encontradas, se adoptó el sistema de fijar proposiciones y someterlas después á votación.

(1) Referencia al Imperio del Brasil.

La primera proposición fué la siguiente:

« *Si se ha de subrogar otra autoridad á la superior que obtiene el Excmo. señor Virey, dependiente de la metrópoli, salvando ésta: é independiente, siendo del todo subyugada* ».

Esta proposición fué rechazada, «por los patriotas—dice un historiador argentino—porque aun no había llegado el momento de revelar sus aspiraciones; por los españoles, por el mero hecho de contener la idea de independencia. » (1)

Se publicó entonces la segunda proposición:

« *Si la autoridad soberana ha caducado en la Península ó se halla en incierto: con la calidad que los señores vocales, deberán entrar al acuerdo á poner su voto en secreto.* »

Fué también rechazada, resolviéndose expresamente, que la votación fuese pública.

La tercera proposición, se formuló así:

« *Si se ha de subrogar otra autoridad á la superior que obtiene el Excmo. señor Virey, dependiente de la soberana que se ejerza legítimamente á nombre del Señor D. Fernando VII, y en quién?* »

Esta proposición fué aprobada, resolviéndose al mismo tiempo que los votantes entrasen á la sala de acuerdos « á poner su voto, cada uno por sí, y que

(1) Luis L. Domínguez: «Historia Argentina», pág. 210.

rubricándolo solamente por simplificar el acto en lo posible, lo publicase después el escribano». [1]

El primer votante fué el señor Obispo Lue, el que ya en los debates preliminares se había manifestado contrario hasta de la idea de dar participación en el gobierno á los hijos del país. Formuló su voto así:

> « *Que mediante las noticias de la disolución de la Junta Central, en quien residía la soberanía, infunde bastante probabilidad para dudar de su existencia: consultando á la satisfacción del pueblo y á la mayor seguridad presente y futura de estos dominios, por su legítimo Soberano el Señor Don Fernando Séptimo, es de dictamen que el Excmo. señor Virey, continúe en el ejercicio de sus funciones, sin más novedad que la de ser asociado para ellas del señor Regente, y del señor Oidor de la Real Audiencia don Manuel de Velazco; lo cual se entienda provisionalmente por ahora y hasta ulteriores noticias; sin perder de vista proporcionar aquellos medios que correspondan, para que permanezca expedita la comunicación con las ciudades interiores del reino, con arreglo á la proclama del Excmo. Cabildo*».

Este señor Obispo, adicto exclusivamente á la causa española, y con un espíritu demasiado estrecho, había expresado sus opiniones en los primeros debates, con un absolutismo hiriente, diciendo «que aun cuando no quedase parte alguna de la España

---

(1) Acta del Cabildo abierto.

El general Mitre en su obra «Belgrano y la Independencia Argentina», tomo I, pág. 301 á 346 y en las « Nuevas comprobaciones históricas », pág. 189, 190, etc., presenta nuevos antecedentes y hace la historia más viva y elocuente de este Congreso.

Véase también el informe del Virey Cisneros, al Rey de España.

que no estuviese subyugada, los españoles que se encontraban en América debían tomar y reasumir el mando de ella, y que éste sólo podría ir á manos de los hijos del país, cuando ya no hubiese quedado un solo español en él».[1]

No podríamos ahora calcular bien, la influencia negativa para el partido español, que desarrollaría en aquellos momentos un voto tan agrio con fundamentos tan antipáticos, que colocaba á los americanos, por el mero hecho de ser tales, en la última escala política para el gobierno del propio país. Pensamientos tan hirientes, tenían forzosamente que acelerar la marcha revolucionaria, y justificar todos los extremos.

El general español don Pascual Ruiz Huidobro, fué el segundo votante y dijo:

> « *Que debía cesar la autoridad del Excmo. señor Virey, y reasumirla el Excmo. Cabildo, como representante del pueblo, para ejercerla ínterin forme un gobierno provisorio dependiente de la legítima representación que haya en la península, de la soberanía de nuestro augusto y amado monarca el Señor D. Fernando VII* ».

El comandante del Regimiento de Patricios, don Cornelio de Saavedra, dió su voto así:

---

(1) Actas capitulares ya citadas, y también la obra citada del general Bartolomé Mitre.

« *Que consultando la salud del pueblo y en atención á las actuales circunstancias, debe subrogarse el mando superior, que obtenía el Excmo. señor Virey, en el Excmo. Cabildo de esta capital, ínterin se forma la corporación ó junta que debe ejercerlo; cuya formación debe ser en el modo y forma que se estime por el Excmo. Cabildo, y* NO QUEDE DUDA DE QUE EL PUEBLO ES EL QUE CONFIERE LA AUTORIDAD Ó MANDO ».

Estos dos votos fueron los aceptados por la mayoría, y los que determinaron el triunfo de las ideas revolucionarias.

El reverendo fray José Ignacio Grela, propagandista en los días anteriores, dió su voto así:

« *Que la autoridad debe recaer en el Excmo. Cabildo, hasta tanto que reunido el pueblo por medio de los representantes que el mismo elija, designe los sugetos que deben componer la Junta Gubernativa hasta la reunión de las provincias interiores* ».

El señor Francisco Planes, fué más lejos aún, votó para que después de despojar de toda autoridad al señor Virey, se le formase juicio de residencia por los procedimientos sangrientos empleados en la Paz por los generales Nieto y Goyeneche.

Esta fué la más enérgica condenación que se oyó contra los bárbaros castigos que habían sufrido los patriotas del Alto Perú en la ciudad de la Paz, y que tan ingratas y penosas impresiones habían dejado en la sociedad colonial.

El señor don Hermenegildo Aguirre, formuló su voto, indicando ya los nombres de los patriotas que formarían después la Junta:

« *Que con concepto á haber caducado la Soberanía en la Suprema Junta Central, es su dictamen se subrogue provisionalmente el gobierno general del Excmo. señor Virey al Excmo. Cabildo, previas las circunstancias de acompañar á este Excmo. Ayuntamiento en calidad de Consejeros, por lo que pertenece á lo político del Gobierno, el doctor Julián de Leiva, el doctor Juan José Castelli, el doctor Juan José Passo, el doctor Mariano Moreno; y en lo militar don Cornelio de Saavedra: todo esto provisionalmente hasta la formación del nuevo gobierno* ».

Al lado de estos votos que iban formando la mayoría en el Congreso, se formuló también uno de absoluta obediencia por el doctor don Pantaleón de Rivarola, el que dijo :

« *Que respecto á no estar instruído en los datos suficientes para votar en materia tan ardua, obedece y obedecerá, como siempre lo ha practicado, á quien representare la autoridad de nuestro legítimo Soberano el Señor Don Fernando VII* ».

El sistema adoptado desde un principio para recoger los votos, hízole perder mucho tiempo al Cabildo; el acto había empezado á las nueve de la mañana y se suspendió la sesión siendo pasada la hora de las doce de la noche, resolviéndose labrar el acta correspondiente y citar á los señores vocales para firmarla al día siguiente.

El escrutinio de los votos no fué proclamado oficialmente esa noche, pero todos los vocales interesados en él, pudieron darse cuenta que la mayoría había sido formada por los que pedían la caducidad de la Junta Central y cesación en el mando del Virey Cisneros, para proclamar la soberanía popular.

Los patriotas triunfaban.

CAPÍTULO III

Día 23 de Mayo.— Desarrollo de las ideas revolucionarias.— Resultado del Cabildo abierto. — El mando recae en el Cabildo hasta la erección de una Junta Gubernativa.— El Cabildo trata de no quitar el mando al Virey Cisneros.— Oficio del Cabildo. — Prudentes observaciones del Virey.— Conferencia con los Comandantes de los cuerpos de la guarnición. — Precauciones del Cabildo para que la noticia de los últimos sucesos no se divulgue fuera de la Capital.— Bando del Cabildo haciendo conocer las resoluciones del Congreso General.— Impaciencia de los patriotas.

Llegó el día 23 de Mayo. El resultado del Cabildo abierto celebrado el día anterior, había despertado gran entusiasmo en el espíritu de los patriotas, y á la vez asombro y temor en el partido español.

Los señores del Cabildo, reunidos en su sala, conocieron también que las ideas revolucionarias se desarrollaban y tomaban cuerpo en su propio seno, y que las más atrevidas iniciativas, habían sido puestas bajo su autoridad.

Para reaccionar con prontitud, resolvieron porque « no convenía », [1] suspender la nueva reunión del Congreso, contrariando de una manera clara, lo dispuesto el día anterior por el Congreso mismo. Acordado ésto, procedieron al escrutinio de los votos, por el que resultó « á pluralidad con exceso » [2] que el Virey cesase en el mando, debiendo hacerse cargo de éste el Cabildo, con voto decisivo el Síndico Procurador, pero todo hasta tanto se reuniese una Junta cuyos miembros deberían ser elegidos por el mismo Cabildo, *según lo estimase más conveniente.*

El Cabildo, que recién se había dado cuenta de la magnitud del movimiento revolucionario, creyó imprudente subscribir semejantes resoluciones, y « tratando de conciliar los respetos de la autoridad superior con el bien general de las interesantes provincias » [3] resolvió dejar al señor Virey, con la autoridad, aun cuando fuese en forma distinta, reservándose invocar en caso necesario, la autorización dada por el Congreso para formar la Junta.

Dió cuenta al Virey de la celebración del Con-

(1) Acta capitular del 23 de Mayo.

(2) Acta capitular del 23 de Mayo.

(3) Acta capitular del 23 de Mayo.

greso, diciéndole: «...el Congreso ha acordado á pluralidad de votos, que V. E. debe cesar en el ejercicio de su autoridad, y ésta recaer en el Ayuntamiento, según aparece del adjunto certificado del actuario, el cual servirá á V. E. de bastante comprobante, en atención á que las circunstancias críticas y urgentes no dan tiempo á extender testimonio de la acta» [1] — y á renglón seguido, para explorar el ánimo del Virey, le decía: «Pero este Ayuntamiento, siguiendo siempre las ideas de conciliar el respeto de la autoridad con la tranquilidad pública, ha deliberado, como único medio para conseguirlo, el nombrarle á V. E. acompañado en el ejercicio de sus funciones hasta que convocada la Junta General del Vireinato, resuelva lo que juzgue conveniente.»

Una diputación compuesta de los señores don Manuel José de Ocampo y don Tomás Manuel de Anchorena, fué la encargada de presentar el oficio al Virey, y hacerle comprender el propósito que tenía el Cabildo al no innovar con la violencia que pretendía el Congreso en sus últimas y delicadas resoluciones.

El acuerdo quedó abierto hasta que regresaron los diputados y manifestaron que el Virey se alla-

---

(1) Acta capitular del 23 de Mayo.

naba á las resoluciones del Cabildo, pero que creía prudente se tratase previamente con los Comandantes de los cuerpos de la guarnición, porque lo resuelto por los señores del Ayuntamiento, «no parecía en todo conforme con los deseos del pueblo, manifestados por mayoría de votos.» [1]

El Cabildo adoptó la prudente observación. Llamados los Comandantes, manifestaron que el pueblo deseaba se hiciese pública la cesación en el mando del Virey, y que era indispensable tomar esta medida cuanto antes, para restablecer la tranquilidad general. El Cabildo se vió obligado á proceder de acuerdo con estas declaraciones, pero no lo hizo sin antes comunicar la resolución al Virey, y dar al mismo tiempo orden al Administrador de correos, para que no dejase salir posta ni extraordinario á ningún destino, sin su orden y providencia.

Queria así conciliar los respetos de la autoridad suprema, y no dar cuerpo á ninguna sospecha en los pueblos del Vireinato, á los que suponía, muy juiciosamente, en situación de revelarse contra una resolución que llevaba en sí todo el germen revolucionario.

(1) Acta capitular del día 23 de Mayo.

El bando con que se hizo conocer la resolución tomada por el Congreso, fué redactado así:

«En la muy noble y muy leal ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Santa María de Buenos Aires, á veinte y tres días de Mayo de 1810, los señores del Excmo. Cabildo, á saber: don Juan José Lezica y don Martín Gregorio Yaniz, Alcaldes de primero y de segundo voto; y Regidores, don Manuel Mansilla, Alguacil mayor; don Manuel José de Ocampo, Alférez real de turno; don Juan de Llano, don Jaime Nadal y Guarda; don Andrés Domínguez, Juez diputado de policía; don Tomás Manuel de Anchorena, Defensor general de pobres y fiel ejecutor; don Santiago Gutiérrez, Defensor general de menores, y el caballero Síndico Procurador general doctor don Julián de Leiva.

POR CUANTO: Del Congreso General celebrado ayer 22 del corriente Mayo, ha resuelto á pluralidad de votos deber subrogarse el mando superior de estas Provincias, que ejercía el Excmo. señor don Baltasar Hidalgo de Cisneros y refundirse en este Excmo. Cabildo provisionalmente, y hasta tanto se erija una Superior Junta que haya de ejercerlo dependiente siempre de la que legítimamente gobierne á nombre del Señor Don

Fernando VII, se hace saber así al público por medio del presente bando para su gobierno é inteligencia, y que desheche cualesquiera recelos que hayan podido infundirle las últimas infaustas noticias recibidas de la Península; bien entendido que este Excmo. Cabildo, procederá inmediatamente á la erección de la Junta que haya de encargarse del mando superior, hasta que se congreguen los diputados que se convocarán de las Provincias interiores para establecer la forma de gobierno más conveniente ».

Firmaban todos los Cabildantes y daba fe el actuario.

Este bando fué publicado cuando se extinguía la luz del día 23 de Mayo. Un momento más tarde, la impaciencia de los patriotas habría llevado los elementos populares muy agitados ya, hasta las puertas del Cabildo á exigir la publicación de lo que había resuelto el Congreso general de vecinos, y acaso á extremar sus manifestaciones en contra del representante de la autoridad real y de los mismos Cabildantes que tan remisos y vacilantes se mostraban.

El Cabildo evitó el estallido, siguiendo con prontitud el consejo prudente de los Comandantes de los cuerpos de la guarnición, pero no por eso

abandonó su proyecto de echar mano de todas las formas para dejar con la suprema autoridad al Virey, y burlar las resoluciones del Congreso que creía imprudentes, desde el momento que se había tomado una resolución trascendental sin requerir la representación de todos los pueblos del Vireinato.

CAPÍTULO IV

Día 24 de Mayo.— Agitación popular.— El Cabildo pone en práctica sus proyectos.— Manda que continúe en el mando el Virey Cisneros.— La primera Junta.— Temores y vacilaciones del Cabildo. — Nueva conferencia con los Comandantes de las fuerzas.— Seguridades que recibe el Cabildo.— Instalación de la primera Junta «con todo el aparato debido».— Esperanzas fugaces.— Protestas populares.— La suprema ley, es la salud del pueblo.— La juventud en acción.— Renuncia de la primera Junta.

Reunido el Cabildo el día 24 de Mayo, su primer acto fué resolver de acuerdo con lo que ya tenía premeditado, á saber: que el Virey continuase en el mando asociado con los señores, doctor don Juan Nepomuceno de Sola, cura rector de la parroquia de Monserrat, doctor don Juan José Castelli, abogado de la real audiencia pretorial, don Cornelio de Saavedra, Comandante del Regimiento de Patricios y don José Santos de Inchaurregui, comerciante español.

Al nombrar esta Junta, ejercitaba la autorización dada por el Congreso; pero al logro de sus propósitos, designaba presidente de ella al Virey Cis-

neros, conservándole «en su renta y altas prerogativas de su dignidad». [1]

Es decir, que el señor Virey, cesante el día anterior, volvía ahora nuevamente al mando. El Cabildo para no sujetarse en un todo á las resoluciones del Congreso, alegaba que las provincias interiores, podrían resistir una medida tomada sin que ellas hubiesen tenido sus representantes en el Congreso; y en este género de reflexiones, llegaba á la conclusión, que los males en un caso semejante y probable, serían siempre mayores y más graves que los que podrían producirse en la Capital, por no dar exacto cumplimiento á todo lo resuelto.

Convencidos los señores Cabildantes de la eficacia de la medida, acto continuo formularon una constitución á la que debería la Junta sujetar sus actos, y para oponerse á la voluntad de los patriotas en el caso que éstos llegasen á protestar, «acordaron de unánime conformidad, explorar la voluntad de los señores Comandantes... y exigir de ellos, si se hallaban en ánimo y posibilidad de sostener» [2] las resoluciones adoptadas.

Comparecieron al llamado, don José Ignacio de

(1) Acta capitular del dia 24 de Mayo.

(2) Acta capitular del día 24 de Mayo.

la Quintana, coronel de dragones, — don Francisco Rodrigo, don Cornelio de Saavedra, don Gerardo Esteve y Llac, de artilleros de la Unión, — don Juan Florencio Terrada, de granaderos de Fernando VII, — don Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, de arribeños, — don Pedro Andrés García, de montañeses, — don Martín Rodríguez, de Húsares del Rey, — don Manuel Ruiz de naturales, — y don José Merelo de andaluces. — Estos señores, después de conocer el pensamiento de todo lo resuelto, reconociéronle al Cabildo tino y prudencia, no pusieron en duda la aceptación por parte del pueblo, y terminaron por ofrecerle la más eficaz cooperación para el caso improbable de resistencias.

En vista de estas seguridades, los Cabildantes con toda entereza, acordaron proceder en el día á la instalación de la Junta. Fué prevenido el Virey, preparado el ceremonial y convocados para las tres de la tarde los Tribunales, corporaciones y todas las autoridades, á presenciar el juramento de los miembros de la primera Junta. — Contentos con haber terminado un asunto que tan gravemente les había preocupado, acordaron obsequiar á la primera guardia de honor que había sido puesta á las órdenes del Cabildo, cuando éste se hizo cargo del gobierno, con « un reloj bueno » á cada uno

de los cuatro oficiales, y cien pesos para ser distribuídos entre la tropa. [1]

La ceremonia se llevó á cabo «con todo el aparato debido», como reza en el acta; los señores Presidente y Vocales «por su orden, hincados de rodillas y poniendo la mano derecha sobre los Santos Evangelios, juraron desempeñar legalmente sus respectivos cargos, conservar íntegros estos dominios al Señor Don Fernando VII y sus legítimos sucesores, y guardar puntualmente las leyes del reino». [2]

Después el señor Cisneros, ocupó la Presidencia bajo de docel, arengó al pueblo para reiterarle sus votos, é incitar á todos á la confianza, con lo que terminó el acto, «retirándose los señores Vocales por entre un numeroso concurso á la real Fortaleza, con repiques de campanas y salvas de artillería», [3] pasando el Cabildo inmediatamente después, á cumplimentar á los señores de la Junta.

Debieron los Cabildantes creer conjurados todos los peligros, y salvada la situación violenta que les había creado el Congreso y que ellos habían agravado con sus posteriores acordadas.

(1) Acta capitular del día 24 de Mayo.

(2) Acta capitular del día 24 de Mayo.

(3) Estos festejos eran de ordenanza, sin que el pueblo mezclase sus entusiasmos ó alegrías.

Pero, qué breve tiempo tuvo de vida esta esperanza!

Tres horas después de la solemne ceremonia, la Junta se encontraba disuelta, por haber presentado todos sus miembros una renuncia formal!

Qué había sucedido? — Los patriotas, directores del movimiento de opinión, al saber que el Virey había sido elegido para ocupar la Presidencia de la Junta, se vieron burlados en sus propósitos, con la circunstancia favorable, para sus protestas más enérgicas, que el Cabildo al intentar y al poner en práctica su plan de oposición, había sentido grandes vacilaciones, y requerido la fuerza para el caso de una resistencia popular.

Y el caso era grave: si se hacía la reunión de los diputados de las provincias con el Virey como Presidente de la Junta, la causa revolucionaria quedaba perdida y sus autores expuestos á serios castigos.

En el Congreso del día 22, muchos labios habían proclamado que «la suprema ley, era la salud del pueblo», y que «el pueblo reasumía su autoridad originaria». Agitaron á la muchedumbre, y con estos principios nuevos y seductores en la colonia, se encontró aquella muy pronto electrizada y dispuesta á imponer con firmeza su voluntad. La idea revolucionaria en aquel momento, salvó los límites estre-

chos del comité, y llenó las calles, uniendo en un solo entusiasmo á todos los hijos del país, los que ya no iban á pedir á gritos la deposición del Virey, sino á deponerlo.

Los patriotas habían trabajado tan activamente, que la situación se presentaba delicadísima para ellos mismos, porque quedaban expuestos á ser arrastrados por la ola revolucionaria, si no ponían en juego todos sus fuerzas en el sentido de encauzar las violentas corrientes.

En aquellas horas y en medio de la multitud vibrante de indignación, « se vió surgir una nueva entidad, activa, inteligente y audaz, que á la manera de las guerrillas que preceden á las marchas de los ejércitos, era precursora del pueblo próximo á moverse en masa. Esta entidad era la juventud que sin voz en los consejos, obedecía al impulso que le comunicaban los directores del movimiento. Organizados los jóvenes bajo la denominación de *Chisperos,* que se había hecho popular en esos días, ellos eran los encargados de propagar el incendio revolucionario, haciéndose los heraldos de las buenas nuevas, constituyéndose en agentes oficiosos de la política popular, y transformándose en tribunos improvisados que elegían por campo de sus maniobras los cafés y los cuarteles, que eran entonces los centros de la opinión y de la

fuerza. Distinguíanse entre todos ellos don Domingo French, carácter impetuoso y expansivo, á propósito para acaudillar grupos populares, y don Antonio Luis Berutti, verboso, lleno de petulancia y animado por una chispa del fuego sagrado que iluminaba su fisonomía y calentaba su palabra.» [1]

Era la juventud, sin palabra ni acción durante la época colonial, que precipitaba los acontecimientos con sus entusiasmos más nobles y fogosos: la juventud argentina que se iniciaba en la nueva vida, y marcaba su iniciativa, de una manera indeleble en la primera página de nuestra historia.

---

(1) B. MITRE: «Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina». Tomo I, pág. 335, á 342. El general Mitre presenta detalles interesantísimos en la obra mencionada. Con informes verbales de miembros que pertenecieron á los *Chisperos*, atribuye á los dos propagandistas nombrados, la idea de la divisa revolucionaria «compuesta de cintas *blancas* y *celestes*». La adopción de estos mismos colores después de los días de Mayo, abunda la prueba sobre el color *celeste* de la divisa revolucionaria. —Véase también: ANDRÉS LAMAS: «La revolución de Mayo». Pág. 481, tomo IV, de la «Revista del Río de la Plata.»

CAPÍTULO V

Día 25 de Mayo.—Renuncia de los miembros de la primera Junta, «por no merecer la confianza del pueblo».—El Cabildo resuelve no aceptar la renuncia de la Junta, responsabilizándola de todas las consecuencias.—Los diputados populares en la sala de sesiones del Cabildo.—Reflexiones que hacen los cabildantes.—Conferencia con los Comandantes de las fuerzas, y declaraciones terminantes de estos.—El pueblo desea saber de lo que trata el Cabildo.—La divisa revolucionaria *celeste* y *blanca*.—La renuncia del Virey don Baltasar Hidalgo de Cisneros.—Imposición popular al Cabildo.—Cediendo ante la violencia.—La Junta de Patriotas.—La primera constitución política.—Alegría popular.

El día 25 de Mayo, amaneció gris y lluvioso. Los señores Cabildantes movidos por la gravedad de la situación é impresionados con las noticias de la gran agitación popular que se sentía en la ciudad, se reunieron muy temprano en la sala de sesiones y recibieron el siguiente pliego de la Junta en el que todos sus miembros renunciaban por no merecer la confianza del pueblo.

« Excelentísimo señor: En el primer acto que ejerce esta Junta gubernativa, ha sido informada

por dos de sus Vocales de la agitación en que se halla alguna parte del pueblo por razón de no haberse excluído al Excmo. señor Vocal Presidente, del mando de las armas; lo que no puede ni debe ser por muchas razones de mayor consideración. Esto le causa imponderable sentimiento y motiva á trasladarlo á su conocimiento para que proceda á otra elección en sujetos que puedan merecer la confianza del pueblo, supuesto que no se la merecen los que constituyen la presente Junta; creyendo que será el medio de calmar la agitación y efervescencia que se ha renovado entre las gentes. La resolución es de urgentísima expedición; de modo que sin pérdida de instantes, será preciso que V. E. se junte en Cabildo y se expida como corresponde: en la inteligencia de considerarse con el poder devuelto». [1]

Este oficio había sido fechado el día anterior á las nueve y media de la noche.

Después de reflexionar los señores del Cabildo,

(1) Está firmado por todos los miembros de la Junta. V.: acta capitular.

El Virey Cisneros, al recordar en su informe al Rey, que entonces el pueblo quería despojarlo del mando de las fuerzas, dice: «*Yo no consentí* que el gobierno de las armas se entregase como se solicitaba al teniente coronel de milicias urbanas don Cornelio Saavedra, arrebatándose de las manos de un general que en todo tiempo las había conservado y defendido con honor, y á quien V. M. las había confiado como á su Virey y capitán general de estas provincias, y antes de condescender con semejante pretensión convine con todos los vocales en renunciar». Véase el informe en el Apéndice de la obra citada del general B. Mitre. Tomo I, pág. 567 y 568.

convinieron en que lo solicitado por el pueblo descontento, según la opinión de la misma Junta, « no podía ni debía ser » por razones de mucha consideración, — y resolvieron contestar negando á los individuos de la Junta, la facultad de renunciar, desde que habían prestado juramento de cumplir fiel y legalmente el cargo conferido, y mucho menos, si en concepto del Presidente y cada uno de sus miembros, *lo que solicitaba el pueblo,* NO PODÍA NI DEBÍA SER CONCEDIDO. (1)

El oficio-contestación, terminaba así: « . . . teniendo V. E. las fuerzas á su disposición, está en la estrecha obligación de sostener su autoridad, tomando las providencias más activas y vigorosas para contener esa parte descontenta, y de lo contrario, este Ayuntamiento hace responsable á V. E. de las funestas consecuencias que pueda causar cualquiera variación en lo resuelto ». (2)

Debieron creer que salvaban así las grandes responsabilidades del momento, descargándolas sobre la Junta; pero en estas precisas circunstancias, se presentó un gran número de personas en los

---

(1) Acta del día 25 de Mayo.

(2) El Virey Cisneros, refiriéndose « á su autoridad » en el informe que hemos recordado dice: « mi autoridad era precaria y aparente » — y antes dice, que en la Fortaleza, « estaba en *un arresto honrado* » refiriéndose á su guardia que era del cuerpo de Patricios comprometido en la revolución.

corredores del Cabildo, y algunos diputados populares con muestras de verdadera exaltación de ánimo, se adelantaron, pidieron permiso para entrar á la Sala de Sesiones, y una vez ante los señores Cabildantes, expusieron: que el pueblo se hallaba disgustado y en conmoción, porque el Cabildo, excediéndose en las facultades que le confiriera el Congreso, había nombrado Presidente de la Junta al señor Virey Cisneros; que esta elección la rechazaban en absoluto y que era necesario tomar nuevos acuerdos con la mayor urgencia. (1)

Los Cabildantes trataron de calmar los ánimos, declarando ante los diputados populares, que al tomar las determinaciones que impugnaban, sólo habían tenido en vista la felicidad, tranquilidad y seguridad de todos, pero que ante las protestas que en ese momento se presentaban, meditarían nuevamente sobre asunto tan delicado para solucionarlo de acuerdo con la gravedad de la situación.

En efecto, reflexionaron una vez más que la innovación reclamada, movería todas las desconfianzas en las provincias interiores del Vireinato y en los pueblos americanos, y que esta desconfianza no debía ser provocada por la razón única de la insistencia de una parte descontenta del pueblo de la capital.

(1) Acta capitular del día 25 de Mayo.

Pensaron, en consecuencia, imponerse por medio de la fuerza, y llamaron á consulta á los Comandantes para ver si podían contar con ellos, y proceder de acuerdo con el pensamiento de resistencia á semejantes pretensiones.

Los Comandantes que concurrieron á la citación, fueron los siguientes: don Francisco Orduña, don Bernardo Lecoq, don José Ignacio de la Quintana, don Esteban Romero, don Pedro Andrés García, don Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, don Juan Florencio Terrada, don Manuel Ruiz, don Gerardo Esteve y Llac, don José Merelo, don Martín Rodríguez, don Lucas Vivas, don Pedro Ramón Núñez, don Alejo Castex, y don Antonio Luciano Ballesteros, los que después de oir al Síndico procurador que les requería la fuerza para sostener á la Junta y al Cabildo en sus resoluciones, contestaron por su orden, — á excepción de los tres primeros que nada dijeron, [1] — « que el disgusto popular era grandísimo, hasta el punto que las tropas se encontraban haciendo causa común con el pueblo; *que no sólo no podían sostener al gobierno establecido, pero ni aún sostenerse á sí mismos, pues los tenían por sospechosos* » [2] y terminaron con esta declaración

(1) Acta capitular del día 25 de Mayo.

(2) Acta capitular del día 25 de Mayo.

que revestía entonces mayor gravedad;— « *que ni podrían evitar los insultos que la muchedumbre quisiese hacer al Cabildo* ».

Y como si estos conceptos hubiesen necesitado inmediata confirmación, sintióse golpear reciamente sobre la puerta de la Sala capitular, y se oyeron al mismo tiempo, las voces del pueblo que significaba enérgicamente su voluntad *de saber sobre lo que trataba el Cabildo,* á puerta cerrada. (1)

El Comandante don Martín Rodríguez tuvo que salir para aquietar los ánimos y explicar á los exaltados, que el Cabildo estaba tratando con toda detención el asunto que á todos preocupaba, en bien de la tranquilidad general.

Después de esta explicación, se alejaron de los corredores de la Casa capitular, pero como la reunión de patriotas en la calle se aumentaba á cada momento, French trató de organizarlos y prepararlos para la lucha.

Apostó piquetes en las avenidas de la plaza, « los armó de tijeras y de cintas blancas y celestes, con orden de no dejar penetrar sino á los patriotas y de hacerles poner el distintivo ». (2)

---

(1) Véase acta capitular del día 25 de Mayo.

(2) B. MITRE: « Belgrano y la Independencia Argentina ». Tomo I, páginas 341 y 342.

El pueblo en el primer día de su sagrada iniciación, preparándose para la lucha, se dió la divisa revolucionaria, y en un momento de inspiración, eligió los colores que más tarde formarían la bandera, bajo cuya sombra conquistaría su libertad.

El Cabildo al conocer esta «terrible fermentación» [1] se apresuró á enviar á los señores don Manuel Mansilla y doctor don Tomás Manuel de Anchorena, ante el Presidente de la Junta, para pedirle hiciese absoluta dimisión del mando, sin protesta alguna, «para no exasperar los ánimos».

Los diputados manifestaron después de cumplida la misión, que el Presidente «se había avenido á hacer la renuncia llanamente» y que iba á enviarla sin tardanza. Estaba el Cabildo esperándola, cuando algunos representantes populares penetraron á la Sala, y expusieron, que para evitar complicaciones en lo futuro «no tenía ya el pueblo por suficiente que el señor Cisneros quedase separado del mando, sino que reasumiendo la autoridad que depositó en el Cabildo *no quería existiese la Junta nombrada sino que se procediese á constituir otra eligiendo para Presidente, Vocal y Comandante General de Armas al señor don Cornelio de Saave-*

(1) Véase acta capitular del día 25 de Mayo.

dra y para Vocales á los señores: doctor Juan José Castelli, licenciado don Manuel Belgrano, don Miguel de Azcuénaga, doctor Manuel Alberti, don Domingo Matheu, don Juan de Larrea—y para Secretarios á los doctores don Juan José Passo y don Mariano Moreno, con la *precisa indispensable cualidad* de que establecida la Junta, *debería publicarse en el término de quince días una expedición de quinientos hombres para las provincias interiores* », — agregando esto más, que, « tal era la voluntad decidida del pueblo y que con nada se conformaría que saliese de esta propuesta: DEBIÉNDOSE TEMER EN CASO CONTRARIO RESULTADOS MUY FATALES ».[1]

Después de estas enérgicas declaraciones, las resistencias de los Cabildantes no tuvieron base alguna, pero con el propósito de salvar las responsabilidades, significaron á los diputados, la conveniencia de presentar por escrito lo mismo que acababan de manifestar, asegurándoles que el Cabildo permanecería abierto hasta tanto se hiciese la presentación.

Los patriotas, que desde la noche anterior, y acaso en previsión de este mismo pedido, habían hecho circular la representación entre los vecinos para recoger las firmas, la presentaron inmediata-

(1) Acta capitular del día 25 de Mayo.

mente, pero aun entonces, los Cabildantes pidieron que se congregase el pueblo en la plaza, pues que «para asegurar la resolución, debían oir del mismo pueblo si ratificaba el contenido de aquel escrito». [1]

Pasado un momento salieron al balcón principal, y el Síndico, al no ver la concurrencia que se había imaginado, manifestó su desengaño con ésta pregunta:

—«¿DÓNDE ESTÁ EL PUEBLO?...»

Como contestación, estallaron las protestas y amenazas entre la gente que resistiendo á la lluvia y la humedad del día, había quedado reunida bajo los corredores y frente al Cabildo. Entonces se oyó también una voz clara y vibrante, que dirigía esta conminación al Cabildo: — HASTA AHORA HEMOS PROCEDIDO CON MODERACIÓN, PERO VEMOS YA QUE SERÁ PRECISO ECHAR MANO Á LA VIOLENCIA..... LA GENTE SE HA RETIRADO POR SER HORA INOPORTUNA, PERO SI EL CABILDO QUIERE VER AL PUEBLO, LLÁMELO CON LA CAMPANA, PERO SI NO TIENE BADAJO PARA ELLA, MANDAREMOS NOSOTROS TOCAR GENERALA, SE ABRIRÁN LOS CUARTELES Y ENTONCES SUFRIRÁ LA CIUDAD LO QUE TANTO HEMOS PROCURADO EVITAR. [2]

---

(1) Véase: acta capitular del dia 25 Mayo.

(2) Véase la crónica que corre en la acta capitular del 25 de Mayo.

La conminación fué enérgica, y en aquellos momentos, menos habría necesitado el Cabildo para someterse á esta voluntad popular que había desafiado durante cuatro días. En el acto resolvió, que el Secretario leyese « en altas é inteligibles voces » el escrito presentado, [1] y que la concurrencia expresase si esa era la voluntad de todos. Así se hizo, gritando todos los concurrentes, *que esa era la voluntad popular y lo único que querían se ejecutase inmediatamente.*

El Secretario leyó algunos capítulos que formarían la constitución de la Junta, y aprobados que fueron por el pueblo, se retiraron los Cabildantes al salón de sesiones, y allí, reflexionaron que no podían resistir de ninguna manera á una conmoción tan declarada, y « cediendo ante la violencia », resolvieron: dejar constancia de todo lo sucedido, elegir la Junta indicada por el pueblo, y sin perder momento, en precaución de que sobreviniese la noche sin haber solucionado tan violento conflicto, proceder á su instalación y publicar el bando correspondiente, « sin detenerse en las fórmulas que se observaron para la instalación de la primera » [2] porque los momentos eran de la mayor urgencia.

---

(1) Esta representación corre impresa en facsímil en un folleto recientemente publicado, con una reimpresión de las actas capitulares de los días de Mayo.

(2) Acta capitular del día 25 de Mayo.

En seguida se labró un acta en la que hicieron constar la voluntad popular, y los capítulos que formarían la primera constitución política. En estos últimos, entre otras disposiciones, se dictaba las siguientes: (1)

— Que los miembros de la Junta serían los depositarios de la autoridad superior del Vireinato.

— Que la Junta velaría por el orden y la tranquilidad pública y seguridad de los vecinos, responsabilizándose de lo contrario.

— Que no podría ejercer el poder judiciario, el cual quedaba refundido en la Real audiencia á quien pasarían las causas contenciosas que no fuesen de gobierno.

— Que debería publicar todos los meses un estado de la administración de la Real Hacienda.

— Que no podría imponer contribuciones ni gravámenes al pueblo, sin previa consulta y conformidad del Cabildo.

— Que el Cabildo se reservaba velar la conducta de los vocales de la Junta, y en el caso que éstos faltasen á sus deberes proceder á la deposición con causa bastante y justificada, reasumiendo la autoridad popular.

— Que la Junta debería despachar sin pérdida de momento, órdenes y circulares á los Jefes del interior, para que en Cabildo abierto el pueblo eligiese los Diputados que reunidos en la Capital procederían á establecer la forma de gobierno más conveniente.

— Que en el poder de estos representantes jurarían no reconocer otro Soberano que el Señor D. Fernando VII ó sus legítimos sucesores y quedar subordinados al gobierno que legítimamente les representase.

(1) Acta capitular del día 25 de Mayo.

Esto mismo se publicó por bando, fijándose en los lugares acostumbrados. La Junta prestó juramento, y el Presidente de ella don Cornelio de Saavedra, desde los balcones de la Casa capitular exhortó á la muchedumbre á mantener el orden, la unión y la fraternidad, retirándose en seguida á la Real Fortaleza.

El acontecimiento fué saludado con repiques de campanas y salvas de artillería, como era de práctica en las fiestas solemnes durante la época colonial, pero en esta ocasión, á la práctica de los festejos oficiales, se unió el entusiasmo del elemento popular que había provocado los acontecimientos y triunfado en ellos. (1)

Así terminó el día 25 de Mayo de 1810, el primer día de nuestra iniciación nacional, y el primero en que quedaron consagrados como propios de la divisa revolucionaria, los colores que más

(1) Véase: V. F. López: «La gran semana de 1810». En la página 80, la carta presenta los siguientes detalles: «...Decirte el júbilo y el frenesí del pueblo es imposible! No tengo palabras con que describírtelo; y lo mejor es que tú mismo te figures como habrá sido por lo que pasará en tu alma al leer todos estos detalles. La tarde ha estado lluviosa, y á la noche ha continuado lo mismo, pero la calle del Cabildo, la de las Torres, la del Colegio y la plaza llenas de gente y hasta las señoras con paraguas y con piezas de cintas *blancas* y *celestes* cuyos pedazos andan repartiendo á los jóvenes y á la mozada de los regimientos de hijos del país.»

—El doctor J. B. Alberdi, en la crónica dramática «La revolución de Mayo». Tomo I, pág. 401 de las obras completas, da como formada y enarbolada por French, la bandera argentina en este día.

tarde formarían la bandera de nuestras primeras glorias.

Un mes después, cuando la Junta trataba de fortalecer y extender su acción emancipadora, el Virey depuesto, escribía á su Soberano, anunciándole que la obra DE LOS MISERABLES É INEXPERTOS FACCIONARIOS, ERA UN EDIFICIO COLOSAL LEVANTADO SOBRE CIMIENTOS DE BARRO, QUE SE DESPLOMARÍA POR SÍ MISMO. (1)

Profundo error! La revolución de Mayo no habría triunfado contra el Virey, contra el Cabildo y sobre los medrosos é indiferentes, si no hubiese representado un anhelo, una aspiración y una fuerza en las sociedades coloniales.

La creación de esta Junta, dió término al gobierno español en todo el Vireinato, y por política, para vencer fácilmente las resistencias, fué preciso cubrirla — como dice el patriota que fué su primer Presidente — con el manto del Señor Don Fernando VII, á cuyo nombre se estableció y bajo del cual expidió sus primeros mandatos y providencias. (2)

---

(1) Informe del Virey Cisneros, ya citado.

(2) Memoria póstuma de D. Cornelio de Saavedra, ya citada.

LA ESCARAPELA NACIONAL

AZUL CELESTE Y BLANCA

1811 - 1812

CAPÍTULO VI

La escarapela nacional

Estado general del país en el año 1812. — El ejército del norte auxiliar en el Alto Perú. — El Paraguay y Montevideo. — Los primeros desalientos. — Belgrano en el Rosario de Santa Fe. — Distintivo en el ejército patriota. — Oficio de Belgrano, proponiendo la adopción de una escarapela nacional. — Decreto del gobierno estableciendo la escarapela azul celeste y blanca. — Circular á los jefes del ejército y á las provincias. — Bando del coronel Carrera en Córdoba. — Observaciones del coronel Juan Martín de Pueyrredón, jefe del ejército del Norte. — La escarapela, distintivo único.

Al empezar el año 1812, el estado general del país, sin ser en extremo afligente, infundía temores muy serios.

La expedición auxiliar organizada de acuerdo con la voluntad popular, en su marcha por los pueblos del interior sofocó una conspiración en Córdoba [1] y derrotó al ejército realista en Sui-

(1) La expedición á las órdenes del coronel de arribeños D. Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, apuró sus marchas para sofocar en Córdoba el movimiento que allí se preparaba para resistir á la revolución de Mayo. Los jefes de esta reacción eran, — el Gobernador de Córdoba General Gutiérrez de la Concha y Gene-

pacha, [1] pero á su vez sorprendida y derrotada en Huaqui [2] por las fuerzas realistas del general Goyeneche tuvo que iniciar una larga y penosa retirada hasta Yatasto [3] donde estableció su campamento.

Otro ejército patriota que marchó al Paraguay [4] para sembrar las ideas revolucionarias, abandonó la región sin cosechar el triunfo en los campos de batalla, y Montevideo — ciudad en la que encontraban ambiente propicio los celos y rivalidades con Buenos Aires — desde los días de Mayo, continuaba siendo la plaza fuerte del poder

---

ral Liniers, siguiendo á éstos el Asesor D. Victorino Rodríguez, Tesorero Joaquín Moreno, Coronel Allende y el Obispo Orellana. Tomados prisioneros fueron fusilados por orden de la Junta el 26 de Agosto de 1810, en las proximidades de la Cabeza del Tigre. El único que salvó, fué el Obispo Orellana por su alta investidura. Los realistas, días después de esta ejecución, colocaron en algunas esquinas de la ciudad un letrero que decía *Clamor*, formado con las iniciales de los conspiradores fusilados. Los autores incluyeron á Orellana para formar la palabra.

(1) La acción tuvo lugar en Tupiza el 7 de Noviembre de 1810. Mandaba en jefe al ejército patriota el Mayor General D. Antonio Balcarce. Después de esta batalla fueron fusilados en Potosí, los jefes realistas Nieto y Córdoba y el Gobernador Paula Sanz. La Junta premió á los vencedores con un escudo de paño blanco que llevaba esta inscripción: LA PATRIA Á LOS VENCEDORES DE TUPIZA. V. Regist. Nacional, año 1810, núm. 188.

(2) Esta acción tuvo lugar en Huaqui en las proximidades del *Desaguadero*, el 20 de Junio de 1811. Mandaba en jefe al ejército realista el General Goyeneche.

(3) Solo una división argentina se salvó del anterior desastre y tuvo que retirarse — perdiendo todas las Provincias del Alto Perú — hasta Yatasto, punto situado entre Salta y Tucumán.

(4) Esta expedición salió casi al mismo tiempo que la del interior. La mandaba en jefe D. Manuel Belgrano. Fué vencida en Paraguary, pero la idea revolucionaria triunfó poco tiempo después en el Paraguay.

español [1] y el teatro donde se preparaban todas las reacciones contra la Junta patriota, la que á un mismo tiempo, por estas desgraciadas circunstancias, se encontraba en el caso de luchar contra los enemigos exteriores [2] y contra las ambiciones internas que pretendían ya el gobierno y la dirección de la política revolucionaria.

Los reveses sufridos, y los errores que necesariamente habían tenido que cometer hombres que no tenían tanta experiencia como noble patriotismo, sembraban desengaños y empezaban á alimentar el desaliento en los pueblos pobres y sin virtudes de solidaridad social.

La miseria en los hogares y la angustia en los espíritus de los que no alcanzaban á dominar toda la proyección de la idea revolucionaria, como

---

(1) Toda la campaña de la Banda Oriental se había insurreccionado, y el poder español estaba limitado á la ciudad de Montevideo. El General Elío, á quien el Consejo de Regencia había conferido el título de Virey, rechazado como tal en Buenos Aires y en la imposibilidad de luchar contra las fuerzas de la Junta, había invitado al General portugués D. Diego de Souza para que entrase á la campaña oriental y con su ejército sofocase la sublevación.

(2) El historiador D. V. F. López en una de sus Lecciones de Historia Argentina, hace el siguiente «RESUMEN SINIESTRO: Podría resumirse la situación diciendo que la causa de la Revolución de Mayo tenía encima cuatro peligros á cual más grave: 1º La invasión del ejército realista del Alto Perú en Salta. 2º La escuadrilla y la guarnición de Montevideo, reforzada con nuevas tropas recientemente llegadas de España, dueña de los ríos y de la rada de la Capital. 3º El ejército portugués, que sin definirse, pero amenazante continuaba sobre el Uruguay. 4º La conjuración armada en el seno de la Capital, sin contar con el espíritu anárquico de Artigas...» Manual de Historia Argentina dedicado á los profesores etc., página 81.

malas consejeras que son siempre, disminuían en aquellas horas de verdadera solemnidad, el entusiasmo en los corazones leales y daban vida á la indiferencia en los que todavía no habían tomado cariño por la causa de la Patria.

El gobierno propio era un fuerte anhelo general; se quería la libertad también, pero el *nuevo sistema* — como llamaban entonces á la causa nacional — se desenvolvía entre tantas desgracias, que los pueblos miserables é ignorantes mostrábanse débiles para sobrellevarlas con ánimo sereno. (1)

La acción del gobierno superior, por estas mismas resistencias que se dibujaban en la vida local de las ciudades,— estimuladas todas estas *para mayores demostraciones,* por la anarquía reinante en los espíritus desde las primeras á las últimas capas sociales—no podía irradiar de una manera uniforme y fecunda sobre todas las situaciones, ni prevenir todos los males con acierto.

Completaba este cuadro, el tesoro exhausto, cuando más necesarias eran sus riquezas para sustentar al Gobierno que había hablado al pueblo con noble franqueza, diciéndole :

(1) Véase el oficio y contestación del Cabildo y Superior Gobierno respectivamente, sobre creación del Gobierno Intendencia de Buenos Aires.—En el Registro Nacional. Año 1812, número 281.

«La Patria está en peligro y entre tanto que la hayamos salvado, la guerra debe ser el principal objeto á que se dirijan las atenciones del Gobierno. Las virtudes guerreras serán el camino de las distinciones, de los honores, de las dignidades. Todos los ciudadanos nacerán soldados y recibirán desde su infancia una educación conforme á su destino. Las ciudades no ofrecerán sino la imagen de la guerra...» [1]

En estas circunstancias fueron reclamados nuevamente los servicios del patriota Belgrano, [2] entregándosele el Regimiento Nº 1 de Patricios, con el cual marchó hacia el Rosario á establecer un campo militar para dominar la navegación del Río Paraná y asegurar las comunicaciones con todos los puntos del litoral argentino.

Belgrano llegó á su destino el 10 de Febrero de 1812, é inmediatamente emprendió el trabajo de fortificar la costa, ayudado por el coronel de ingenieros don Angel Monasterio.

Había levantado dos baterías, una en las barrancas de la Villa y la otra en la isla situada al frente,

(1) Orden del día, creando una comisión militar, y organizando la instrucción de los ciudadanos. Véase en el Registro Nacional número 241.

(2) Después del fracaso que tuvo la expedición al Paraguay, Belgrano fué sumariado, y repuesto en todos sus grados y honores por decreto de la Junta en Agosto 9 de 1811. — Véase Registro Nacional número 238.

para cerrar con sus fuegos el paso del canal, cuando se recibieron noticias en el campamento, que una escuadrilla española aprestada en Montevideo, estaba lista para zarpar con ese rumbo.

Ante la gravedad de estas noticias, «el espíritu de Belgrano se exaltó y buscando en su alma nuevas inspiraciones para transmitir su entusiasmo á las tropas que mandaba, concibió la idea de dar á la revolución un símbolo visible que concentrase en sí las vagas aspiraciones de la multitud y los propósitos de los hombres de principios» (1) y empezó por proponer la adopción de una *Escarapela* única, para todos los cuerpos del ejército patriota. En ese sentido se dirigió al Gobierno, diciéndole:

« Parece llegado el caso de que V. E. se sirva declarar la escarapela nacional que debemos usar para que no se equivoque con la de nuestros enemigos, y no haya ocasiones que pueda sernos de perjuicio »— y agregó esto: que en el ejército la llevaban hasta entonces de diferentes colores y formas y que sería muy conveniente suprimir la diversidad y crear una que fuese distintivo y á la vez símbolo de unión entre todos los soldados que servían á la causa nacional. (2)

El Gobierno, considerando muy fundado el pe-

(1) B. MITRE: «Belgrano y la Independencia Argentina». Tomo II, páginas 40 y 41.

(2) El oficio estaba fechado el 13 de Febrero de 1812.

dido, lanzó un decreto el 18 de Febrero, declarando que la ESCARAPELA NACIONAL DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA, sería desde entonces «de color BLANCO Y AZUL CELESTE.»

Días después la división de Belgrano vestía la escarapela nacional, y este jefe al dar cuenta del hecho y su significado, decíale en oficio al Gobierno: «Se ha puesto en ejecución la orden de V. E. fecha 18 del corriente, para el uso de la escarapela nacional que se ha servido señalar, cuya determinación ha sido del mayor regocijo, y excitado los deseos de los verdaderos hijos de la patria, *de otras declaraciones de V. E. que acaben de confirmar á nuestros enemigos de la firme resolución en que estamos de sostener la* INDEPENDENCIA DE AMÉRICA.» (1)

Belgrano daba á este acto, y con fundamento, una importancia política que el Gobierno estaba lejos de suponer en aquellos momentos difíciles.

El decreto fué comunicado á todos los gobernadores de provincias y generales con mando de fuerzas, en circular del tenor siguiente:

«En acuerdo de hoy se ha resuelto que desde esta fecha en adelante se haga, reconozca y use por las tropas de la Patria, la escarapela que se declara Nacional de las Provincias Unidas del Río

(1) B. MITRE: Véase en la obra citada, los documentos de su Apéndice.

de la Plata, y deberá componerse de los dos colores blanco y azul celeste, quedando abolida la roja con que antiguamente se distinguían...» [1]

El coronel don Santiago Carrera, que á la sazón se encontraba en Córdoba, de Gobernador Intendente, lanzó un bando con el decreto del Superior Gobierno, penando al mismo tiempo á los que se permitieran usar otra escarapela distinta á la señalada;[2] y el coronel don Juan Martín de Pueyrredón, que con los restos del ejército auxiliar del Alto Perú, se encontraba en el campamento de Yatasto, al recibir el decreto y circular, observó que las innovaciones semejantes *eran peligrosas, en unos pueblos que aun no se hallaban en estado de gustar los síntomas de la independencia,* pero dejó constancia que el decreto se cumpliría aboliéndose la escarapela roja que hasta entonces se había usado.[3]

(1) Archivo de Córdoba: Véase «Compilación de leyes de la Provincia de Córdoba». Tomo I, pág. 7.—La circular estaba fechada en Buenos Aires á 18 de Febrero de 1812 y la firmaban: D. Feliciano Chiclana, Manuel de Sarratea, Juan José Passo y Secretario Bernardino Rivadavia.

(2) Véase Compilación citada, pág. 7.

(3) Después de la derrota de Huaqui, Pueyrredón que gobernaba la Provincia de Charcas, se dirigió á Potosí, cargó en mulas un millón de pesos que había en la Casa de Moneda de aquella ciudad, y se puso en marcha hacia Salta. Esta retirada célebre acreditó más aun la buena fama que tenía este gran patriota como militar, y fué debido á ella que se le encargó la reorganización del ejército en Yatasto.

Véase la nota que mencionamos, publicada en el Apéndice de la obra del general B. Mitre «Belgrano y la Independencia Argentina». Tomo II, pág. 693. Está fechada en Yatasto el 19 de Marzo de 1812.

Esta observación patentiza la diversidad de juicios que entonces tenían los patriotas más distinguidos, y que forzosamente debía debilitar la acción del Gobierno. Sin embargo, la medida en su apariencia de completa sencillez, aparte de la importancia política que le atribuían muchos patriotas, revestía un carácter de alta prudencia. Hasta entonces, tanto los ejércitos patriotas como los realistas, presentaban batalla con la misma bandera y no tenían entre sí ningún distintivo que los salvase de las terribles confusiones en que podían caer en momentos desgraciados.

LA BANDERA DEL EJÉRCITO DEL NORTE

AZUL CELESTE Y BLANCA

1812 - 1813

CAPÍTULO VII

Formación de la Bandera

La diplomacia argentina en el año 1812.—Nuestra libertad é independencia.—Descontentos con la política oficial.—Belgrano enarbola la primera bandera azul celeste y blanca en el Rosario el 27 de Febrero de 1812.—Las baterías «Independencia» y «Libertad».—Descripción del acto solemne. — Forma de la bandera.— El Gobierno manda arriar la bandera azul celeste y blanca.—Belgrano es nombrado General en Jefe del Ejército del Norte, auxiliar en el Alto Perú.

El Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata(1) dictaba todavía sus decretos en nombre de Fernando VII, y su diplomacia consistía en mantener esa ficción hasta tanto quedase despejado el horizonte, lleno de peligros en el exterior y de vacilaciones en el interior.

El Gobierno Superior, no era á pesar de ésto, «gobierno español» con el único programa de

(1) Por el Estatuto Provisional de Noviembre 22 de 1811, se disponía en el art. 8º que el Gobierno, se titularía «*Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en nombre del Señor D. Fernando VII*».

mantener la integridad de las colonias para el « amado Fernando VII », como lo significaba nuestra diplomacia en Río de Janeiro. Los hechos que diaria y necesariamente se producían estaban en abierta oposición con esos trabajos y denunciaban á cada momento las aspiraciones revolucionarias. El Cabildo en ese mismo año, con su autoridad secular, encareciéndole al Gobierno con razones poderosas, la bondad de una medida de descentralización administrativa que hasta entonces había sido descuidada con perjuicio de los intereses generales del país y los primordiales de la causa de Mayo, le aseguraba que al adoptarla, *arrollaría las dificultades, fortificaría el espíritu público y acabaría de zanjar los incontestables cimientos de nuestra* LIBERTAD É INDEPENDENCIA. [1]

La Junta del año anterior, en un documento público, ya había dicho también con vibrante energía, al organizar una comisión de guerra: « Es preciso dar á conocer á todo enemigo de nuestra libertad, que la espada en nuestras manos, no es una arma inútil, y que tirándola contra ellos, hemos roto la vaina para que nunca vuelva á su lugar.» [2]

(1) **Véase**: Oficio del Cabildo sobre creación del Gobierno, Intendencia de Buenos Aires, el 13 de Enero de 1812. Registro Nacional número 281.

(2) **Véase**: Orden del día fechada el 6 de Septiembre de 1811, creando una comisión militar y organizando la instrucción, etc. R. N. número 241.

Pero en medio de las continuas complicaciones que suscitaban los realistas en Montevideo, unidos á un ejército portugués que había entrado al territorio oriental, el Gobierno estimaba prudente y necesario mantener una política reservada, aunque con ella no alcanzase á establecer en ningún espíritu la convicción que sólo trataba de mantener las colonias para el rey de España.

Muchos patriotas estaban lejos de conformarse con semejantes procedimientos, y esperaban más rápidos y benéficos resultados de una franca y resuelta declaratoria de independencia que con medios de excesiva cautela, que entre otros inconvenientes, tenían el muy grave de mantener la expectativa y aumentar el número de los indecisos.

Los mismos peligros y frialdades que la revolución empezaba á encontrar en el interior, atribuíanlos á esta política oficial.

Belgrano pensaba también así, y al dar cuenta del regocijo que había determinado en el ejército á sus órdenes el hecho de vestir la escarapela nacional, aprovechó la oportunidad para estimular al Gobierno, diciéndole, que *los verdaderos hijos de la Patria, habían sentido en ese día excitados sus deseos de otras declaraciones que confirmasen la firme voluntad general de sostener la Independencia de América.*

Con estos propósitos y en vísperas de inaugurar las dos baterías del Rosario, que había bautizado con los nombres de «Libertad» é «Independencia», repitió sus insinuaciones en un oficio, en el cual recordó que hasta entonces, las banderas del ejército patriota habían sido las mismas que usaban los enemigos de nuestra libertad, terminando con esta nota enérgica de su patriotismo: «*Abajo, Excmo. Señor, esas señales exteriores que para nada nos han servido, y con que parece aún no hemos roto las cadenas de la esclavitud.*»

Sin esperar contestación á este oficio y movido siempre por sus nobles impaciencias, resolvió enarbolar nueva bandera el día destinado á la inauguración de las dos baterías, asumiendo la responsabilidad de un acto tan trascendental, en los momentos precisos en que el general Vigodet, jefe de la plaza de Montevideo, había declarado nuevamente la guerra al Gobierno de Buenos Aires.

El día 27 de Febrero, fué el señalado para la inauguración de las baterías y durante él, tuvo lugar la escena solemne que describe así el general Mitre:

« En la tarde del día indicado, se formó la división en batalla sobre la barranca del río, en presencia del vecindario congregado por orden del

comandante militar. A su frente se extendían las islas floridas del Paraná que limitaban el horizonte; á sus pies se deslizaban las corrientes del inmenso río, sobre cuya superficie se reflejaban las nubes blancas en fondo azul de un cielo de verano, y el sol que se inclinaba al ocaso, iluminaba con sus rayos oblicuos aquel paisaje lleno de grandiosa majestad. En aquel momento, Belgrano, que recorría la línea á caballo, mandó formar cuadro, y levantando la espada, dirigió á sus tropas estas palabras: « SOLDADOS DE LA PATRIA: En este punto hemos tenido la gloria de vestir la escarapela nacional: en aquél *(señalando la batería Independencia)* nuestras armas aumentarán sus glorias. Juremos vencer á nuestros enemigos interiores y exteriores, y la América del Sud será el templo de la INDEPENDENCIA y de la LIBERTAD. En fe de que así lo juráis, decid conmigo ¡VIVA LA PATRIA!» Los soldados contestaron con un prolongado *¡Viva!* y dirigiéndose en seguida á un oficial que estaba á la cabeza de un piquete, le dijo: « Señor Capitán y tropa destinada por la primera vez á la batería INDEPENDENCIA: id, posesionáos de ella, y cumplid el juramento que acabáis de hacer. » Las tropas ocuparon sus puestos de combate. Eran las seis y media de la tarde, y en aquel momento se enarboló en ambas baterías la bandera azul y blanca,

reflejo del hermoso cielo de la patria y su ascensión fué saludada con una salva de artillería.» (1)

Había quedado inaugurada la primera bandera argentina. La revolución de Mayo contaba desde entonces con un símbolo que al revelar su tendencia emancipadora, tremolaría también para condensar todos los entusiasmos y recoger la gloria de los heroicos defensores de la causa nacional. Belgrano formó este símbolo con los colores de la escarapela, y adoptó la misma disposición que tenían los colores de la bandera española que de hecho quedó abolida con ese acto.

El Gobierno Superior, tan pronto como tuvo conocimiento del suceso, escribió al General Belgrano, diciéndole «... la situación presente, como el orden y consecuencias de principios á que estamos ligados, exige, por nuestra parte, en materias de la primera entidad del Estado, que nos conduzcamos con la mayor circunspección y medida: por eso es que las demostraciones con que V. S. inflamó á la tropa de su mando, esto es, enarbolan-

(1) B. MITRE: «Belgrano y la Independencia Argentina». Tomo II, pág. 42. — En esta descripción se ha deslizado un error pues dice: «se enarboló en ambas baterías la bandera *azul* y *blanca*.» El general Mitre es el historiador argentino que presenta la documentación más rica sobre la materia que tratamos, y es también el que primero ha señalado que los colores de la bandera enarbolada por Belgrano fueron *blanco* y *azul celeste*. — En las págs. 43 y 71 se repite y en la nota que figura al pie de la pág. 167. Sería prolijo enumerar estas omisiones conociendo el pensamiento y el juicio del ilustre historiador.

do la bandera blanca y celeste, como indicante de que debe ser nuestra divisa sucesiva, las cree este Gobierno de una influencia capaz de destruir los fundamentos con que se justifican nuestras operaciones y protestas que hemos sancionado con tanta repetición, y que en nuestras comunicaciones exteriores constituyen las principales máximas políticas que hemos adoptado. Con presencia de esto y de todo lo demás que se tiene presente en este grave asunto, ha dispuesto este Gobierno, que sujetando V. S. sus conceptos á las miras que reglan las determinaciones con que él se conduce, haga pasar como un rasgo de entusiasmo el suceso de la bandera blanca y celeste enarbolada, ocultándola disimuladamente y subrogándola con la que se le envía que es la que hasta ahora se usa en esta Fortaleza y que hace el centro del Estado: procurando en adelante no prevenir las deliberaciones del Gobierno en materia de tanta importancia y en cualquiera otra que, una vez ejecutada, no deja libertad para su aprobación, y cuando menos produce males inevitables, difíciles de reparar con buen suceso.»

Esta censura no llegó á conocimiento del jefe patriota que primero enarboló la bandera azul celeste y blanca como símbolo de nacionalidad independiente y soberana en el suelo de América.

El Gobierno, en acuerdo firmado el mismo día que Belgrano en el Rosario enarbolaba la bandera, nombrábale General en Jefe del Ejército auxiliar del Alto Perú acampado en Yatasto, para acceder así á las instancias de Pueyrredón que protestaba dolencias graves y había pedido reiteradamente el nombramiento de otro jefe que, acelerando sus marchas, recibiese el Ejército auxiliar. (1)

Belgrano que « era el hombre del sacrificio y del deber », conociendo el estado deplorable de aquel ejército y la responsabilidad enorme que arrojaba sobre sí haciéndose cargo de él en aquellos momentos, marchó á su nuevo destino el 1° de Marzo de 1812, circunstancia por la que no conoció el oficio del Gobierno Superior, en el que censurábasele la manifestación más grande y sagrada de su patriotismo.

---

(1) El acuerdo tiene fecha 27 de Febrero de 1812. Pueyrredón después de la retirada que desde Potosí hizo con los restos del ejército auxiliar, pasaba por un general habilísimo. El Gobierno, en el acuerdo que mencionamos, decía: « ... en medio de la amargura con que ve el peligro que amenaza la vida de uno de sus mejores generales, y de uno de los hijos más beneméritos de la patria por sus servicios, distinguidos talentos, patriotismo, subordinación y virtudes sociales, se ha visto en la dura necesidad de acceder á sus repetidas instancias, por acuerdo de esta fecha, enviando al coronel don Manuel Belgrano para que se reciba del mando del ejército del Perú, y oyendo las instrucciones de su digno antecesor, desempeñe tan delicado encargo con el acierto que se promete el Gobierno de sus estimables cualidades.» Véase R. N., pág. 295.

CAPÍTULO VIII

Bendición de la bandera

Belgrano en Yatasto.—Estado del ejército expedicionario.—Indiferencia popular.—La acción política de Belgrano.—El ejército en Jujuy.—La vanguardia en Humahuaca.—El segundo aniversario de la revolución de Mayo.—Las fiestas cívicas en Buenos Aires. — Supresión del paseo del estandarte real. — Belgrano enarbola la bandera azul celeste y blanca en Jujuy.—Solemne bendición de la bandera.—La proclama del General en Jefe.—Entusiasmos populares.—El Gobierno censura nuevamente el acto de enarbolar bandera.—Réplica del general Belgrano.—La bandera como promesa para el día de una gran victoria.—Retirada del ejército patriota.—El *bando impío.*

Belgrano llegó á Yatasto, el 26 de Marzo de 1812, y recibió el ejército patriota vencido en Huaqui, que con su marcha en retirada había aumentado el desconsuelo y la frialdad de los pueblos del interior. La primera orden que dió fué la de contramarchar, para ir gradualmente ocupando de nuevo los campos abandonados, y con ella dió también esta primera lección á sus soldados:

que no se debía huir en presencia del enemigo sino haciendo difícil su conquista. [1]

El estado general de los soldados patriotas era en extremo deplorable. « Desmoralizados los veteranos por los contrastes, y sin espíritu los reclutas, el vértigo de la deserción se había apoderado de ellos al extremo que según las palabras del mismo General, *ni la muerte podía contenerla* », [2] y en cuanto al estado material, el ejército todo, compuesto con semejantes elementos, se encontraba casi en absoluto desprovisto de armas, con la circunstancia que el Estado en esos momentos, « *no tenía sable ni espada disponible ni tampoco donde comprarlo* ».

Grandes males eran éstos, precisamente cuando la causa nacional estaba librada á la suerte de las armas, pero remediables al fin, si con tino se aprovechaban las buenas voluntades; pero lo terrible, lo desconsolador entonces, era la indiferencia por la causa, creada por los reveses que había sufrido el ejército, y que tomaba cuerpo cada día ante las angustias que estos mismos reveses habían determinado en los pueblos al verse abandonados. [3]

---

(1) J. CARRILLO: « Historia Civil de Jujuy ». Véase pág. 162 y siguientes.

(2) B. MITRE: Obra citada. « Belgrano y la Independencia Argentina ». Tomo II, pág. 55 y siguientes.

(3) Véase: « Memorias Póstumas del General Paz » — J. CARRILLO: obra citada. B. MITRE: obra citada y especialmente de este autor « Estudios Históricos — Belgrano y Güemes ».

Belgrano al notar este decaimiento del espíritu popular, escribió al Gobierno diciéndole, — que en lugar de los primeros entusiasmos, había encontrado en su camino del Rosario á Jujuy, quejas, lamentos, frialdad, total indiferencia, y para cargar las sombras del cuadro que se presentaba ante su vista, agregó estas terribles palabras: « Créame V. E. el ejército no está en país amigo ; no hay una sola demostración que me lo indique ; no se nota un solo hombre que se una á él, no digo para servirle, ni aun para ayudarle ».

La hora no era sin embargo, para desfallecer, ni Belgrano era hombre de traicionar su causa, — pues que traición habría sido desalentarse ante las desgracias que se revelaban, tanto más criminal cuanto que la Patria reclamaba á todos sus hijos valor y perseverancia. Con la conciencia clara sobre la gravedad del momento, emprendió el trabajo de organización, y ocultando sus amarguras íntimas de patriota, logró muy pronto trasmitir á sus soldados el patriotismo que ardía en su corazón y los nobles afanes de su alma argentina. Organizó su pequeño ejército, irradió después su acción política sobre los pueblos y gradualmente llegó á vencer los obstáculos más grandes hasta comprometer todas las voluntades en la causa revolucionaria.

En su contramarcha para recuperar el terreno

perdido, llegó á Jujuy el 19 de Mayo y desprendió una vanguardia hasta Humahuaca á las órdenes del mayor general don Juan Ramón Balcarce, para amenazar al ejército realista que también había retrocedido para sofocar una sublevación en la heroica Cochabamba.

La primera idea de Belgrano cuando llegó á Jujuy, fué auxiliar á los patriotas de Cochabamba que iban á sacrificarse por segunda vez, pero con 1200 hombres que contaba sobre las armas y un parque de cincuenta mil tiros, no podía hacer otra cosa que mantenerse á la defensiva hasta tanto llegase una oportunidad mejor, ó el Gobierno al conocer las necesidades de la guerra, dedicase toda su atención á aquel ejército para reforzarlo « empezando por los hombres y concluyendo con la pólvora para las salvas de la victoria ». [1]

En esta campaña encontrándose con su ejército en Jujuy el segundo aniversario del 25 de Mayo, pensó Belgrano aprovechar el día con fiestas solemnes que estimulasen más el entusiasmo popular que empezaba nuevamente á manifestarse.

El Gobierno en Buenos Aires, había prepa-

(1) Oficio de Belgrano al Gobierno el 24 de Mayo de 1812. Véase B. MITRE: « Belgrano y la Independencia Argentina ». Tomo II, pág. 70.

rado también grandes fiestas para solemnizar el día. Entre otros acuerdos tomó el siguiente de un alto significado: [1]

«Considerando este Gobierno — decía en una comunicación al Cabildo — que el paseo del Estandarte, en los pueblos de la América Española, es una ceremonia humillante introducida por la tiranía é incompatible con las prerrogativas de la libertad que ha proclamado y defiende, ha determinado en acuerdo del 11 del corriente que se suspenda por ahora y hasta tanto que con las consultas de V. E. y demás autoridades se substituya al paseo del Estandarte una demostración más digna y análoga á nuestra regeneración civil» — y el Cabildo, correspondiendo al mismo pensamiento, le contestaba el 15 de Mayo diciéndole: — « Ha sido muy satisfactoria á este adyuntamiento la superior determinación de V.E. que en oficio del 13 del corriente se sirve comunicarle, de la supresión del paseo del Estandarte, que siendo una ceremonia hija del espíritu de conquista, es indigna de este pueblo é incapaz de recordar decorosamente la época de nuestra regeneración civil».

---

(1) Véase: Registro Nacional número 325. Los miembros del Gobierno eran: Manuel de Sarratea — Feliciano A. Chiclana — Bernardino Rivadavia — y Secretario N. Herrera. El acuerdo fué tomado con fecha 13 de Mayo de 1812.

Belgrano en Jujuy, sin conocer esta resolución, por rara coincidencia la complementó, enarbolando por segunda vez la bandera *azul celeste* y *blanca* que había tremolado en las baterías del Rosario, el 27 de Febrero del mismo año.

El general patriota, en un oficio dirigido al Gobierno describe las solemnidades de aquel día en los siguientes términos:

« He tenido la mayor satisfacción de ver la alegría, contento y entusiasmo con que se ha celebrado en esta ciudad, el aniversario de la libertad de la Patria.... [1]

«La tropa de mi mando no menos ha demostrado el patriotismo que la caracteriza: asistió al rayar el día á conducir la Bandera Nacional, desde mi posada, que llevaba el Barón de Holemberg para enarbolar en los balcones del ayuntamiento, y se anunció al pueblo con quince cañonazos.

«Concluída la misa la mandé llevar á la Iglesia y tomada por mí la presenté al doctor Juan Ignacio Gorriti, que salió revestido á bendecirla, permaneciendo el Presidente, el Cabildo y

---

(1) Nota de Belgrano dirigida al Gobierno, dándole cuenta del acto de enarbolar bandera. Fechada en Jujuy á 29 de Mayo de 1812. Figura en el Apéndice de la obra «Belgrano y la Independencia Argentina» de B. Mitre. Tomo II, pág. 695 y 703.

todo el pueblo en la mayor devoción en este santo acto.

«Verificada que fué, la volví á manos del Barón para que la colocase otra vez donde estaba, y al salir de la Iglesia se repitió otra salva de igual número de tiros con grandes vivas y aclamaciones.

«Por la tarde se formó la tropa en la plaza, y fuí en persona á las casas del Ayuntamiento, donde éste me esperaba con su teniente gobernador: saqué por mi mano la bandera y la conduje acompañado del expresado cuerpo, y habiendo mandádose hacer el cuadro noble, hablé á las tropas, según manifiesta el número I, [1] las cuales juraron con todo entusiasmo, al son de la música y última salva de artillería, sostenerla hasta morir.

«En seguida, formados en columna, me acompañaron á depositar la bandera en mi casa, que yo mismo llevaba en medio de aclamaciones y vivas del pueblo, que se complacía de la señal que ya nos distingue de las demás naciones, no confundiéndonos igualmente con los que á pretexto de Fernando VII tratan de privar á la América de sus derechos, y usan las mismas señales que los españoles subyugados por Napoleón.

(1) Refiérese á la proclama que va á continuación.

«A la puerta de mi posada hizo alto la columna, formó en batalla, y paseando yo por sobre las filas la bandera, puedo asegurar á V. E. que ví, observé el fuego patriótico de las tropas y también oí en medio de un acto tan serio murmurar entre dientes: « Nuestra sangre derramaremos por esta Bandera».

«No es dable á mi pluma pintar el decoro y respeto de estos actos, el gozo del pueblo, la alegría del soldado, ni los efectos que palpablemente he notado en todas clases del Estado, testigos de ellas: solo puedo decir que la patria tiene hijos que sin duda sostendrán por todos medios y modos su causa, y que primero perecerán que ver usurpados sus derechos....»

Después de dar cuenta de las demostraciones hechas durante el mismo día, por la vanguardia en Humahuaca y por el pueblo en Salta, termina su oficio así:

«Bien puede, Excmo. Señor, tener nuestra libertad todos los enemigos que quiera; bien puede experimentar todos los contrastes, que en verdad nos son necesarios para formar el carácter nacional: ella se cimentará sobre fundamentos sólidos, que la justicia administrada por V. E. sabrá colocar para el bien y felicidad de los pueblos de estas provincias ».

La proclama que lanzó vibrante de patriotismo y llena de fe sagrada en nuestros destinos, estaba concebida así:

«Soldados, hijos dignos de la Patria, camaradas míos: dos años ha que por primera vez resonó en estas regiones el eco de la libertad y él continúa propagándose hasta por las cavernas más recónditas de los Andes; pues que no es obra de los hombres, sino del Dios Omnipotente, que permitió á los americanos que se nos presentase la ocasión de entrar al goce de nuestros derechos: el 25 de Mayo será para siempre memorable en los anales de nuestra historia, y vosotros tendréis un motivo más de recordarlo, cuando en él por primera vez, veis la Bandera Nacional en mis manos, que ya os distingue de las demás naciones del globo, sin embargo de los esfuerzos que han hecho los enemigos de la sagrada causa que defendemos, para echarnos cadenas aún más pesadas que las que cargabais.

«Pero esta gloria debemos sostenerla de un modo digno con la unión, la constancia y el exacto cumplimiento de nuestras obligaciones hacia Dios, hacia nuestros hermanos y hacia nosotros mismos; á fin de que la Patria se goce de abrigar en su seno hijos tan beneméritos, y pueda presentarla á

la posteridad como modelos que haya de tener á la vista para conservarla libre de enemigos y en el lleno de su felicidad. Mi corazón rebosa de alegría al observar en vuestros semblantes que estáis adornados de tan generosos y nobles sentimientos, y que yo no soy más que un jefe á quien vosotros impulsáis con vuestros hechos, con vuestro ardor, con vuestro patriotismo.

« Sí, os seguiré, imitando vuestras acciones y todo el entusiasmo de que sólo son capaces los hombres libres para sacar á sus hermanos de la opresión. Ea, pues, soldados de la Patria; no olvidéis jamás que nuestra obra es de Dios; que él nos ha concedido esta Bandera, que nos manda que la sostengamos, y que no hay una sola cosa que no nos empeñe á mantenerla con el honor y decoro que le corresponde. Nuestros padres, nuestros hermanos, nuestros hijos, nuestros conciudadanos, todos, todos, fijan en vosotros la vista y deciden que á vosotros es á quienes corresponderá todo su reconocimiento si continuáis en el camino de la gloria que os habéis abierto. Jurad conmigo, ejecutarlo así, y en prueba de ello repetid: ¡VIVA LA PATRIA! »

El pueblo de Jujuy, que tanto había sufrido con la retirada del ejército, olvidó sus decepcio-

nes para mezclarse alborozado en los generosos entusiasmos del día nacional.[1]

Belgrano, con tacto exquisito y visión de político, unió este acto á las solemnidades religiosas, proclamando que la bandera celeste y blanca, *era obra de Dios,* precisamente cuando los enemigos aprovechaban de pasadas irreverencias para declarar que los patriotas, luchaban no sólo contra el rey, sino también contra la religión cristiana que profesaban todos los pueblos del Vireinato.

Esta fiesta dejó recuerdos muy gratos, pero Belgrano tuvo la amargura de recibir por su participación en ella, la más enérgica censura. Tan pronto como llegó á Buenos Aires la noticia del acto producido de enarbolar por segunda vez la bandera que se le había ordenado abatir en el Rosario, el Gobierno le dirigió un oficio en el que después de transcribir el que le fué dirigido al Rosario y que el jefe patriota no había recibido, le decía: [2]

«.... ¿Los impulsos grandes que de cualquier punto de una esfera se arrojen hacia su centro, qué más pueden hacerle que oscilarla y excentri-

(1) J. CARRILLO: Véase « Historia Civil de Jujuy ».

(2) Esta nota está fechada en Buenos Aires á 27 de Junio de 1812.

ficarla ?—Tales, pues, son los efectos de los procedimientos de V. S. en parte. Los que constituyen esta superioridad, que hace el centro ó punto en que gravitan los grandes negocios que el sistema de las relaciones que han de formar ó aproximar á la dignidad de un Estado á unos pueblos informes y derramados á distancias inordinadas, pero que, con sobrada justicia y oportunidad se han avanzado y esfuerzan en constituirlo, no pueden contenerse sino en el punto de un celo enérgico, pero prudente. A V. S. le sobra penetración para llegar con ella al cabo de la trascendencia de tal proceder : el Gobierno, pues, consecuente á la confianza que ha depositado en V. S., no puede hacer más que dejar á la prudencia de V. S. mismo la reparación de tamaño desorden ; pero debe igualmente prevenirle que ésta será la última vez que sacrificará hasta tan alto punto los respetos de su autoridad, y los intereses de la nación que preside y forma, los que jamás podrán estar en oposición á la uniformidad y orden.

«V. S. á vuelta de correo dará cuenta exacta de lo que haya hecho en cumplimiento de esta superior resolución ».

Este oficio sorprendió amargamente al general patriota, y en la contestación explicó así sus propósitos nobilísimos:

« Debo hablar á V. E. con la ingenuidad propia de mi carácter, y decirle con todo respeto, que me ha sido sensible la reprensión que me da en su oficio de 27 del pasado, y el asomo que hace de poner en ejecución su autoridad contra mí, si no cumplo con lo que se manda relativo á la Bandera Nacional, acusándome de haber faltado á la prevención de 3 de Marzo, por otro tanto que hice en el Rosario.

« Para hacer ver mi inocencia nada tengo que traer más á la consideración de V. E. que, en 3 de Marzo referido, no me hallaba en el Rosario; pues conforme á sus órdenes de 27 de Febrero me puse en marcha el 1 ó 2 del insinuado Marzo, y nunca llegó á mis manos la contestación de V. E. que ahora recibo inserta; pues á haberla tenido no habría sido yo el que hubiese vuelto á enarbolar tal Bandera, como interesado siempre en dar ejemplo de respeto y obediencia á V. E., conociendo que de otro modo no existiría el orden y toda nuestra causa iría por tierra.

« V. E. mismo sabe de que, sin embargo de que había en el Ejército de la Patria cuerpos que llevaban la escarapela celeste y blanca, jamás la permití en el que se me puso á mandar, hasta que viendo las consecuencias de una diversidad tan grande, exigí de V. E. la declaración respectiva.

« En seguida se circuló la orden, llegó á mis manos: la batería se iba á guarnecer, no había bandera, y juzgué que sería la blanca y celeste la que nos distinguiría como la escarapela, y esto con mi deseo de que estas Provincias se cuenten como una de las naciones del globo, me estimuló á ponerla.

« Vengo á estos puntos; ignoro, como he dicho, aquella determinación, los encuentro fríos, indiferentes y tal vez enemigos; tengo la ocasión del 25 de Mayo; y dispongo la bandera para acalorarlos y entusiasmarlos; ¿y habré por esto cometido un delito?—lo sería Excmo. Señor, si á pesar de aquella orden, yo hubiese querido hacer frente á las disposiciones de V. E.; no así estando enteramente ignorante de ella, la que se remitiría al Comandante del Rosario y la obedecería, como yo lo hubiera hecho, si la hubiese recibido.

« La bandera la he recogido, y la desharé para que no haya ni memoria de ella; y se harán las banderas del Regimiento número 6 sin necesidad de que aquella se note por persona alguna; pues si acaso me preguntaren por ella, responderé que se reserva para el día de una gran victoria por el ejército, y como ésta está lejos, todos la habrán olvidado y se contentarán con la que se les presente.

« En esta parte V. E. tendrá su sistema; pero diré también, con verdad, que como hasta los indios

sufren por el Rey Fernando VII, y les hacen padecer con los mismos aparatos que nosotros proclamamos la libertad, ni gustan oir nombre de Rey, ni se complacen con las mismas insignias con que los tiranizan.

«Puede V. E. hacer de mí lo que quiera, en el firme supuesto de que hallándose mi conciencia tranquila, y no conduciéndome á esa ni otras demostraciones de mis deseos por la felicidad y glorias de la patria, otro interés que el de ésta misma, recibiré con resignación cualquier padecimiento; pues no será el primero que he tenido por proceder con honradez y entusiasmo patriótico.

«Mi corazón está lleno de sensibilidad, y quiera V.E. no extrañar mis expresiones, cuando veo mi inocencia y mi patriotismo apercibido en el supuesto de haber querido afrontar sus superiores órdenes, cuando no se hallará una sola de que se me pueda acusar, ni en el antiguo sistema de gobierno, y mucho menos en el que estamos, y que á V. E. no se le oculta cuanta especie de sacrificios he hecho por él.» [1]

El Gobierno archivó esta digna contestación y la bandera quedó como promesa del General patriota para el día de una gran victoria, que no estaba

(1) Esta nota explicación del general Belgrano fué firmada en Jujuy el 18 de Julio de 1812. Este importante documento figura también en el Apéndice de la obra del general B. Mitre, ya citada, tomo II, páginas 701, 702 y 703.

ya en fecha tan lejana, aunque así la creyesen todos en aquella época.

El mismo día que se enarbolaba por segunda vez la bandera azul celeste y blanca en Jujuy, caía Cochabamba en poder de los realistas por segunda vez también, después de haber hecho grandes sacrificios por sostener la causa de la Patria.

Los realistas al dejar el silencio y el sosiego aparente á retaguardia, avanzaron hacia Jujuy con la idea de reconquistar el país y llegar hasta el litoral argentino. El ejército patriota empezó también su retirada, pero esta vez en perfecto orden y precediéndola de un bando terrible que se llevó á ejecución «venciendo los imposibles»,[1] bando *impío,* —según la expresión del general Goyeneche, jefe del ejército realista,—pero con el cual los pueblos del Norte, midieron sus grandes infortunios y se decidieron por la causa de la Patria, adquiriendo en la lucha heroica las páginas de gloria que tienen hoy en nuestra historia.[2]

(1) Palabras del general Belgrano, al contestar reclamaciones que se le hicieron en la oportunidad.

(2) Véase: General J. M. PAZ: «Memorias Póstumas» — B. MITRE: «Estudios históricos Belgrano y Güemes» y «Belgrano y la Independencia Argentina» — J. CARRILLO: «Historia civil de Jujuy». En este último libro está el bando que transcribimos y que figura con la siguiente nota: «Copia fiel conservada en el archivo del doctor don Teodoro S. de Bustamante, por sus hijos».

Este bando que desarrolló una influencia tan decisiva en la marcha de la revolución, estaba concebido así:

«*Pueblos de la Provincia.*—Desde que puse el pie en vuestro suelo para hacerme cargo de vuestra defensa, en que se halla interesado el Excelentísimo Gobierno de las Provincias Unidas de la República del Río de la Plata, os he hablado con verdad. Siguiendo con ella os manifiesto que las armas de Abascal al mando de Goyeneche se acercan á Suipacha; y lo peor es que son llamados por los desnaturalizados que viven entre vosotros y que no pierden arbitrios para que nuestros sagrados derechos de libertad, propiedad y seguridad sean ultrajados y volváis á la esclavitud.

«Llegó, pues, la época en que manifestéis vuestro heroismo y de que vengáis á reuniros al ejército de mi mando, sí, como aseguráis, queréis ser libres, trayéndoos las armas de chispa, blancas y municiones que tengáis ó podáis adquirir, y dando parte á las justicias de los que las tuvieren y permanecieren indiferentes á vista del riesgo que os amenaza de perder no solo vuestros derechos, sino las propiedades que tenéis.

«*Hacendados:* apresuráos á sacar vuestros ganados caballares, mulares y lanares que haya en vuestras estancias, y al mismo tiempo vuestros

charquis hacia el Tucumán, sin darme lugar á que tome providencias que os sean dolorosas, declarándoos además, si no lo hicieseis, por traidores á la patria.

«*Labradores:* asegurad vuestras cosechas extrayéndolas para dicho punto, en la inteligencia de que no haciéndolo incurriréis en igual desgracia que aquellos.

«*Comerciantes:* no perdáis un momento en enfardelar vuestros efectos y remitirlos, é igualmente cuantos hubiere en vuestro poder de ajena pertenencia, pues no ejecutándolo sufriréis las penas que aquellos y además serán quemados los efectos que se hallaren sea en poder de quien fuere y á quien pertenezcan.

« Entended todos, que al que se encontrare fuera de las guardias avanzadas del ejército en todos los puntos en que las hay, ó que intente pasar sin mi pasaporte, será pasado por las armas inmediatamente, sin forma alguna de proceso. Que igual pena sufrirá aquel que por sus conversaciones ó por hechos atentase contra la causa sagrada de la patria, sea de la clase, estado ó condición que fuese. Que los que inspirasen desaliento, estén revestidos del carácter que estuviesen, serán igualmente pasados por las armas con solo la deposición de dos testigos.

«Que serán tenidos por traidores á la patria todos los que á mi primera orden no estuvieren prontos á marchar y no lo efectúen con la mayor escrupulosidad, sean de la clase y condición que fuesen.

«No espero que haya uno solo que me dé lugar para poner en ejecución las referidas penas, pues los verdaderos hijos de la patria me prometo que se empeñarán en ayudarme, como amantes de tan digna madre, y los desnaturalizados obedecerán ciegamente y ocultarán sus inicuas intenciones. Mas, si así no fuese, sabed que se acabaron las consideraciones de cualquier especie que sean, y que nada será bastante para que deje de cumplir cuanto dejo dispuesto.» (1)

---

(1) Este bando fué lanzado desde el cuartel general de Jujuy el 29 de Julio de 1812, y se cumplió con toda severidad. El Congreso Nacional en la sesión del 19 de Junio de 1816, tomó la siguiente resolución para cuidar y devolver á las ciudades de Salta y Jujuy los archivos y útiles que habían sido retirados dando cumplimiento al bando del general Belgrano:

«Tucumán, Junio 19 de 1816.— Considerando que el archivo de Jujuy traído á esta ciudad de Tucumán el año de 1812 y el de 1814, como también los útiles y alhajas de las iglesias de aquella ciudad y la de Salta, se han mirado con tanto descuido y desprecio; que los papeles importantes de escrituras y otros documentos matrices se han vendido por las calles y servido para el despacho en las pulperías. Que habiendo observado en una de ellas por el señor Presidente, un legajo del protocolo del año 1809 y otro de escrituras antiguas, debiendo presumirse el dispendio de otros que habrán corrido suerte más desastrosa. Y considerándose que no puede verse con indiferencia el interés considerable del pueblo, siendo incalculables los perjuicios que esta pérdida puede ocasionar, tanto á los intereses públicos del Estado como á la fortuna de los particulares. El Congreso Nacional resuelve: Nombrar una comisión compuesta por los señores diputados Anchorena

La orden fué cumplida, y el General patriota no accedió á ninguna petición tendente á crear excepciones para ancianos, mujeres y niños.

Como una tribu de la familia de Jacob—dice un historiador argentino [1] — la sociedad de Jujuy hizo con dolor y lágrimas los preparativos para aquel exodo y despidiéndose con amargura de la tierra querida amenazada por el realismo, marchó resignada á su peregrinación, seguida por la columna de sus hijos armados.....

---

y Gazcón, facultada para el recojo é indagación de los papeles y útiles indicados y cuantos incidiesen en el curso de esta operación, públicos y privados, pertenecientes á las ciudades de Salta y Jujuy.»—Véase Asamblea Legislativa, tomo I, página 145.

(1) J. CARRILLO: «Historia Civil de Jujuy», pág. 171, 172 y siguientes. Véase también General J. M. PAZ: «Memorias Póstumas», tomo I, páginas 50, 51 y 52.

CAPÍTULO IX

Juramento de la bandera

Las avanzadas realistas en las Piedras.— Belgrano en Tucumán. — Las órdenes del Gobierno Superior.—La batalla de Tucumán.— Influencia de esta victoria en la campaña emancipadora.—Entusiasmos populares.—Nuestra Señora de las Mercedes, Generalísima del Ejército patriota.—Decreto del Gobierno, premiando á los vencedores en Tucumán con charreteras de hilo celeste y blanco, y cordones de lana celeste y blanca.—El ejército patriota en marcha hacia Salta.—Juramento de la bandera azul celeste y blanca.— La batalla de Salta.-- La Asamblea general, declara beneméritos en alto grado á los vencedores en Salta.— El ejército patriota marcha hacia el Perú.— La bandera azul celeste y blanca en Vilcapujio y Ayouma.—Peregrinación por el Alto Perú.—La bandera azul celeste y blanca en Jujuy.

Vencida la segunda sublevación de Cochabamba y sometidos los pueblos del Alto Perú, las avanzadas del ejército realista á las órdenes del general Pío Tristán, se movieron desde Suipacha, el 1° de Agosto, hacia las provincias del norte argentino, desprendiendo una fuerza exploradora de 800 hombres.

El ejército patriota contaba entonces con 1300 hombres sobre las armas, — lo que representaba un total menor de la mitad del ejército realista, — y en la imposibilidad de presentar batalla con probabilidades de éxito, abandonó á Jujuy el 23 de Agosto en retirada hacia Tucumán, despoblando el territorio de acuerdo con el bando lanzado días antes.

La avanzada realista ocupó á Jujuy el día 24, y desde entonces empezó á perseguir tenazmente al ejército patriota, — y en la creencia que en el primer encuentro lo destrozaría, cargó con resolución el 3 de Septiembre sobre todo el ejército, que se había situado al Sur del Río de las Piedras. El encuentro fué breve: rechazados los realistas, tuvieron que retirarse en fuga perdiendo gran cantidad de armas.

Esta pequeña victoria fué muy celebrada entonces, porque con ella se estimularon las tropas, y tomaron nuevos bríos los espíritus que ya empezaban á flaquear.

Belgrano, durante esta retirada y en las más críticas circunstancias, « se manifestó digno del puesto que ocupaba alentando á los débiles é imponiendo á los que suponía pusilánimes. . . » [1]

---

(1) General J. M. Paz: «Memorias Póstumas». Tomo I, pág. 15.

Cuando el ejército llegó á Tucumán, toda la población temerosa de caer nuevamente bajo la autoridad real, y poseída de un gran entusiasmo se ofreció al sacrificio por la Patria.

Belgrano estimulado por estas manifestaciones y en la convicción que su retirada desmoralizaría por completo á los pueblos del interior, sin tener por otra parte la seguridad de salvar su ejército de un desastre durante ella, decidióse á esperar allí al enemigo y en ese sentido, se dirigió al Gobierno, diciéndole: (1) «... no hallo otro medio que exponerme á una nueva acción: los enemigos vienen siguiéndonos. El trabajo es muy grande: si me retiro y me cargan todo se pierde y con ello nuestro total crédito»,—y varios días después le decía en una carta á Rivadavia: «El último medio que me queda es hacer el último esfuerzo, presentando batalla fuera del pueblo, y en caso desgraciado encerrarme en la plaza hasta concluir con honor. Esta es mi resolución, que espero que tenga buena fortuna».

El Gobierno recibió estas noticias el 29 de Septiembre, y ante la inminencia de una nueva derrota por las escasas fuerzas patriotas, con verdadera

(1) Oficio con fecha 12 de Septiembre. Véase B. MITRE, obra citada. Tomo II, pág. 107.

urgencia, *ordenó y mandó por última vez* á Belgrano, que emprendiera la retirada, inutilizando lo que pudiera aprovechar el enemigo: pero cinco días antes de la fecha de estas órdenes terminantes, el ejército patriota había derrotado al ejército realista y recogido en el campo de batalla como trofeos de la victoria, 61 oficiales, con 626 individuos de tropa prisioneros, siete piezas de artillería, 400 fusiles, tres banderas y dos estandartes con todo el parque y bagajes, perdiendo además el enemigo, 450 soldados muertos sobre el campo de batalla, mientras que el ejército patriota había perdido 80 soldados y tenía 200 heridos.

Belgrano, después de la victoria, desprendió una columna para que persiguiera y hostilizara la retirada de los restos del ejército realista.

Un mes después, volvió esta columna con algunos prisioneros y entró á Tucumán «en momentos que una procesión cruzaba las calles de la ciudad, llevando en triunfo la imagen de nuestra Señora de las Mercedes .... [1]

« A caballo y llena de polvo del camino, se incorporó la división de vanguardia á la procesión, la que siguiendo su marcha desembocó al campo

(1) La victoria había tenido lugar el 24 de Septiembre, día de esta advocación. Por esta circunstancia Belgrano la hizo nombrar Generala del Ejército.

de batalla húmedo aún con la sangre de las víctimas. El general se colocó entonces al pie de las andas, que descendieron hasta su nivel, y desprendiéndose de su bastón de mando, lo colocó en las manos de la imagen; y las andas volvieron á levantarse y la procesión continuó majestuosamente su camino. Este acto tan sencillo como inexperado, produjo una impresión profunda en aquel concurso poseído de sentimientos piadosos, y aun los espirítus fuertes se sintieron conmovidos». [1]

La batalla del 24 de Septiembre de 1812, fué librada en momentos angustiosos para el país y para la revolución emancipadora en América. Con la victoria conseguida, se renovaron los esfuerzos, se retemplaron los espíritus, y los pueblos del interior hasta entonces vacilantes, formaron conciencia de la sagrada causa que defendían los patriotas de Mayo y se decidieron de una manera irrevocable por ella.

El Gobierno, uniéndose al entusiasmo popular, tan pronto como tuvo conocimiento de esta gloriosa acción de guerra, resolvió premiar á los

(1) B. MITRE: Obra citada, tomo II, pág. 125, 126 y siguientes. Véase en este libro, la narración completa de la batalla, ganada por los errores que cometió el Jefe realista.—El general Paz, en sus «Memorias Póstumas», tomo I, pág. 61, 62 y siguientes, describe la acción con mucho colorido y viveza, y recuerda, casi con los mismos términos, la escena narrada por B. Mitre, que transcribimos.

vencedores, dejando constancia de su legítima alegría en el siguiente honroso acuerdo:

«Si la virtud y el heroismo de los ciudadanos sacrificados por la libertad de su país, es capaz de mover la gratitud y el amor de las almas sensibles, nunca se presenta con un carácter más digno, que cuando se ejerce en justo homenaje á los que lo salvan de la opresión y de la servidumbre: tal ha sido el premio que demanda la generosa valentía de los ilustres guerreros del Tucumán. El mérito de estos ciudadanos virtuosos solo debe graduarse por la suerte desgraciada que preparaban los tiranos á una porción de pueblos inermes, si una fuerte resistencia no hubiera contenido sus bárbaros proyectos: ellos calculaban el número de los triunfos por el de las víctimas que se disponían á sacrificar, y se vanagloriaban ya en las fortunas que debían erigirse sobre las ruinas de los inocentes, y creían extender la cadena de la esclavitud hasta los límites que alcanzase el influjo de sus parricidas intenciones; pero el valor, la constancia, la serenidad y la intrepidez del invicto general don Manuel Belgrano, de los batallones aguerridos que estaban á sus órdenes y de los ilustres patriotas que lo acompañaban, levantaron una barrera insuperable en que se estrelló la ambición y la tiranía, eleván-

dose sobre sus ruinas el estandarte de la libertad. Un esfuerzo tan noble y generoso ha movido al gobierno á prodigarles las distinciones á que se han hecho acreedores, con el objeto de que se atraigan durante su existencia el afecto de sus conciudadanos y la veneración de las generaciones venideras: á este fin ha acordado las gracias contenidas en el siguiente:

DECRETO

«Abónese un mes de paga extraordinaria á cada uno de los soldados, desde sargento inclusive, que militaron en la acción de 24 de Septiembre último. Que se puntualice y remita una nota expresiva de los oficiales y soldados muertos y heridos en dicha acción, para la gratificación acordada por el mismo Gobierno á sus viudas, padres é hijos y para inscribir los nombres de los muertos en una lámina de bronce que se fijará en la pirámide destinada al efecto. Que se remita razón circunstanciada de los que militaron en la misma acción, expresando sus clases, distinción de empleos, grados y notas que califiquen sus servicios, para recomendarlos á los Gobiernos posteriores é inscribir sus nombres en el libro de honor del Excmo. Cabildo, con las demás distinciones que se estimen convenientes. Que se

ejecute otro tanto en igual libro que llevará el ilustre Cabildo de la ciudad de San Miguel del Tucumán, con respecto á los sugetos de aquel vecindario, de los de Salta, Jujuy, Santiago del Estero y otros pueblos, con expresión del servicio que prestaron, y mérito que contrageron en dicha batalla, peleando con el enemigo.

«Que se conceda á los soldados que militaron en la acción de guerra del 24, el distintivo de una charretera de hilo de lana blanca y celeste: á los sargentos un cordón de lana blanca y celeste con borlas que se desprendan de la presilla de la gineta: al oficial, hasta coronel inclusive, un escudo de paño blanco con orla de paño celeste y en ella un bordado ligero de hilo de plata, debiendo inscribirse en su centro un mote de hilo de seda que diga LA PATRIA Á SU DEFENSOR EN TUCUMÁN. Al General en Jefe un escudo de lamina de oro con el mismo mote y á los jefes de división y mayor general, otro idem en lámina de plata». (1)

---

(1) Lanzado en Buenos Aires á 20 de Octubre de 1812, y firmado por los miembros del Gobierno *Juan José Passo — Francisco Belgrano—Antonio Alvarez Jonte, y Tomás Guido,* como Secretario interino de guerra. Este decreto fué publicado en la Gaceta Ministerial número 29.—Véase también en el Registro Nacional número 380.

Después de esta victoria, Belgrano dedicó todos los momentos á la organización del ejército. Recibió refuerzos importantes de soldados y armas, y al mismo tiempo, las órdenes del Gobierno para que atacase sin demora alguna al general Pío Tristán, que en su retirada había llegado á Salta, y fortificado en esa ciudad, esperaba los auxilios de Goyeneche.

El 13 de Enero de 1813, el ejército patriota en número de 3000 hombres, se puso en marcha hacia Salta, y el general patriota en el momento de la partida, escribió á Buenos Aires, prometiendo que muy pronto no quedaría ningún enemigo en las provincias oprimidas. Belgrano confiaba en su ejército y en los sagrados entusiasmos de su patriotismo que transmitía á sus soldados estimulado por los entusiasmos que empezaba á notar en los pueblos del interior.

No era extraño este voto del general patriota después de una victoria, cuando jamás desesperó del éxito final de la campaña, ni en los momentos más angustiosos dejó de mirar con la más marcada aversión á los que opinaban tristemente de ella. (1)

(1) General J. M. Paz: «Memorias Póstumas», tomo I, página 15. Véase también el honrosísimo juicio que trae sobre la conducta de Belgrano, durante las retiradas.

El 9 de Febrero los patriotas llegaron al Río Pasaje y el 10 empezaron á vadearlo. [1]

El 13, terminada la operación de los días anteriores, formó el ejército en orden de parada, presentándose el general Belgrano con la bandera *azul celeste* y *blanca,* enarbolada por primera vez en las baterías del Rosario y bendecida el año anterior en Jujuy. [2]

En ese acto iba á jurar obediencia á la soberana Asamblea General Constituyente, — que había inaugurado sus sesiones en Buenos Aires el 31 de Enero — y al mismo tiempo, á enarbolar y jurar el símbolo de la Patria, que él había prometido guardar hasta el día de una gran victoria: — proclamó al ejército y terminó diciéndole: ESTE SERÁ EL COLOR DE LA DIVISA CON QUE MARCHARÁN Á LA LID LOS CAMPEONES DE LA PATRIA, y colocando horizontalmente su espada, de modo que formara una cruz con la lanza de la bandera que sostenía uno de sus ayu-

---

(1) Seis días antes el coronel don José de San Martín al frente de 120 granaderos á caballo había batido á fuerzas españolas de desembarco en San Lorenzo, sobre la margen derecha del Paraná, destrozándolas y quitándoles casi todo el armamento, banderas y artillería.

(2) General J. M. PAZ: « Memorias Póstumas ». Tomo I, página 69 dice «pabellón *celeste* y *blanco* ».

— Coronel L. LUGONES: « Recuerdos históricos ». Página 34 y siguientes dice « bandera *blanca* y *celeste* ».

dantes, desfiló el ejército besando la cruz todos los soldados. [1]

Terminada esta ceremonia, se grabó en un árbol que por su magnitud se distinguía entre todos los de las cercanías y que se levantaba sobre un barranco á distancia de cien pasos del Río, ésta leyenda: «Río del Juramento» y más abajo *« Triunfaréis de los tiranos — y á la Patria daréis gloria — Sí, fieles americanos — Juráis obtener victoria.»* [2]

Desde ese punto continuó el ejército su marcha sobre Salta, y llegó á los alrededores de esta ciudad, el día 19.

Belgrano pretendió sorprender á los realistas, pero fué sentido. El día 20 de Febrero, se libró la batalla, quedando completamente derrotado el ejército de Tristán, y obligado á rendir armas y banderas ante el símbolo *azul celeste* y *blanco* de la Patria, que por primera vez había flameado en medio de una batalla.

Los trofeos de esta victoria, la más grande que consiguieron los ejércitos de la Patria en las campañas del Norte, fueron « tres banderas, 17 jefes y oficiales prisioneros en el campo de

---

(1) General J. M. Paz: Obra citada. Tomo I, página 70.

(2) Coronel L. Lugones: «Recuerdos históricos». Página 36.

batalla, 481 muertos, 114 heridos y 2776 rendidos, incluso cinco oficiales generales, 93 de la clase de capitán á subteniente y 2683 individuos de tropa; en todo 3398 hombres que componían todo el ejército de Tristán, sin escapar uno solo. Además, 10 piezas de artillería, cinco de ellas tomadas en el combate; 2188 fusiles, 200 espadas, pistolas y carabinas, todo su parque, su maestranza y demás pertrechos de guerra. . . . . La pérdida del ejército patriota consistió en 103 muertos, 433 heridos y 42 contusos: en todo 578 hombres.» [1]

La noticia de esta nueva victoria despertó en Buenos Aires un inmenso júbilo. La Asamblea General Constituyente, declaró á los guerreros de Salta, beneméritos en alto grado, [2] decretó un monumento que debería erigirse en el campo donde tuvo lugar la batalla, y mandó entregar un premio al general Belgrano, consistente en un sable con guarnición de oro y esta leyenda grabada en la hoja «LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE AL BENEMÉRITO GENERAL BELGRANO».

(1) B. MITRE: «Belgrano y la Independencia Argentina». Tomo II, página 182.

(2) Declaración hecha en la sesión del 5 de Marzo, y el monumento fué decretado en la sesión del 6 del mismo mes. Véase: «Trabajos Legislativos». Tomo I, pág. 20 y 21.

El Gobierno, por su parte, concedió á los oficiales que se hallaron en la glòriosa acción, un escudo de oro, á los sargentos y cabos otro igual de plata, y á los soldados, de paño con estos geroglíficos, una espada y un morrión en el centro y al rededor de la orla la inscripción siguiente: LA PATRIA Á LOS VENCEDORES EN SALTA.

Pero las fiestas no terminaron con esas manifestaciones. Todavía tuvo lugar una solemnidad más, el 14 de Marzo: en ese día, á las 12 m. se abrió una sesión extraordinaria para recibir las banderas que sirvieron de trofeo á nuestras armas en Salta, las que fueron presentadas por la Municipalidad acompañada por los cuerpos de guarnición en la Capital.

El Gobernador de la Provincia, al presentarlas rendidas ante la Soberana Asamblea General, pronunció las siguientes palabras:

« Las glorias de la patria son de todo el Estado. Vuestra Soberanía lo representa, luego es un deber del pueblo de Buenos Aires consagrar á vuestra Soberana representación las banderas tomadas á los liberticidas en la batalla de Salta, como comprobantes del valor, esfuerzo, denuedo y patriotismos de los soldados que han hecho triunfar la libertad y la justicia.

« Reciban en Vuestra Soberanía todas las Provincias Unidas, este documento de unión, fraternidad y asociación, que tan de veras profesa el pueblo de Buenos Aires ».

El Presidente contestó así á estas palabras:

« Esas banderas que presentáis á la Asamblea General Constituyente de los pueblos libres de las Provincias Unidas del Río de la Plata, son una señal evidente de la completa victoria que han obtenido las armas de la patria, arrancándolas de las manos de los enemigos de la América, en la memorable jornada del 20 de Febrero último, bajo la conducta de vuestro hijo el Brigadier General Belgrano.

« Congratuláos de tener un hijo que hace un ornamento al suelo en que nació.

« Llevad, pues, las banderas. Dos de ellas colocadlas en el sagrario de esta Santa Iglesia Catedral, y la otra remitidla á la Iglesia de nuestra Señora de Mercedes, en la valerosa ciudad del Tucumán, para que puestas en el Santuario á la espectación pública de los fieles, sirvan á un perpetuo recuerdo de los héroes que las ganaron, peleando en el campo del honor: de estímulo á sus compatriotas, para que entren por el sendero que los condujo al templo de la fama. Y dé un testimonio de perpetuo reconocimiento al Dios de los Ejércitos, por

los beneficios que derrama libremente sobre su predilecto pueblo americano.» [1]

Concluída esta ceremonia, la más solemne que se celebró en ocasión del gran triunfo conseguido en Salta, se expusieron las banderas en los balcones del Cabildo hasta la tarde del mismo día, para depositarlas después en el sagrario de la Catedral.

Mientras estas fiestas solemnes tenían lugar en Buenos Aires, el ejército patriota preparábase con lentitud para buscar á los realistas en las Provincias del Alto Perú.

Belgrano no aprovechó el abatimiento que la victoria produjo en el ejército realista, y aun cuando las órdenes del Gobierno fueron terminantes y urgentes para que apresurase su marcha, porque cuanto más tardase «sería necesario suplir con la fuerza lo que dejaba de hacer la oportunidad», recién á mediados de Abril avanzó hacia Jujuy, y en el mes de Junio estableció su cuartel general en Potosí.

Desde este punto desprendió partidas exploradoras, y moviéndose después con todo el ejército, fué á encontrar á los realistas y librar batalla con ellos, el 1° de Octubre en la pampa de Vilcapujio.

(1) Véase: «Trabajos Legislativos de las Primeras Asambleas.» Tomo I, pág. 27.

La batalla fué ruda y desgraciada para las armas patriotas, pero la derrota no obligó á rendir la bandera azul celeste y blanca, la que logró reunir bajo sus pliegues gran parte del ejército disperso y alentarlo en una retirada heroica y honrosa.

Belgrano en esta retirada, sobre una región montañosa y pobre, acreditó más su valor y su espíritu de orden, organizando durante la marcha su ejército con el que provocó nuevamente á los realistas en las pampas de Ayouma.

Esta batalla tuvo lugar el 14 de Noviembre. Belgrano al librarla confió más que en las fuerzas que mandaba, en los entusiasmos que movía en él y que encontraba en los pueblos del Alto Perú, la sagrada causa nacional, pero, sólo consiguió aumentar el número de los mártires de nuestra Independencia, y ponderar la heroicidad y abnegación de los soldados patriotas, los que en la ocasión, según las palabras del mismo general enemigo, *parecía que hubiesen echado raíces en el suelo que pisaban, sufriendo un incesante fuego de artillería.*

Como en la acción desgraciada de Vilcapujio, Belgrano con la bandera azul celeste y blanca que llevaba en su centro las armas de la Asamblea Soberana, subió á un cerro que domi-

naba el campo de batalla, y púsose á tocar reunión. [1]

Mientras tanto el sol caía envuelto en las púrpuras del horizonte y de los hondos valles y quebradas, empezaba á surgir la sombra. El misterio de la noche desplegaba lentamente su manto sobre la comarca.

Aquella hora solemne de la tarde debió ser de una infinita amargura para los guerreros vencidos.

De pie sobre el morro, Belgrano con la bandera en la mano, extendió su vista sobre la pampa ensangrentada y llena de despojos, y dirigiéndose á los heroicos soldados que lo acompañaban, exclamó:

—SOLDADOS! HEMOS PERDIDO LA BATALLA, PERO, AÚN FLAMEA EN NUESTRAS MANOS LA BANDERA DE LA PATRIA.

El ejército vencedor en Tucumán y Salta, había quedado destruído, pero entre aquellos soldados que defendían la última posición, se había salvado

(1) General J. M. PAZ: «Memorias Póstumas». Tomo I, pág. 88 á 187.

— General B. MITRE: «Belgrano y la Independencia Argentina». Tomo II. pág. 222 á 255.

—Coronel L. LUGONES: «Recuerdos históricos». Pág. 44 á 54.

—El General PAZ, en el tomo I, pág. 154, dice que pocos días antes de la batalla de Ayouma, se distribuyeron, por primera vez, banderolas de género de algodón *blanco* y *celeste*, para las lanzas.

—D. V. F. LÓPEZ en una nota, hablando de las derrotas de Vilcapujio y Ayouma, dice: «Debo restablecer la verdadera ortografía de estos nombres indígenas. *Wilka-Pugkiu* (Vilcapujio) quiere decir *Pozo Santo* y *Aya Uma* (Ayouma) quiere decir *cabeza del muerto*». «Revista del Río de la Plata». Tomo IV, pág. 595.

el símbolo de la Patria, el honor de la nación que se formaba al calor de la lucha: allí estaba en brazos del General, para alentar á los desfallecidos, renovar el valor en todos los pechos, y armar de nuevo todos los brazos.

Corría entonces el año 1813, con su término de angustias muy grandes. La Patria era un anhelo infinito, una aspiración nobilísima de los americanos. Los ejércitos se formaban para defenderla y después de cada acción, la sangre derramada fecundaba el sentimiento nacional, y la conciencia en la propia fuerza, desarrollaba la esperanza en el porvenir.

La Patria era la libertad que queríamos como un derecho sagrado para todos los pueblos americanos.

El General Belgrano durante estas horas ingratas, muéstrase más grande, y su alma llena de abnegaciones irradía más luz, que durante las horas felices de la victoria.

Defendido por las sombras de la noche inició su retirada, y después de vencer grandes peligros y dificultades, llegó á Jujuy en los últimos días del año 1813.

Desde ese pueblo bajó hasta Tucumán, desprendiendo fuertes columnas para que hostilizaran las vanguardias del ejército realista que avanzaba nuevamente sobre el territorio argentino.

A los pocos días después de su llegada á Tucumán, el coronel mayor don José de San Martín se hizo cargo del mando y empezó la reorganización de este ejército, que tanto había luchado sobre el suelo de la Patria y que tenía sobre sí la gloria de haber enarbolado por vez primera en América, un símbolo de independencia y de nacionalidad.

Hoy, esa bandera azul celeste y blanca que presidió tanto heroismo, con la que los pueblos del norte juraron la soberanía popular representada en la Asamblea General Constituyente de 1813, existe en Jujuy, pueblo que hizo los mayores sacrificios y presentó los soldados más valientes para defender la causa de nuestra independencia.

BANDAS Y BANDERAS

1813-1814-1815-1816

CAPÍTULO X

La banda de los Brigadieres

AZUL CELESTE Y BLANCA

1813

La primera Asamblea General Constituyente. — Juramento de obediencia á su Soberanía. — Las primeras leyes. — El himno nacional. — El escudo nacional, con el cuartel superior *azul* y el inferior *blanco*. — El escudo en las nuevas monedas. — La bandera bicolor. — La faja azul celeste y blanca como divisa de los Brigadieres.

La primera Asamblea General Constituyente, expresión genuina de la opinión de los pueblos argentinos durante las primeras épocas revolucionarias, inauguró sus sesiones en la Fortaleza de Buenos Aires, el 31 de Enero de 1813.

El gobierno al lanzar el decreto convocando á elecciones para diputados, trazó el plan de la política que era necesario seguir, después de haber afianzado el primer paso hacia la libertad «*con una resistencia tan general como sublime*», — cuando

el eterno cautiverio de Fernando VII había hecho desaparecer sus últimos derechos sobre América, y una serie desgraciada de movimientos, justificados en parte por el estado de incertidumbre política, nos llevaba de un gobierno provisorio á otro de igual carácter y excitaba pasiones, odios y desconfianzas que privaban á la República, « del fruto más precioso de la unión, que es el orden ». [1]

El primer acto de la Asamblea, fué declarar que en ella residía la representación de la soberanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y que el Poder Ejecutivo, quedaba delegado interinamente en las mismas personas que lo ejercían previo juramento de obediencia que debían prestarle.

En este juramento se suprimió por primera vez y para siempre, el nombre de Fernando VII que era invocado en todos los actos oficiales.

El juramento estaba concebido así:

« ¿Reconocéis representada en la Asamblea General Constituyente, la autoridad soberana de las Provincias Unidas del Río de la Plata? — *Sí, reconozco.*

---

(1) Véase: Decreto convocando á elecciones para Diputados á la Asamblea General, dado el 24 de Octubre de 1812. Registro Nacional número 384. — Véase también el Bando, creando un gobierno provisorio, del 8 de Octubre del mismo año. Registro Nacional número 375.

« ¿Juráis reconocer fielmente todas sus determinaciones y mandarlas cumplir y ejecutar? ¿No reconocer más autoridad sino las que emanen de su soberanía? ¿Conservar y sostener la libertad, integridad y prosperidad de las Provincias Unidas del Río de la Plata, la santa religión católica, apostólica romana, y todo en la parte que os comprenda? — *Sí, juro.*

Si así lo hicieres Dios os ayude, y sino él y la patria os lo demande y haga cargo.» (1)

La instalación solemne de este Congreso desarmó las primeras pasiones anárquicas que se manifestaban obstaculizando la marcha de la revolución, y con las primeras leyes que sancionó conquistóse las simpatías de todos los pueblos americanos (2) y llamó la atención de la Europa sobre el imponente movimiento emancipador de las colonias españolas: — prohibió la introducción de esclavos, promulgó la libertad de vientres, abolió la inquisición, organizó los poderes del Es-

(1) Véase: «Primeros trabajos de las Asambleas Legislativas». Tomo I, página 12.

(2) Uno de nuestros historiadores, recuerda también este hecho que voy á mencionar. Don José Guerra, doctor de la Universidad de Méjico, publicó en dos tomos el año 1813 la «Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac, etc.» En el primer tomo, está la dedicatoria que reza así: «Dedicada al invicto pueblo argentino en su Asamblea Soberana de Buenos Aires.— Stemus in unum, et nullus adversum nos praevalebit».—La impresión de esta obra se hizo en Londres.

tado, sancionó una canción que fué el grito más vibrante de independencia nacional,[1] y entre otras leyes de fundamental importancia, adoptó un escudo de armas, que consistía en el gorro rojo de la libertad sobre campo *azul*, colocado en una pica y ésta sostenida por dos manos unidas sobre campo *blanco*, coronando el escudo un sol naciente y todo orlado con dos gajos de laurel.[2]

Este escudo representaba al mismo tiempo las armas de la Asamblea Soberana, y fué fijado en substitución de las armas del Rey, que eran usadas en escudos ó se llevaban en forma distinta por muchas corporaciones.

Al tomar disposiciones sobre la nueva acuñación de monedas, ordenó al Poder Ejecutivo,—para que éste lo comunicase al superintendente de la casa de moneda de Potosí—que los nuevos sellos para las monedas de oro y de plata que bajo la misma ley y peso debían reemplazar á las de Carlos IV y Fernando VII, fuesen esculpidos en la forma siguiente:[3]

---

(1) ....
«Se levanta en la faz de la tierra
Una nueva y gloriosa nación,
Coronada su sien de laureles
Y á sus plantas rendido un León».

(2) No existe la constancia, pero véase la resolución tomada por la Asamblea General Constituyente el 13 de Marzo de 1813 sobre el sello para el Poder Ejecutivo.

(3) Sesión del Martes 13 de Abril de 1813.—Primeros trabajos de las Asambleas Legislativas. Tomo I.

«*Moneda de plata:* La moneda de plata que de aquí en adelante debe acuñarse en la casa de moneda de Potosí,—decía el decreto—tendrá por una parte el sello de la Asamblea General, quitado el Sol que lo encabeza, y un letrero al rededor que diga: PROVINCIAS DEL RÍO DE LA PLATA: por el reverso un sol que ocupe todo el centro y al rededor la inscripción siguiente: EN UNIÓN Y LIBERTAD, — debiendo además llevar todos los otros signos que expresan el nombre de los ensayadores, lugar de su amonedación, año y valor de la moneda y demás que han contenido las expresadas monedas.

«*Moneda de oro:* Lo mismo que la de plata, con sólo la diferencia que al pie de la pica y bajo de las manos que la afianzan, se esculpan trofeos militares, consistentes en dos banderas de cada lado, dos cañones cruzados y un tambor al pie...»

La Asamblea autorizó también la adopción de una bandera nacional, compuesta de tres fajas horizontales dos *celestes* y una *blanca* al centro, y aún cuando no se conoce el decreto respectivo, ni la ley que le dió vida, se sabe que desde entonces empezó á usarse la bandera bicolor en los edificios públicos, en los buques de nuestra naciente marina de guerra y en las divisiones del ejército que no habían adoptado antes la bandera

enarbolada por el general Belgrano y que se usaba en todos los pueblos del Alto Perú. Sobre un acto de tanta trascendencia, no existe hoy una verdadera constancia oficial. (1)

En la sesión celebrada el 5 de Mayo, después de declarar día de fiesta cívica el 25 del mismo mes por *ser un deber de los hombres libres, inmortalizar el día del nacimiento de la patria y recordar al pueblo venidero el feliz momento en que el brazo de los más intrépidos quebró el ídolo y derribó el altar de la tiranía,* (2) sancionó una ley sobre divisas militares en la que aparece el ya tradicional color *azul celeste.*

Esta ley reglamenta el traje de los jefes y oficiales patriotas y señala la divisa del BRIGADIER GENERAL, en los siguientes términos:

«Usará cuello, solapa y bota bordada con un entorchado de oro, dos charreteras con la pala negra, también bordada de oro y los canelones del mismo color, sombrero galoneado y un faja *blanca* y *celeste* con fleco de oro en las puntas, como igualmente dos plumas *blanca* y *celeste* en el sombrero». (3)

---

(1) Véase: V. F. LÓPEZ.: El año XX, en la «Revista del Río de la Plata». Tomo IV, pág. 594 dice hablando de esta asamblea «...decretaron la bandera y el escudo con que debíamos simbolizar nuestra independencia: ....» Existen otras informaciones igualmente autorizadas, pero ninguna constancia oficial.

(2) Sesión del 5 de Mayo.

(3) Sesión del 5 de Mayo.—Véase también en el Registro Nacional año 1813. núm. 473.

Con anterioridad, fundándose en que «la multitud de grados que conocía el antiguo sistema militar, lejos de distinguir el mérito, servía más bien para dilatar la esfera del orgullo, aumentar los gastos del Erario, y mantener un tropel de envilecidos favoritos que apoyasen el trono de los déspotas» [1] había decretado que el grado más alto que podían obtener los militares de la Patria, era el de «BRIGADIER DE LOS EJÉRCITOS».

Este lenguaje, enérgico y vibrante en sus condenaciones, no era extraño ya: la Junta del año 1810, en una orden del día subscripta por el doctor Mariano Moreno como secretario, había hecho el proceso de los militares de la colonia, diciendo, « que el gobierno antiguo, empeñado en corromper todos los ramos, redujo la clase de cadetes á unos términos que dejaban al soldado sin ascensos, y los empleos en manos de jóvenes inexpertos y mal morigerados; que el hijo de un coronel cargaba cordones desde la cuna, y que este niño mal educado, sin costumbres y sin talento, llegaba á general por el único mérito de una vida larga, pero sin gloria militar alguna...»

La Junta, entonces, manifestó su persuasión

(1) Sesión del 5 de Marzo: en sesión del 6 de Abril declaró que ningún individuo podría usar uniforme ó divisa militar, sin tener sus despachos expedidos ó revalidados por el gobierno.

que no podría sèr buen oficial el que no hubiese sido antes buen soldado, y terminó asegurando, que *jamás permitiría que las cicatrices de un valiente se cubriesen de andrajos, y las tristes reliquias de un corrompido anduviesen disimuladas con galones.* (1)

También la Asamblea, como representación *de los pueblos libres,* hablaba en ese tono, y aún cuando no había declarado la independencia, la consagraba como un hecho y dictaba sus primeras leyes condenando las costumbres más inveteradas de la época colonial.

---

(1) Orden del día sobre ascensos en la milicia y reglamento para cadetes, publicada en la «Gaceta» extraordinaria el 23 de Octubre de 1810. Véase en el Registro Nacional núm. 154.

CAPÍTULO XI

La banda del Director Supremo

1814

El segundo triunvirato pide á la Asamblea la concentración del Poder Ejecutivo en una sola persona.—La Asamblea resuelve de conformidad, reformando el Estatuto provisorio.—El primer Director Supremo don Gervasio Antonio Posadas.—La banda *blanca* al centro y *azul* á los costados como distintivo.—La banda celeste para los oficiales generales.—La bandera bicolor en la primera escuadra.—Premios militares á los libertadores de Montevideo y á los patriotas del Alto Perú.—Escudos blancos y celestes.

El día 21 de Enero de 1814, se reunió nuevamente la Asamblea, convocada por el Gobierno para reformar el estatuto vigente en la parte que comprendía la composición del Poder Ejecutivo.

El triunvirato en esa ocasión, declaró que la experiencia del mando le había enseñado, que para dar el impulso que requerían todas las empresas, era medida indispensable y urgente la concentración del Poder en una sola mano. [1]

---

(1) Véase: «Primeros trabajos de las Asambleas Legislativas».—Tomo I, página 83.

«Vuestra soberanía — agregó — se halla encargada de dirigir los destinos de estos heroicos pueblos, penetra muy bien su carácter, sus costumbres y estado, y no necesita de la pintura que ahora podría ofrecerse á su vista sobre la situación política de nuestras provincias en este preciso momento, para persuadirse de la necesidad de condensar la autoridad ejecutiva. Por lo que hace al Gobierno, él guarda como el más dulce premio de sus incesantes fatigas la satisfacción de haber servido al Estado, con todo el lleno de sus fuerzas: la más estrecha unión y armonía existe entre los miembros que lo componen actualmente: y los inconvenientes que toca en el ejercicio de su alto ministerio, son sólo el resultado de la discordancia que existe entre la forma de la administración actual y lo que los tiempos exigen, según solemnemente protesta ante ese cuerpo respetable..... »

Ante la situación del país que, en efecto, reclamaba con urgencia esta medida como única salvadora, la reforma fué aceptada, declarando la Asamblea, que la Suprema Potestad Ejecutiva, quedaba desde entonces concentrada en una sola persona. En el mismo acto, procedió á elegir la persona, y resultó por unanimidad de votos designado don Gervasio Antonio Posadas, que era uno de los miembros del triunvirato cesante.

En sesión del día 26, acordó la reforma del Estatuto: dió el nombre de DIRECTOR SUPREMO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS, á la persona encargada de la Suprema Potestad Ejecutiva, con tratamiento de *Excelencia;* señaló dos años de duración como término legal para sus funciones, y dispuso en el artículo 3°, que llevase «una banda bicolor, BLANCA al centro y AZUL á los costados, terminada en una borla de oro, como distintivo de su elevada representación.» (1)

Este fué el primer distintivo que se dió á la persona que debía representar al Poder Ejecutivo. Más tarde reglamentó los distintivos para la Plana Mayor Militar, estableciéndo (2) que el General en Jefe debía llevar con su uniforme particular « *una faja celeste* con borlas de oro » la que descendiendo del hombro derecho terminase en el costado izquierdo; los ayudantes del General en Jefe, *una faja celeste* sin borlas, con la diferencia de ceñirse á la cintura;— y el mayor general, *una faja blanca y colorada* con borlas de oro.

La recepción del primer Director Supremo, fué un acto solemne digno de rememorarse. El 31 del mismo mes de Enero, don Gervasio Antonio Posa-

(1) Véase: «Estatuto provisorio del Superior Gobierno». R. N. núm. 613.

(2) Distintivos para la Plana Mayor Militar de todos los ejércitos del Estado.— Año 1814.— Véase R. N. núm. 620.

das, prestó juramento y trazó en las siguientes palabras su programa de gobierno:

« Vuestra soberanía—dijo—se ha dignado confiarme el sagrado depósito de la autoridad suprema, y el juramento que acabo de prestar es una prueba del derecho que tienen los Representantes del pueblo á mi profunda sumisión. Ella sola es capaz de hacerme arrastrar un destino, á que no soy llamado sino por vuestros sufragios.

« Yo siento el peso de mis grandes deberes: y la única garantía que encuentra mi celo es la cooperación de las demás autoridades constituídas, el influjo de los ministros del culto, la actividad de los ciudadanos armados, su disciplina y subordinación, la energía del pueblo, y la universal alianza de todos los que suspiran por la paz y la libertad.

« Estos son los auspicios que necesito para que los resultados de la nueva forma que habéis querido dar á nuestras instituciones, correspondan á las esperanzas que os la inspiraron. Entonces se realizarán vuestros grandes designios, entonces el pueblo recibirá la constitución que anhela, y yo volveré al seno de mi familia á interrumpir con mi tranquila muerte la alegría que reinará en ella siempre, si en mis manos llega á salvarse la patria.» (1)

(1) Primeras Asambleas Legislativas. — Tomo I, pág. 86.

Se retiró de la Asamblea para asistir al solemne *Te Deum* que se cantó en la Catedral, y una vez terminado éste, pasó con toda su comitiva á la Fortaleza, antigua residencia de los Vireyes, donde don Juan Larrea miembro del Triunvirato, le presentó la banda bicolor [1] que desde entonces sería el distintivo de la primera autoridad nacional.

Posadas organizó su ministerio en la forma siguiente:

Ministerio de Gobierno: doctor don Nicolás Herrera.

Ministerio de Hacienda: doctor don Juan Larrea.

Ministerio de la Guerra: coronel don T. X. Viana.

Epoca era ésta de grandes ansiedades.

El ejército del Norte, derrotado en Vilcapujio y Ayouma, estaba reorganizándose en Tucumán,

(1) Este distintivo, fuera del antecedente que ya existía en el país, como distintivo para los Brigadieres, tenía un antecedente español en la Real orden de Carlos III, creada el 10 de Septiembre de 1771 y consagrada al misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen María: *Virtute et merito* era su divisa, y sólo los nobles por acciones meritorias y virtuosas, podían aspirar á las primeras categorías. Los grandes cruces, (60 caballeros) llevaban á la izquierda, sobre el corazón, la condecoración, y usaban banda con los colores dedicados á la Inmaculada, blanco, entre dos fajas azul celeste.

Las primeras bandas no tuvieron el sol, que figura en nuestra Lámina. Véase el capítulo correspondiente á la «bandera nacional de guerra» donde recordamos los antecedentes legales sobre el sol que se colocó en el centro de esta banda á pedido del Director Supremo, D. J. M. de Pueyrredón.

bajo las órdenes del coronel don José de San Martín, y sufría la amenaza constante del ejército realista que desde Salta preparábase á invadir otra vez para llegar al litoral argentino. En Chile, la revolución había caído sofocada, y Montevideo, plaza fuerte de los realistas, continuaba siendo el mayor de los peligros para la revolución argentina.

En esta ocasión, se insinuó de nuevo un pensamiento que había sido desechado como imposible de realizar: la formación de una escuadra para atacar á la española y desalojar á los realistas de Montevideo, en combinación con el ejército sitiador.

Este era el pensamiento, que por atrevido pasaba como irrealizable,—pero al Ministro don Juan Larrea, tocóle la gloria de llevarlo á la práctica, con una energía digna de la invariable gratitud argentina.

El comodoro que con esta escuadra, formada á costa de grandes sacrificios, dió el primer laurel naval á la bandera bicolor, fué don Guillermo Brown, irlandés al servicio de nuestra causa.

El encuentro de las fuerzas navales, tuvo lugar el 14 de Mayo de 1814, y duró tres días con las intermitencias á que obligaba la falta de viento, hasta que la escuadra del Rey, fué en su mayor parte apresada el 17 de Mayo.

A las nueve de la mañana del día mencionado, el *Hércules,* buque insignia de la escuadra patriota, tomó puesto frente á la plaza de Montevideo y «dió fondo, puede decirse, sobre la boya del enemigo. Acto continuo y con el paño apenas cargado, subió la gente á las vergas, y simultáneamente echóse arriba su lucida empavesada; maniobra á que siguió un inmenso relámpago que iluminó el horizonte; sus bandas aparecieron surcadas por una línea de fuego y 21 disparos, retumbando en el vecino cerro y cuchillas orientales, anunciaron á los beligerantes y á los neutros, que las Provincias Unidas del Sur, habían conquistado al fin, la supremacía en las aguas.(1)

« Puentes y sollados, limpios y relucientes como el pavimento de un palacio; armas y bronces deslumbrantes por el brillo y pulidez; simétricas troneras por las que asomaban 36 piezas de artillería prontas á vomitar la desolación y la muerte, elevados árboles con sus velas ya aferradas, engalanados por larga y espesa cabellera de cordaje, en la que flotaban cubiertos de honor los colores de Mayo, teñidos con el azul de los cielos y la nieve de las crestas andinas; tal era el conjunto que presentaba la nave en que lucía altiva la insignia de Brown ». (2)

(1 y 2) ANGEL J. CARRANZA: « El laurel naval de 1874 ». Pág. 57 y 58.

Este fué el primer triunfo de la bandera bicolor sobre las aguas, y con él, al caer Montevideo en poder de los patriotas, la marcha de la revolución emancipadora salvó grandes obstáculos y tomó un poderoso impulso.

Desde entonces, España dejaba de tener una base para las expediciones marítimas hacia estas regiones, y los realistas perdían el centro desde el cual habían conspirado durante cuatro años contra el gobierno nacional.

Alto significado tuvo el hecho, y legítimo fué el contento que experimentaron los pueblos con la noticia del triunfo.

La Asamblea General, declaró al ejército sitiador que completó la victoria naval y á su jefe el Brigadier don Carlos María de Alvear, « beneméritos de la patria en grado heroico», [1] y el Gobierno decretóles también, grandes honores y premios: concedió á todos los oficiales un grado y una medalla de plata, un escudo de plata á los soldados, y una medalla de oro á los jefes, con la siguiente inscripción, LA PATRIA RECONOCIDA Á LOS LIBERTADORES DE MONTEVIDEO. Con motivo de estos premios, dispuso también que los escudos se llevasen en el brazo izquierdo, y las medallas al

(1) Declaración hecha en sesión del 27 de Agosto de 1814.

pecho «pendientes de una cinta bicolor, AZUL y BLANCA.» [1]

Casi al mismo tiempo que se celebraban estos triunfos en Buenos Aires, los valerosos cochabambinos y demás patriotas de las Provincias del Alto Perú, bajo las órdenes del benemérito coronel don Juan Antonio Alvarez de Arenales, batieron una fuerte división del ejército realista en el Valle de la Florida, [2] y el Gobierno, «considerando justo y debido, recomendar á la memoria de la posteridad la gloriosa acción» lanzó un decreto por el que concedió un grado á los oficiales que se encontraron en ella, y á los sargentos, cabos y soldados, «un escudo de paño en fondo *blanco* con vivo *celeste,* y la inscripción siguiente: LA PATRIA Á LOS VENCEDORES DE LA FLORIDA.» [3]

Estos triunfos conseguidos por las armas de la Patria, retemplaron el espíritu de los pueblos.

El momento era de ansiosa expectativa. Fer-

---

(1) El decreto concediendo un grado á los marinos fué lanzado en Junio de 1814, y el decreto condecorando á los jefes, oficiales y tropa, el 9 de Septiembre del mismo año. Publicados en la «Gaceta» números 110 y 121. Véase tambien Reg. Nac. núm. 674 y 707.

(2) Esta acción tuvo lugar el 25 de Mayo de 1814.

(3) Véase el decreto lanzado el 9 de Noviembre de 1814 y publicado en la «Gaceta» núm. 130: figura en el R. N. núm. 726. El Gobierno por el primer triunfo del ejército patriota en Suipacha el 7 de Noviembre de 1810, había concedido en premio á oficiales y soldados un escudo igual, como se habrá visto en el capítulo correspondiente.

nando VII se encontraba ya en posesión del trono español, y su primer acto había sido desaprobar la conducta de los gobiernos que le habían conservado y defendido la corona durante su largo cautiverio.

Con este acontecimiento, la revolución necesariamente debía tomar otro carácter, y aun cuando no había sido sofocada en ningún momento sobre la región argentina, — como desgraciadamente lo había sido en los demás pueblos americanos, — llegaba la hora de proclamar la independencia absoluta, y preparar todos los elementos para una lucha acaso más cruel y para una resistencia más tenaz de vida ó muerte.

CAPÍTULO XII

La bandera nacional menor

AZUL CELESTE Y BLANCA

1816

Estado político de las Provincias Unidas al empezar el año 1815. — La bandera de la Federación. — La rebelión en el ejército. — El Director Supremo coronel don Ignacio Alvarez Thomas. — El corso marítimo al Pacífico. - 1816. — Instalación del Congreso Nacional en Tucumán el 24 de Marzo de 1816. — El Congreso declara la independencia el 9 de Julio. — Decreto del 25 de Julio, estableciendo como distintivo nacional la bandera azul celeste y blanca. — El Director Supremo don Juan Martín de Pueyrredón. — El escudo en paño celeste á los restauradores del orden en el interior. — El Congreso Nacional resuelve trasladarse á Buenos Aires.

Se iniciaba el año 1815, con acontecimientos muy graves. El Director Posadas, había hecho un gobierno bueno y fecundo en medidas administrativas, pero la anarquía en el interior y los acontecimientos de la Península con Fernando VII en el trono, colocáronle en el caso de dar una nueva dirección á la política exterior.

Con ese fin nombró diputados que gestionasen el protectorado de la Gran Bretaña, para dejar garantida nuestra independencia, y en último caso para que tratasen con el rey de España de nuestra libertad civil, manteniendo el vínculo político. (1)

Los caudillos aprovecharon estos momentos de debilidad, para levantar la bandera de la federación, que entonces, dado el estado general de las provincias, era bandera de aspiraciones personales mal comprimidas desde el principio de la revolución y mal dirigidas después, en el curso de ella.

Artigas, en la Banda Oriental, en rebelión contra la autoridad nacional, extendió su influencia desquiciadora sobre los pueblos del litoral, y colocó al Gobierno en el caso de emplear sus

(1) Los diputados que llevaron esta misión fueron los señores don Bernardino Rivadavia y don Manuel Belgrano. Se buscaba, en efecto, el protectorado de la Gran Bretaña, con el fin de dejar establecida la independencia de la Metrópoli, coronando en último caso hasta á un príncipe europeo. Nuestro historiador Domínguez, reseñando estos hechos, hace la siguiente reflexión: «Que los estadistas argentinos quisieran obtener la independencia conservando la forma monárquica y coronando un príncipe europeo, no debe ser materia de extrañeza, si se reflexiona que esa forma de gobierno no había sido todavía oficialmente repudiada por el país; y, sobre todo, que en cinco años de revolución, devorados por la guerra, amagados por la anarquía, y con la perspectiva de empezar recién á medirse con las fuerzas del Rey de España, solo las almas privilegiadas podrían conservar entera confianza en el éxito de la revolución». «Historia Argentina», páginas 351 y 352.—Este serio capítulo de nuestra historia, permanece todavía con muchos misterios y obscuridades.

armas y su fuerza en una guerra civil, terrible y obscura.

Se realizaba el temor del general Belgrano, cuando al frente del ejército vencedor en Tucumán y Salta, declarábale al Gobierno, que temía más á nuestros pueblos después de la victoria que á los enemigos entonces, porque abandonados como habían vivido, sin vínculos ni verdadera dirección social, eran masas informes propias para luchar y vencer en los campos de batalla pero inhábiles para entrar al orden, necesario á la vida nacional, con amor y decisión al siguiente día de la victoria.

La Asamblea Constituyente, había perdido su autoridad y no estaba en condiciones de ensayar con energía la organización del país, cuando la magnitud de los peligros internos sólo era comparable con la que presentaban los externos, amenazados como estábamos por grandes expediciones militares desde la Península.

El ejército del Norte, auxiliar en el Alto Perú, que permanecía á las órdenes del general Rondeau, había rechazado al general Alvear, nombrado General en Jefe por Posadas; — y este acto de insubordinación era ya un síntoma demasiado terrible.

El Director Posadas comprendiólo así, y en presencia de la disolución general, no creyéndose

con fuerzas suficientes para detenerla, renunció su cargo. [1]

La Asamblea aceptó la renuncia, y en el mismo día nombró Director Supremo al general Alvear. No fué esta resolución la más propia para calmar los ánimos, vencer las resistencias populares y establecer la disciplina en el ejército, — y antes en contrario, ella llegó á crear males más graves.

Poco tiempo después, el coronel don Ignacio Alvarez Thomas,—jefe de la vanguardia del ejército que el Gobierno envió á Santa Fe para sofocar la anarquía que había estallado con elementos artiguistas,—se sublevó con sus tropas,[2] y contramarchó sobre Buenos Aires.— El Director Alvear, sintiendo que no tenía base en la opinión ni elementos para resistir esa rebelión, abandonó la capital y se refugió en un buque inglés. El Cabildo entonces, de acuerdo con los sublevados, asumió el mando, convocó á elecciones para elegir provisoriamente el nuevo Director Supremo y crear una *Junta de observación.*

El coronel Alvarez Thomas, fué elegido Director

---

(1) El Director Supremo Gervasio A. Posadas, renunció su cargo el 9 de Enero de 1815. El mismo día la Asamblea aceptó la renuncia y nombró Director Supremo al general Carlos María Alvear, por el año que faltaba para terminar el período del primero.

(2) La sublevación tuvo lugar el 3 de Abril de 1815 en Fontezuelas. La Asamblea General Constituyente, quedó disuelta en esa ocasión.

provisorio; y la Junta formuló un Estatuto, como ley para toda la nación. Este trabajo de la Junta, no era materia de sus atribuciones, sino de un Congreso Nacional, pero como en ese Estatuto, provisorio también, se dejaba á las Juntas electorales de provincia, la facultad de nombrar sus gobernadores, muchos caudillos lo aceptaron porque bajo su influencia, llegaban á conseguir en forma legal lo que tanto ambicionaban.

Desgraciadamente, desde entonces, arraigaron con fundamento legal en los pueblos, las ambiciones de predominio personal.

En uno de los artículos, la Junta había establecido que el Director Supremo, invitaría de una manera eficaz á todas las ciudades y villas de las Provincias, para el pronto nombramiento de Diputados al Congreso que debería reunirse en Tucumán, lejos de la influencia de la Capital y de las facciones que en ella tenían su campo de acción.

Transcurrió un año de expectativas y vacilaciones. El ejército patriota había sido derrotado en Sipe-Sipe, [1] pero en ese término una promesa muy halagüeña para los pueblos, estaba á punto de ser una realidad: la reunión del anunciado Congreso de Tucumán.

---

(1) Esta batalla tuvo lugar el 29 de Noviembre de 1815. Las fuerzas patriotas estaban todavía bajo las órdenes del general Rondeau.

El Director Supremo Alvarez Thomas, impotente para detener la corriente de disolución, y amenazado ya por la rebelión de otra división del Ejército [1] presentó su renuncia ante el Cabildo, el 16 de Abril de 1816. La acción política de este gobierno fué débil, pero en su término, San Martín empezó á organizar en Mendoza el ejército de los Andes, y el comodoro Brown con los buques de la escuadra vencedora en las aguas de Montevideo el año 1814, se hizo á la mar llevando nuestra bandera como insignia nacional, para hostilizar en el Pacífico las posesiones españolas.

Felizmente, el Congreso Nacional, que había inaugurado sus sesiones en Tucumán el 24 de Marzo, eligió en el mes de Mayo, Director Supremo al general don Juan Martín de Pueyrredón. [2]

Este cuerpo Soberano, dióse cuenta desde el primer momento, que la situación del país era difícil

---

(1) Para sofocar una segunda rebelión en Santa Fe, encabezada por Mariano Vera, el Director envió las fuerzas que tenía en San Nicolás el general don Eustaquio Díaz Vélez y un regimiento de caballería, nombrando jefe de toda la división al general Belgrano.

Belgrano comisionó á Díaz Velez para que entrase en negociaciones con Vera, y el 9 de Abril se celebró un acuerdo entre el comisionado y el jefe de la rebelión santafecina, por el cual se separaba del mando á Belgrano y se deponía al Director Supremo Alvarez Thomas.

(2) Alvarez Thomas cuando conoció el acuerdo celebrado entre Vera y Diaz Vélez, renunció, y fué entonces nombrado Director Supremo hasta que el Congreso resolviese, don Antonio G. Balcarce. Véase después el bando destituyendo al Director del Estado, Balcarce. Registro Nacional, año 1816 núm. 938.

y que á fin restablecer el orden y anular la influencia desquiciadora de Artigas, que amenazaba extenderse sobre todo el país, era necesario tomar medidas radicales para levantar primero el espíritu público y dar después rumbos seguros á la opinión. Fué entonces que declaró solemnemente, la independencia de las Provincias Unidas. [1]

La inmortal declaración quedó redactada así, en el acta:

« En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel del Tucumán, á nueve días del mes de Julio de 1816, terminada la sesión ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas, continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipación solemne del poder despótico de los Reyes de España. Los Representantes, sin embargo, consagraron á tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones é interés que demanda la sanción de la suerte suya, la de los pueblos representados y la de toda la posteridad. A su término fueron preguntados: *si querían que*

---

(1) V. F. LÓPEZ: En el estudio citado, hablando de este acto dice: «El Congreso comenzó por declarar la *independencia*, como quien quema sus bajeles, en medio de las circunstancias más aciagas».

las Provincias de la Unión fuesen una nación libre é independiente de los Reyes de España y su Metrópoli? Aclamaron primero, llenos del santo ardor de la justicia, y uno á uno sucesivamente reiteraron su unánime y espontáneo decidido voto por la independencia del país, fijando en su virtud la determinación siguiente:

NOS, los Representantes de las Provincias Unidas de Sud-América, reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside el Universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al cielo, á las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos: declaramos solemnemente á la faz de la tierra que es voluntad unánime é indubitable de estas Provincias, romper los violentos vínculos que las ligaban á los Reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, é investirse del alto carácter de una nación libre é independiente del Rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli. [1] Quedan, en consecuencia, de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia é impere el cúmulo de

(1) En la sesión del 19 de Julio, por moción del diputado Medrano, se agregó en esta parte «*y de toda otra dominación extranjera*» dando por razón que así se destruiría el rumor de que algunos miembros del gobierno alimentaban ideas de entregar el país á los portugueses.— Véase: «Asambleas Legislativas». Tomo I, páginas 160 y 161.

sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, bajo el seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama.

Comuníquese á quienes corresponda para su publicación y en obsequio del respeto que se debe á las naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración.

Dada en la Sala de Sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso y refrendada por nuestros Diputados secretarios.

Francisco Narciso de Laprida, diputado por San Juan, Presidente,—Mariano Boedo, diputado por Salta, vice-Presidente,— Doctor Antonio Sáenz, diputado por Buenos Aires,—Doctor José Darregueira, diputado por Buenos Aires,—Fray Cayetano José Rodríguez, diputado por Buenos Aires,—Doctor Pedro Medrano, diputado por Buenos Aires,—Doctor Manuel Antonio Acevedo, diputado por Catamarca,—Doctor José Ignacio de Gorriti, diputado por Salta,—Doctor José Andrés Pacheco de Melo, diputado por Chichas,— Doctor Teodomiro Sánchez de Bustamante, diputado por la ciudad de Jujuy y su territorio,—Eduardo Pérez Bulnes, diputado por Córdoba, —Tomás Godoy Cruz, diputado

por Mendoza,—Doctor Pedro Miguel Aráoz, diputado por la Capital de Tucumán, —Doctor Esteban Agustín Gazcón, diputado por la provincia de Buenos Aires, —Pedro Francisco de Uriarte, diputado por Santiago del Estero, — Pedro León Gallo, diputado por Santiago del Estero, — Pedro Ignacio Rivera, diputado por Mizque, — Mariano Sánchez de Loria, diputado por Charcas, —Doctor José Severo Malavia, diputado por Charcas, — Doctor Pedro Ignacio de Castro Barros, diputado por La Rioja, — Licenciado Jerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera, diputado por Córdoba, — Doctor José Colombres, diputado por Catamarca, — Doctor José Ignacio Thames, diputado por Tucumán, — Fray Justo de Santa María de Oro, diputado por San Juan, — José Antonio Cabrera, diputado por Córdoba, — Doctor Juan Agustín Maza, diputado por Mendoza, — Doctor Tomás Manuel de Anchorena, diputado por Buenos Aires, — José Mariano Serrano, diputado por Charcas, Secretario, — Juan José Passo, diputado por Buenos Aires, Secretario.»

Para complementar esta solemne declaración, suficiente por sí sola para inmortalizar al Congreso que la dictó, el diputado Passo, en sesión del 18 de Julio [1] pidió que se fijase y jurase la

(1) «Asambleas Legislativas». Tomo I, pág. 160.

bandera nacional, y el diputado doctor Esteban Agustín Gazcón, en sesión del 20 de Julio, repitió la moción para autorizar por un decreto *la bandera menor del país en la forma que hasta entonces se había usado,* sin perjuicio de crear más tarde « LA BANDERA GRANDE NACIONAL ».[1] Se resolvió proceder de conformidad, y en sesión del día 25 de Julio, el Secretario don José Mariano Serrano, diputado por Charcas, encargado de formular el proyecto, lo presentó á la consideración del Congreso, y fué aprobado en la forma siguiente:

DECRETO

Elevadas las Provincias Unidas en Sud-América al rango de una Nación, después de la declaratoria solemne de su independencia, será su peculiar distintivo la bandera celeste y blanca de que se ha usado hasta el presente, y se usará en lo sucesivo exclusivamente en los ejércitos, buques y fortalezas, en clase de bandera menor, ínterin decretada al término de las presentes discusiones la forma de gobierno más conveniente al territorio, se fijen conforme á ella los geroglíficos de la bandera nacional mayor.

(1) « Asambleas Legislativas ». Tomo I, pág, 162.

Comuníquese á quienes corresponda para su publicación.

FRANCISCO NARCISO DE LAPRIDA,
Presidente.

Juan José Passo,
Diputado-Secretario.

Esto significaba también, la consagración legal á la iniciativa tomada por el general don Manuel Belgrano en el Rosario de Santa Fe EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 1812.

El Director Supremo, general Pueyrredón, llegó á Buenos Aires para hacerse cargo del gobierno, el 29 de Julio, y formó su primer ministerio así:

Ministro de Gobierno: don Vicente López.

Ministro de Hacienda: don J. Domingo Trillo.

Ministro de Guerra: coronel don Juan F. Terrada.

Trataba de atraer á Artigas para que enviase al Congreso los diputados representantes del pueblo oriental, cuando un ejército portugués invadió el territorio por Río Grande. (1) Artigas

(1) La expedición portuguesa se componía de 4800 hombres y la mandaba el Teniente general don Carlos Federico Lecor. El Director Pueyrredón, envió al Teniente coronel Vedia ante el jefe portugués, pero éste negó al Director de las Provincias Unidas el derecho de intervenir en los asuntos de una Provincia que no pertenecía á la Unión.

que se titulaba «Jefe de los orientales» y aun *Protector de los pueblos libres,* pretendió al frente de su montonera, detener la marcha del invasor, pero fué vencido en varios encuentros y dejó libre el camino para que el ejército portugués entrase triunfante á Montevideo. en Enero de 1817.

Mientras tanto, la anarquía en los pueblos del interior hacía camino, fecundando así la semilla derramada por Artigas en el litoral. Juan Pablo Bulnes en Córdoba, y Francisco Borges en Santiago del Estero, se sublevaron, desacatando la autoridad nacional. Derrotados por fuerzas del ejército del Norte, el Director Supremo recomendó á la memoria y gratitud de los amantes de la libertad, la firmeza de los vencedores, y concedió á los oficiales y á la tropa «un escudo de distinción en paño *celeste,* que debería llevarse sobre el brazo izquierdo con la inscripción siguiente en letras de oro: HONOR Á LOS RESTAURADORES DEL ORDEN.[1]

El Congreso, ante el desorden movido por ambiciones de torpe predominio, lanzó un manifiesto

(1) El decreto premiando á los restauradores del orden en Córdoba, fué lanzado el 19 de Diciembre de 1816.—Publicado en la «Gaceta» de Buenos Aires, número 86. Véase R. N. 1027.

El decreto premiando á los restauradores del orden en Santiago del Estero, fué lanzado el 4 de Febrero de 1817. Véase R. N. 1942. La fuerza nacional en esta última la mandaba don Gregorio Aráoz de La Madrid.

La primera jornada tuvo lugar el 8 de Noviembre de 1816, y la segunda el 27 de Diciembre de 1816.

á los pueblos: «ved ahí — decía en uno de sus párrafos — la época en que la revolución toma un nuevo carácter, y el país se presenta con un aspecto más funesto. El germen de la anarquía con la fermentación de cinco años desenvuelve todos sus principios; el contagio de la capital se difunde á las provincias y pueblos, afectándose éstos con sus mismos síntomas; algunas provincias cortaron con aquella sus relaciones; al ejemplo de éstas sus pueblos dependientes rompieron los ligamentos que los unían á ellos; unos con otros, todos en celos y rivalidades, cada cual aspira á constituirse ó asoma pretensiones. Jamás situación tan peligrosa y degradante.» (1)

Pero ya era tarde para los medios de la persuasión. El Congreso asechado por las facciones, en medio del teatro de todas las discordias, con el ejército enemigo en Jujuy, y lejos del asiento del Poder Ejecutivo, resolvió el 16 de Enero de 1817 trasladarse á Buenos Aires.

---

(1) «Asambleas Legislativas». Tomo I, pág. 166 á 170.

EL EJÉRCITO DE LOS ANDES

LA BANDERA BLANCA Y AZUL TURQUÍ

1817

CAPÍTULO XIII

Formación de la bandera

El Ejército de los Andes.— Su fuerza y composición.— « La revolución argentina americanizada ».— El General en Jefe don José de San Martín. — La bandera del ejército. — Sus colores y forma.— Bordados de la bandera.— Las damas mendocinas.— Costo de la bandera.

El ejército del Norte, auxiliar en el Alto Perú, había conquistado grandes glorias militares con la bandera celeste y blanca bajo las órdenes del general Belgrano, pero después de siete años, el camino de las primeras victorias, se encontraba lleno de obstáculos y poblado de enemigos que amenazaban constantemente á nuestras avanzadas y mantenían la intranquilidad en todo el país.

A la descomposición interior, teníamos que agregar esa fuerza de los enemigos sobre la vanguardia, que ya se preparaba también á extenderse para tomarnos por los flancos.

¿Cómo dominarla? ¿cómo destruirla y cimentar la obra de la revolución?

La idea y su realización, forman la base más poderosa de la fama y la gloria de don José de San Martín.

En teatro obscuro y pobre, con una constancia digna de su alma de patriota y de la causa sagrada de los pueblos americanos, formó un ejército, argentino por su composición y su bandera, para llevar á cabo la empresa de eliminar el enemigo de los flancos, libertar á Chile, destruir después el poderío español en Lima, y dar así un vuelo poderoso é invencible á la independencia americana.

Este ejército, bautizado con el nombre de EJÉRCITO DE LOS ANDES,[1] era una «máquina de guerra armada pieza por pieza; todas sus partes componentes respondían á un fin, y su conjunto á un resultado eficiente de antemano calculado. Escuela nueva de táctica, de disciplina y de hostilidades ofensivas en vasta escala, el método le dió sus reglas y la impulsión heroica su aplicación activa. Arma de combate forjada pacientemente, recibió el temple de la victoria, que se gasta por el uso diario ó se dobla elásticamente, pero no se quiebra jamás...

---

(1) Véase: B. MITRE: «Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana». Tomo I, pág. 492.— Véase también: «Registro Nacional», año 1816, número 969, el decreto autorizando «al coronel don José de San Martín, para invertir hasta ocho mil pesos mensuales en el sostén del *Ejército de los Andes*». Pág. 576.

Dotada de órganos suplementarios, creados simultánea ó sucesivamente á medida que las necesidades se hacían sentir, fué un mecanismo perfecto y completo en que todos sus resortes obedecían á la mano del ordenador que lo manejaba. Jamás se combinó más armónicamente, el automatismo militar con la espontaneidad humana, para producir el máximum de esfuerzos de la masa, combinando proporcionalmente la fuerza moral y material á fin de que respondiese siempre á sus objetos políticos y militares y á la misión redentora que le fué asignada. » [1]

El gobierno argentino, con esta fuerza, se encontró habilitado para tomar la ofensiva, con la seguridad del triunfo desde la primera hora, y también de dar un impulso á la revolución, americanizándola, al llevar sus virtudes más allá de los límites tradicionales del antiguo Vireinato.

A principios del año 1817, este ejército contaba más de 4,000 soldados, armados y disciplinados, pero su organizador y su jefe el general don José de San Martín, antes de lanzarse con él á la grande empresa proyectó la formación de la bandera, el símbolo de la Patria, que lo acompañaría, para

(1) B. MITRE: « Historia de San Martín y de la emancipación sud-americana ». Tomo I, Cap. XII, pág. 47.

amparario bajo su sombra y recoger la gloria de toda la acción libertadora.

Al poner en práctica esta noble idea, se tropezó con una seria dificultad: el comercio de Mendoza en todas sus casas no tenía géneros de seda de los colores nacionales usados hasta entonces y ya sanciónados por el Congreso del año 16, pero — dice un guerrero de aquel ejército — «por fortuna se encontraron en una tienda *sarga* BLANCA Y AZUL TURQUÍ, de las que se compraron las varas suficientes para dos fajas, que se unieron perpendiculares, la blanca en la parte que se liga al asta y la azul al extremo.» (1) Sobre la tela así unida, se dibujó el escudo nacional con sus emblemas, y fué bordado después con sedas de colores, «las manos de color carne, el gorro, rojo, el sol, amarillo, y los laureles verdes» (2) colocándole en el término del gorro frigio y en los ojos del Sol, pequeños diamantes, y en el aro del óvalo una serie de perlas.

Estos bordados fueron hechos por la emigrada chilena señora Dolores Prast de Huysi, acompañada de las señoritas mendocinas Mercedes Alvarez, Mar-

---

(1 y 2) General G. Espejo: «El paso de los Andes», páginas 468 y 469. Refiriéndose al dibujo del escudo, este mismo autor dice: «no sabemos tampoco si el sargento mayor de ingenieros don Antonio Arcos, el capitán don Francisco Bermúdez ó si fué paisano ú oficial el que dibujase el escudo de armas, pero una vez aceptado el modelo, se trazó en el centro de la bandera...» Pág. 468.

Véase la lámina.

[illegible] y [illegible] en la [illegible]

[illegible]

[illegible] y [illegible]

[illegible] el C[illegible], pero [illegible] todo [illegible]

[illegible] rojas, que [illegible] la azul [illegible]

[illegible] con sus [illegible] y [illegible] bordado [illegible] de colores, [illegible] rojo, [illegible] amarillo y los laureles [illegible] colocándole en el centro del [illegible] tri- [illegible] y [illegible] del Sol [illegible] diamantes, [illegible] de perlas.

Estos bordados fueron hechos por la emigrada [illegible] la señora Dolores Prast de [illegible], acompañada de las señoritas [illegible] Mercedes Alvarez, Mar-

[illegible]

garita Corvalán y Laureana Ferrari. Las damas mendocinas y toda la sociedad de las provincias de Cuyo con ellas, á los grandes y heroicos sacrificios ya hechos, agregaban este delicado recuerdo sobre el sîmbolo nacional que llevaría el ejército en su inmortal campaña.

Esta bandera, cuyo costo fué de ciento cuarenta pesos fuertes (1) no llevaba los colores ni la forma de la que se había usado desde el año 1812 y que decretó el Congreso del año 1816, pero la diferencia tenía su origen en circunstancias bien explicables y comprensibles en una región de escasos recursos en artículos propios y necesarios á la obra de la bandera, pero aun con esas diferencias, legalmente no era otra para el ejército, que la decretada por la autoridad nacional, que él mismo había jurado en el acto solemne de la proclamación de nuestra independencia, y que el general San Martín reconocía como soldado argentino que era. (2)

---

(1) General G. Espejo: Obra citada. Pág. 469 y 470. El autor transcribe los documentos que comprueban la verdad de la afirmación.

(2) Véase la nota y citas, en B. Mitre: « Historia de San Martín y de la emancipación etc. » Tomo I, pág. 502.

CAPÍTULO XIV

Bendición de la bandera

El Ejército de los Andes en el «Plumerillo».—Una junta de oficiales elige á nuestra Señora del Carmen para Patrona del Ejército.—Reconocimiento oficial, el 5 de Enero de 1817. — Invitación del General en Jefe á las autoridades de la Provincia.—La gran parada militar. — Entusiasmos populares. — Palabras del general San Martín al desplegar la bandera. — ¿La primera bandera en América?

El campamento del Ejército de los Andes, había sido establecido á legua y media hacia el norte de la ciudad de Mendoza, en un sitio conocido con el nombre de « El Plumerillo »: allí estaban los cuarteles, el arsenal con los almacenes necesarios para la conservación y fabricación de las armas, y el campo de maniobras donde recibían instrucción todos los cuerpos desde la primera á la última hora de luz.

El general San Martín, vivía en el campamento para justificar y prestigiar con su propia vida la severidad y rigidez de la disciplina militar. Conocía y trataba personalmente á sus soldados y les inculcaba

el entusiasmo y las virtudes de su alma, alentándolos y educándolos por medio de consejos, y narrándoles algunas escenas de esas que en su rara y tocante sencillez, mueven los espíritus y preparan los corazones para las grandes heroicidades.

En la educación del soldado, San Martín [1] no olvidaba la gran influencia de las prácticas religiosas: la tropa, como aquella del Ejército del Alto Perú, rezaba el Rosario antes de entregarse al descanso, para fortalecer así el vínculo moral y la conciencia del soldado con esa nota que dá al hombre sencillo la noción del tránsito humano, desligándolo de las miserias materiales y preparándolo para todas las nobles abnegaciones por la causa que defiende.

Cuando quedaron terminados todos los preparativos para la marcha, San Martín rindiendo sus respetos á las creencias generales del país y de su tropa, convocó una junta de guerra con los Generales y principales jefes, para colocar al Ejército bajo el patronato de la Virgen Santísima.

(1) Hemos dicho y decimos « *General don José de San Martín* », pero en repetidas ocasiones San Martín renunció el grado, y en una, especialmente, publicó en el número 68 de *El Censor* correspondiente al día Jueves 13 de Diciembre de 1816, la carta de la cual extraemos la siguiente protesta, tan honrosa como grande: « *Protesto* — decía — *á nombre de la Independencia de mi patria, no admitir jamás mayor graduación que la que tengo, ni obtener empleo público y el militar que poseo, renunciarlo en el momento en que los americanos no tengan enemigos* ».

En esta Junta, fué elegida la advocación de Nuestra Señora del Carmen, y para solemnizar el acto de homenaje que debía rendírsele, se resolvió bendecir el mismo día la bandera ya formada. Como en esta ceremonia debía también tener su participación el pueblo de Cuyo que tantos sacrificios había hecho, San Martín se dirigió [1] al Gobernador, el que, para responder al deseo del General, lanzó un bando invitando al pueblo á adornar el frente de las casas y las calles por donde debían desfilar todas las tropas patriotas.

El pueblo de Cuyo que veía en el Ejército de los Andes su propia obra, como que un crecido número de los soldados eran sus hijos, respondió á la invitación con muestras de verdadera alegría. La calle de la *Cañada,* fué adornada con grandes arcos triunfales vestidos con telas vistosas, follajes y ramilletes de flores naturales.

A las diez de la mañana del día señalado, apareció el ejército mandado por el mayor general

---

(1) La nota invitación está concebida así: « Señor Gobernador Intendente de la Provincia.—El domingo 5 del corriente se celebrará en la Iglesia Matriz la jura solemne de la Patrona del Ejército y bendición de su bandera. V. S., al frente de la muy ilustre Municipalidad, Corporaciones, Prelados y Jefes militares y políticos de esta capital, se servirá solemnizar la función con su asistencia, en lo cual el Ejército y yo recibiremos honra. Principiará la función á las 5 de la mañana. Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel General de Mendoza, Enero 1º de 1817. *José de San Martín* ».—Este documento importante que salva del olvido la fecha de una gran solemnidad, ha sido publicado por G. ESPEJO en su libro « El paso de los Andes ». Pág. 652.

Soler, y recorrió la ancha calle, saludado por las entusiastas aclamaciones del pueblo y el estruendo de las campanas de ocho iglesias que á un mismo tiempo repicaban... [1]

« La columna hizo alto al llegar á la esquina del convento de San Francisco (nordoeste de la plaza) para esperar que saliera del templo Nuestra Señora del Carmen, patrona electa, escoltada como prescribía el ceremonial. Salió la procesión encabezada por el clero secular y regular, presidiéndola el Capitán General acompañado del Gobernador Intendente, del Cabildo, los empleados y los más distinguidos ciudadanos, siguiendo majestuosamente la marcha hasta la iglesia Matriz, donde en un sitial cubierto con un tapete de damasco, estaba doblada la bandera sobre una bandeja de plata.

« En ese momento entró al templo una guardia de honor al mando de un capitán, compuesta de piquetes de las compañías de granaderos de los cuatro batallones de infantería, y un abanderado que se situó en la nave del costado del evangelio.

« Así que se cantó la tercia y al entrar al altar

---

(1) General G. ESPEJO: « El paso de los Andes ». Pág. 482 y siguientes. El General Espejo figuraba entonces como oficial subalterno en aquel ejército.

Véase también D. HUDSON: « Recuerdos Históricos » en la « Revista de Buenos Aires ». Tomo V, páginas 183 á 186.

los celebrantes, el general San Martín se levantó de su asiento y subiendo al presbiterio acompañado de dos edecanes, tomó la bandeja con la bandera y la presentó al preste. Este la bendijo en la forma del ritual, — bendiciendo también el bastón del General, que era de un hermoso palisandro con puño de un topacio como de dos pulgadas de tamaño, — acto que fué saludado con una salva de artillería de 21 cañonazos. El General, por su mano, amarró la bandera en el asta, y colocándola de nuevo en el sitial, volvió á tomar su asiento. »

El capellán general castrense que era el doctor don José Lorenzo Güiraldez, fué el encargado del sermón alusivo al acto solemne, y cuando terminó el *Te-Deum,* « la procesión volvió á salir con el mismo cortejo, hasta el altar que se había preparado sobre un tablado al costado de la iglesia que miraba á la plaza, y al asomar la bandera y la Virgen, los cuerpos presentaron las armas y batieron marcha.

« Al levantar la imagen para colocarla en el altar, el Capitán General le puso su bastón en la mano derecha, y luego, tomando la bandera, se acercó al perfil de la plataforma, donde en alta y comprensible voz pronunció las siguientes palabras:

« SOLDADOS: ESTA ES LA PRIMERA BANDERA QUE SE HA LEVANTADO EN AMÉRICA». [1]

El pueblo y el ejército contestaron con un ¡VIVA LA PATRIA!; los clarines y las cajas tocaron alegres dianas [2] y la artillería hizo una salva de 25 cañonazos.

Este acto solemne había hecho desbordar el entusiasmo popular, y el ejército recibió durante aquel día, una ovación de triunfador.

El general San Martín, al decir que esta era *la primera bandera levantada en América,* olvidó que los ejércitos de la Patria y aquel que él mismo mandara por breve tiempo en Tucumán, había luchado con los colores nacionales y vencido bajo los pliegues de la bandera bicolor, que ya era un símbolo de la Nación Argentina.

---

(1) General G. ESPEJO: Obra citada, pág. 485. Todos los historiadores han respetado la versión de este guerrero del Ejército de los Andes, que tiene indiscutible autoridad. Damián Hudson en sus « Recuerdos Históricos », pág. 185, dice que después de este acto, cada cuerpo recibió su bandera, pero el General Espejo, afirma que la bandera bendecida ese día fué la única bandera que tuvo el « Ejército de los Andes », y que los cuerpos que formaron á éste, no tuvieron bandera. Esto está comprobado, pero se sabe hoy que la división del mismo que ocupó la provincia de Coquimbo á las órdenes del comandante Cabot, levantó una insignia nacional, de la cual solo se conserva el escudo central, donado por el general Mitre al museo histórico. Véase al respecto el folleto «Una bandera histórica» escrito por don José Antonio Pillado, subdirector del museo mencionado.

(2) DAMIÁN HUDSON: En sus « Recuerdos históricos », pág. 184, dice: « el ejército se puso en marcha al son de las cuatro músicas militares que poseían sus cuerpos de infantería, de las bandas de cornetas de la caballería, etc.

CAPÍTULO XV

Juramento de la Bandera

En el campamento.—El ejército en orden de parada.—Orden general de oficiales.—Jura la bandera el General en Jefe don José de San Martín.—Ceremonia imponente.—Los honores militares.—Partida del ejército el 19 de Enero de 1817.—Recuerdo á la benemérita provincia de Cuyo.—La preciosa reliquia.

Cuando terminó la ceremonia anterior, el general San Martín entregó la bandera á un oficial y el ejército, formado en columna, escoltó á la imagen de nuestra Señora del Carmen hasta dejarla en la Iglesia de San Francisco. En seguida emprendió la marcha de retorno al campamento, con la bandera desplegada y acompañado por el pueblo de Mendoza.

Una escena igualmente tocante iba á celebrarse en el campamento. La bandera quedó expuesta allí hasta las cuatro de la tarde, hora en que el ejército volvió á formar en orden de parada y se presentó el General á tomar un puesto en el centro

de la línea, acompañado de un crecido séquito de funcionarios y ciudadanos.

Se tocó orden general de oficiales, y cuando todos los jefes estuvieron reunidos, el mayor general Soler tomó la bandera, llevóla hasta el centro del círculo de los jefes y formando una cruz con el asta y su espada, recibió el juramento del general San Martín, el que formuló así los votos solemnes: (1)

« JURO POR MI HONOR Y POR LA PATRIA, DEFENDER Y SOSTENER CON MI ESPADA Y CON MI SANGRE, LA BANDERA QUE DESDE HOY CUBRE LAS ARMAS DEL EJÉRCITO DE LOS ANDES » —y tomándola después en la misma forma, recibió el juramento de todos los jefes, oficiales y tropa.

Terminado el acto, la artillería hizo una salva de 25 cañonazos y el General se retiró á su alojamiento, donde la guardia de honor fué á entregarle el sagrado símbolo en depósito. (2)

Así terminó el gran día 5 de Enero de 1817.

Esta fué la única bandera que llevó el Ejército de los Andes, cuando se internó en las gargantas de la cordillera, el 19 de Enero de 1817, dejando al pie de los inmensos montes, al pueblo heroico que

---

(1) Véase: G. ESPEJO: Obra citada, pág. 485.

(2) Igual ceremonia se llevó á cabo en el ejército auxiliar del Alto Perú. El general Belgrano fué siempre el depositario de la bandera.

Véase el capítulo correspondiente á la bendición de la bandera en Jujuy.

lo había acompañado en su última jornada sobre el suelo argentino para despedirlo con un *¡Viva la Patria!* y saludar al General que llevaba nuestro símbolo nacional para cubrirlo de gloria en Chacabuco y en Maipo y amparar al pueblo chileno en el primer día de su gloriosa independencia.

Mendoza vinculó desde entonces su nombre á la historia argentina, con un esfuerzo nobilísimo. En la hora del triunfo, San Martín le dedicó el recuerdo más tierno, y el Gobierno, uniéndose á las gratitudes legítimas del General argentino, dictó también un decreto que es timbre de honor para ese pueblo.

«Para dar un testimonio público — decía en ese decreto—de los heroicos esfuerzos con que los valientes defensores de la libertad en el Ejército de los Andes, al mando del Capitán General don José de San Martín, se han hecho merecedores de la gratitud eterna de los pueblos de la Unión, y de la especial consideración de este Gobierno en la memorable jornada del 12 de Febrero último, en la cuesta de Chacabuco, derribando con asombroso ejemplo de valor y patriotismo, el pendón ominoso de la tiranía que tremolaba en el continente chileno; teniendo al mismo tiempo presente el aprecio y distinción á que se ha hecho acreedora la beneme-

rita Provincia de Cuyo, por los constantes sacrificios con que ha concurrido al feliz éxito de nuestras armas en la referida acción, he venido, por lo tanto, en resolver que la bandera española tomada en ella al enemigo y remitida á este Gobierno por dicho Capitán General, sea depositada y consagrada al Dios de las batallas en uno de los templos de la ciudad de Mendoza, á elección de aquel ilustre Ayuntamiento, con todo el aparato y magnificencia digna de un monumento que hará indeleble la memoria de los héroes de la libertad, y escarmentará la osadía y esfuerzos tiránicos del enemigo. . . . . » (1)

Más tarde, en la hora ingrata, cuando San Martín fué á convalecer de pasadas dolencias á Mendoza, y antes de ausentarse para siempre de su Patria, «informó al Gobernador de la provincia que la bandera del Ejército de los Andes, estaba depositada en poder del Gobierno de Chile, aconsejándole que la reclamara, por cuanto ninguna otra provincia argentina consideraba con mayor derecho para poseer esa reliquia. . . . . » (2)

---

(1) Este decreto fué lanzado por el Director Pueyrredón el 3 de Marzo de 1817 y publicado en la «Gaceta de Buenos Aires.» Véase también en el Registro Nacional núm. 1074.

(2) G. Espejo: Dice también que cuando el ejército libertador salió de Valparaíso con rumbo al Perú el año 1820, la bandera del Ejército de los Andes fué depositada en poder del Gobierno de Chile, y que fué reclamada por nuestro Gobierno recién el año 1823. Véase: Obra citada, pág. 455 y 456.

Desde entonces, el benemérito pueblo de Mendoza conserva ese sagrado símbolo (1) que con-

(1) El siguiente documento explica cómo fué á parar á la ciudad de Mendoza esta bandera y las reclamaciones que se hicieron ante el Gobierno de Chile.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Al Señor Ministro Plenipotenciario del Estado de Buenos Aires.

Después de varias diligencias oficiales que se han practicado á efecto de averiguar el destino que tuvo la bandera del Ejército de los Andes, que reclama en nota 6 de Noviembre último el señor Ministro Plenipotenciario del Estado de Buenos Aires, se adquirió al fin la siguiente noticia:

Santiago, Diciembre 3 de 1823.

«La bandera que trajo el Ejército de los Andes cuando abrió la campaña sobre Chile, se pasó á mi hermana doña Antonia Sánchez en 1820 por orden del Gobierno, para modelo de las que se hicieron y llevó el Ejército Libertador del Perú; y también para que aprovechase de ella lo posible en las nuevas. Con este motivo quedó en poder de doña Antonia la bandera de los Andes, que se hallaba muy maltratada con las campañas en que había servido. Luego que murió mi hermana, me escribió desde Mendoza el Secretario de aquel Gobierno don Pedro Nolasco Videla, interesándose conmigo para que facilitase dicha bandera y colocarla en el ejército de aquella provincia, haciéndome la reflexión de haber sido trabajada y jurada en Mendoza: yo resistí entregarla sin ponerlo primero en el conocimiento de este Supremo Gobierno, como lo hice. En Marzo de este año, reiteró el mismo secretario Videla su solicitud por el conducto del diputado don Manuel Corvalán, quien después de haber hablado sobre esto con la Excma. Junta que gobernaba, fuí yo en persona, y se me ordenó por el Ministro de la Guerra don Agustín Uzal, no tuviese embarazo de entregarla. Así verifiqué la entrega de la bandera al diputado Corvalán, quien quiso arrepentirse de su admisión por estar toda maltratada y casi inservible. Es todo lo que puedo informar en el particular, y en contestación á su nota de hoy en que me honro en ofrecer á Vd. mis respetos y consideraciones. — JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ.

Señor don Domingo Arteaga, Teniente Coronel y Comandante General de prisioneros».

El Ministro de Guerra y Marina de orden de S. E. el Director Supremo, la trasmite al conocimiento del señor Ministro Plenipotenciario con las protestas de su más profundo respeto.

SANTIAGO FERNÁNDEZ.

Este documento de la cancillería chilena, fué publicado por primera vez el año 1878 por don Carlos Guido y Spano, y figura en el libro «Ráfagas» de este es-

densa la página más gloriosa de las expansiones de nuestra fuerza y del triunfo de nuestros ideales durante la primera época de nuestra vida nacional.

critor, tomo II, pág. 395 y 396, con este comentario al final: «Los hombres hicieron triunfar nuestras banderas y las mujeres las salvaron. Una pobre africana en el Callao, y una dama patriota en Santiago de Chile!... Después de las victorias fueron menospreciados sus símbolos brillantes. Afortunadamente la posteridad los recoge del polvo como una herencia de la gloria».

POR LA PATRIA

ESCUDOS CELESTES Á LOS VENCEDORES

1817

CAPÍTULO XVI

Por la Patria

ESCUDOS CELESTES Á LOS VENCEDORES

1817

Los argentinos en Chile y en el Alto Perú.—La guerra por la Independencia.—A los vencedores en Chacabuco: el escudo blanco con inscripción celeste.—La cinta tricolor, *blanca, celeste* y *amarilla.*—La cinta celeste á los vencedores en Humahuaca.—Los gauchos de Güemes en 1817.—Los pueblos heroicos.

El triunvirato, para explicar en una ocasión el reiterado pedido de sacrificios que se encontraba siempre obligado á formular ante la marcha de la revolución, decía que la constancia es la única fuerza que lleva á los pueblos y á los hombres á la cumbre del honor y de la gloria, porque jamás se cimentó buena paz sin haberse hecho antes buena guerra. [1]

---

(1) Decreto del triunvirato lanzado el 24 de Diciembre de 1813 completando el Regimiento de libertos por medio del rescate, publicado en bando por el Gobernador Intendente. Véase Registro Nacional núm. 595, pág. 249.

Al empezar el año 1817, un espíritu sereno habría podido ver, aun en aquel ambiente agitado por torpes ambiciones, que los pueblos argentinos después de siete años de lucha incesante y llena de vicisitudes, no habían sentido todavía vacilaciones en la constancia que es la virtud más resaltante del derecho.

Los patriotas libraban batallas diarias por la independencia, y en cada una de ellas, se consumaba un sacrificio y se agregaba un laurel más á la bandera celeste y blanca, que no era ya un distintivo, sino el verdadero símbolo nacional.

Los soldados de la Patria, para establecer el orden interior mantenían una guerra obscura contra sus propios hermanos, y para conquistar la independencia salvaban los límites tradicionales del Vireinato y perseguían á los enemigos no menos constantes, esforzados y heroicos que ellos mismos.

Es necesario reconocer la justicia, en la magnitud de aquella empresa. Si nuestros antepasados se ilustraron y dieron glorias inmortales al símbolo de nuestra nacionalidad, lo hicieron luchando con guerreros infatigables y tenaces; y si cabe á los argentinos una gloria pura y grande, es la que conquistaron al hacer flamear victoriosa nuestra bandera ante el paño sagrado que acompañó á los

conquistadores y colonizadores de la región argentina.

Vencimos porque nuestra causa era de derecho popular; y para que España hubiese triunfado, habría sido necesario aniquilar el espíritu que ella misma había impreso en las sociedades americanas.

Desde el momento de la primera expansión, nuestras fuerzas contaron en Chile con una gran victoria. El Ejército de los Andes había derrotado á los realistas en la cuesta de Chacabuco, y con esa acción, conquistó el derecho de decir ante el mundo: « EN VEINTICUATRO DÍAS HEMOS HECHO LA CAMPAÑA, PASAMOS LAS CORDILLERAS MÁS ELEVADAS DEL GLOBO, CONCLUÍMOS CON LOS TIRANOS, Y DIMOS LA LIBERTAD Á CHILE. » (1)

Chile fué libre bajo los pliegues de la bandera celeste y blanca, y el gobierno argentino en aquella ocasión, para premiar militarmente á los patriotas vencedores, dispuso, que los sargentos, cabos y soldados, llevasen en el brazo izquierdo « un escudo de paño *blanco* con la siguiente inscripción *celeste*: LA PATRIA Á LOS VENCEDORES DE LOS ANDES—CHILE RESTAURADO POR EL VALOR EN CHACABUCO; los jefes y oficiales, una medalla con la

(1) La batalla de Chacabuco, tuvo lugar el 12 de Febrero de 1817.—Palabras del general San Martín, en el parte de la victoria.

misma inscripción que llevarían pendiente del pecho «con una cinta tricolor *blanca, celeste* y *amarilla*», y el General en Jefe don José de San Martín, un escudo bordado de realce con la siguiente inscripción en su orla: LA PATRIA EN CHACABUCO, y en su centro: AL VENCEDOR DE LOS ANDES Y LIBERTADOR DE CHILE.[1]

Mientras este ejército se cubría de gloria en Chile, el auxiliar del Alto Perú presenciaba desde Tucumán el fruto más grande y más fecundo de sus primeros combates.

Los gauchos de Güemes en Salta, defendían la vanguardia sin hora de descanso; hostilizaban en una hora, libraban batalla más tarde, vencedores en un momento, vencidos en otro, pero siempre fuertes y dueños del campo; y en el Alto Perú, las Republiquetas,—los indios y los criollos unidos,—hacían una guerra formidable, sin cuartel, de frente, con astucia, en desfiladeros, en campo abierto y hasta en lucha singular. Campaña homérica, esfuerzo colosal de patriotismo sobre un teatro inmenso donde el héroe argentino, es siempre más grande que el héroe español, porque defiende su hogar, su sangre y su Patria.

---

(1) Decreto del Gobierno, en Buenos Aires á 15 de Abril de 1817, y publicado en la «Gaceta». — Véase tambien en el Registro Nacional año 1817. núm. 1060.

Desde Salta hasta Titicaca, no se concibe, porque no existe, un metro de tierra que no haya sido regado con sangre argentina y española.

Y en todas partes los colores de nuestra bandera, alentaban, reunían, lanzaban á los guerreros patriotas al combate.

Señalaremos un hecho que da idea de aquella guerra de recursos y condensa al mismo tiempo, el heroismo, la audacia, el valor, la tenacidad de un soldado de aquel tiempo, y el espíritu de aquellos pueblos. (1)

A inmediaciones del Pilcomayo y apoyándose en la sierra de Santa Elena, asomaron un día las fuerzas realistas.

La Madrid, que las esperaba, «sale á su encuentro en la planicie intermedia de dos cerros y fracciona su fuerza en dos ataques falsos, el uno con los infantes por la derecha y el otro con 16 jinetes por la izquierda, manteniéndose él en el centro con el grueso del escuadrón fuerte de 64 hombres, en actitud de carga. A los primeros tiros desaparecieron las alas de La Madrid. El delirio del combate se apoderó desde aquel momento de él. Al frente de 10 hombres cargó en protección

(1) B. MITRE: «Historia de Belgrano». Tomo II, pág. 576 y 577. Véase en esta obra el hecho que transcribimos. Véase también: «Estudios históricos, Belgrano y Güemes» del mismo autor.

de sus 16 jinetes de la izquierda, mientras el enemigo avanzaba hasta ponerse á tiro del escuadrón, hiriendo algunos de sus soldados. Entonces La Madrid vuelve á ponerse al frente de su caballería, la proclama y manda tocar á degüello. La columna hace alto, y la primera fila de la cabeza hinca rodilla en tierra calando bayoneta. Sobre la línea de cazadores, todo el escuadrón vuelve caras, y deja en el campo cinco ó seis muertos, llevando siete heridos. Sólo tres soldados, JOSÉ SANTOS FRÍAS, *puntano,* GREGORIO JARAMILLO *salteño* y JUAN MANZANARES *paraguayo,* siguen acompañando en la carga á su heroico y temerario jefe, el cual, dando espuelas á su caballo, se lanza sobre la línea de fuegos, recibe una descarga y aparece pocos momentos después con sus tres soldados á retaguardia de la columna, enarbolando en la punta de su espada una pequeña bandera argentina, que era la señal de reunión, sin haber sufrido más que una contusión de fusil! »

Se rehace más tarde y en compañía de los indios de Camargo, vuelve al combate y persigue á la fuerza realista hasta que ésta desciende á un valle y entra á la profunda y escarpada quebrada de Uturango; y cuando la columna enemiga pasaba en desfilada faldeando un empinado desfiladero « se oyó repentinamente un espantoso fragor: la

montaña pareció deshacerse en su cima y conmoverse en su base. En seguida resonaron alaridos de triunfo en lo alto y lamentos y maldiciones en el fondo del precipicio. Eran las armas de la republiqueta de Cinti, que intervenían en el combate; eran las formidables *galgas* de los antiguos peruanos, que aplastaban la columna española. Peñascos de gran volumen y de muchas toneladas de peso, que requerían la fuerza de 40 á 50 hombres para ser removidos, se desprendían de la cima, rodaban por la pendiente casi perpendicular del despeñadero, arrastraban á su paso multitud de piedras de distinto tamaño, se sucedían sin interrupción, y caían al fondo rompiendo la columna española en varios pedazos, que se agitaban en el estrecho sendero como los fragmentos de una serpiente. Al mismo tiempo la caballería de La Madrid picaba su retaguardia, completando la derrota ».

Y esta lucha era en todo momento, á toda hora, de día, durante la noche, bajo la tempestad, con cielo sereno...

¡Cómo no ser libres!

Jefes y soldados que se habían batido con los ejércitos de Napoleón en la Península, cayeron en esta guerra ó iniciaron tristes retiradas.

Ya no necesitaban estímulos ni complicadas organizaciones; los patriotas luchaban por la Patria,

y en ejércitos ó en bandas, cumplían como héroes el deber impuesto por los patriotas de Mayo: Libertad é Independencia.

El Gobierno de las Provincias Unidas, como no podía premiar á todos los héroes, porque era un pueblo entero el que luchaba y vencía á los enemigos de la Patria, mencionaba las acciones más nobles, y especializándose con ellas concedía á los soldados que las producían el uso de los colores nacionales, en cintas y escudos, pedazos de la bandera que los cubría bajo sus sagrados pliegues.

Fué imponente el espectáculo que presentó Salta y las provincias del alto Perú, en los primeros años de nuestra vida nacional y durante el año 1817, venciendo á los «invencibles de Picoaga» en Humahuaca, (1) rechazando de Salta (2) al ejército realista más aguerrido y persiguiéndolo sin descanso, hasta que años más tarde sonó en Ayacucho la

(1) El Gobierno de acuerdo con las propuestas del general Belgrano, concedió á los que tomaron parte en la acción de Humahuaca el 2 de Marzo 1817, una medalla de oro á los oficiales para que la llevasen sobre el pecho, «*pendiente de una cinta celeste y blanca*» y á los soldados una *cinta celeste* que llevarían en la casaca con la inscripción *Humahuaca*, en letras *blancas*. Véase Registro Nacional, año 1817, núm. 1064.—Véase la descripción de la acción hecha por B. MITRE. «Belgrano y la Independencia Argentina.» Tomo II, pág. 525 á 528.

(2) El Gobierno lanzó un decreto el 28 de Noviembre de 1817, premiando á los defensores de Salta; á los oficiales con una medalla, figurando una estrella de seis brazos con la inscripción «AL MÉRITO EN SALTA—AÑO DE 1817», que llevarían los agraciados sobre el pecho, pendiente de una *cinta celeste*, y á los soldados un escudo de *paño blanco* con la misma inscripción en letras *celestes*. Véase Registro Nacional, año 1817, núm. 1141.

última hora de la dominación española en América.

En estos pueblos cien veces heroicos, la vida fué una batalla constante, librada «desde el orto del sol hasta su ocaso».

LA BANDERA NACIONAL DE GUERRA

AZUL CELESTE Y BLANCA

1818-1820

CAPÍTULO XVII

La bandera nacional de guerra

1818-1820

El Congreso Nacional en Buenos Aires.—La obra constitucional.—El Director Supremo pide se decrete la bandera nacional de guerra, y se establezca una diferencia entre la banda de los Brigadieres y la del Director Supremo.—Los colores *azul* y *blanco* y el *Sol* de oro en el centro.—El celeste tradicional.—Decreto concediendo á los vencedores en Maipo un cordon de seda blanco y celeste. — El año XX.

El Congreso Nacional celebraba sus sesiones desde el año anterior en Buenos Aires, pero aun no había solucionado el problema de la organización constitucional del país.

Discutíase con calor la necesidad de dictar una constitución, pero las opiniones no llegaban á ponerse de acuerdo. Los que impugnaban la idea, decían,[1] —que la forma perpetua de gobierno, era

(1) Véase «Primeras Asambleas Legislativas» — Sesión del 23 de Julio y 27 del mismo mes. Tomo I, pág. 237 y siguientes.

esencial á una constitución permanente, y que en esos momentos el Congreso no tenía la representación de todos los pueblos para tomar medida de tanta magnitud;—que las leyes podían variarse de acuerdo con las circunstancias que las hacían impracticables, pero no así la forma de gobierno, ni las leyes fundamentales de los Estados, que una vez adoptadas no podían reformarse, sin ocasionar convulsiones ruinosas y desquiciadoras. — Que para dar al país la constitución permanente, era necesario, primero, consagrarse á la reforma y preparación conveniente de las costumbres en que debía apoyarse, y que por consiguiente, lo único que podría hacerse, era distribuir debidamente los poderes bajo la forma interina, como se hallaban entonces, para establecer el respeto á los derechos de los ciudadanos y conservar nuestra independencia que se veía amagada de un sinnúmero de peligros.

Los defensores declaraban, que á pesar de las circunstancias difíciles, el país debía ser constituído, porque ese era el fin primero de la reunión del Congreso y porque siendo tal, los diputados no eran árbitros de una omisión que en último término dejaría á todos ellos expuestos á cargos incontestables; que la constitución era necesaria, y que podría quedar sujeta á las circunstancias del futuro,

pero que estas circunstancias no podrían nunca declarar la obra innecesaria ó inoportuna, si ella se hacía consultando el espíritu y el estado general de los pueblos.

Los diputados temían que las pasiones, muy agitadas ya por la propaganda de Artigas y sus tenientes, estallasen en el interior, y que en lugar de prevenir los mayores males al limitar atribuciones y señalar deberes y derechos, fuese esta medida motivo de conmociones que necesariamente perjudicarían al país después de todos los sufrimientos experimentados desde el año 1810. Razonaban también, que en lugar de dar una explicación de urgencia ante los pueblos no representados en el Congreso, se provocase la reunión de sus representantes, para que la Constitución saliese prestigiada como obra de todas las voluntades.

Cerrado el debate, y ante la inminencia de una desorganización más absoluta provocada por los caudillos provinciales, el Congreso se entregó al estudio de la obra constitucional.

Los peligros que se señalaban en estos debates eran reales, pero todavía no estaban indicados en toda su magnitud: la obra de disolución había progresado y las muchedumbres se encontraban estimuladas para luchar hasta contra el

pensamiento de los dirigentes. Una cuestión preocupaba también á los legisladores y alrededor de ella bordaban grandes discusiones de un doctrinarismo que no consultaba sino un anhelo de orden, pero que el país, en sus elementos más populares, condenaría tan pronto como la conociese: esa cuestión era la de «forma de gobierno», inclinándose muchos representantes á establecer entre nosotros, una *monarquía constitucional.*

En esos momentos, la Europa empezaba también á comprender toda la magnitud y la importancia del movimiento emancipador americano.

Nuestra bandera había sido paseada por los mares y llevada hasta los mismos puertos de España por los corsarios argentinos, como el símbolo de una nacionalidad nueva que se había formado al calor de todas las luchas y que reclamaba ya el reconocimiento general.

En estas circunstancias, el Director Supremo don Juan Martín de Pueyrredón, creyó prudente establecer un distintivo en la bandera de guerra y se dirigió al Congreso el 9 de Enero de 1818, diciéndole:

«Soberano Señor: — Como mis desvelos se contraen al mejor desempeño posible de la alta confianza con que se ha dignado honrarme la Nación, creo de mi deber suplicar á vuestra Soberanía se

digne *resolver la distinción que estime oportuna en el uso de las banderas de este Estado,* ordenándome cuales sean las que deban tremolarse en las Plazas, Fuertes y Buques de guerra del Estado, y cuales en los mercantes de la misma Nación, pues en el día, es sólo una la que se usa en unos y otros, causando equivocaciones perjudiciales. » (1) Dios guarde á Vuestra Soberania.

Juan Martín de Pueyrredón.
Matías de Yrigoyen.

En nota de la misma fecha, pedía se estableciese también una diferencia entre la banda del Director Supremo y la que usaban los Generales y grandes oficiales de la Legión de Mérito de Chile, — esta última autorizada por el Congreso en sesión del 9 de Diciembre de 1817.

Como se ve, no se trataba de crear la bandera, desde que estaba sancionada ya por una ley del Congreso del año 1816, se trataba sencillamente de establecer una distinción entre la bandera de guerra y la que debían usar los buques mercantes.

(1) « Asambleas Legislativas ». Tomo I, pág. 297 y 298. — Esta nota ha sido publicada por *G. Espejo* en su libro «El paso de los Andes», pág. 651.

El 25 de Febrero, el Congreso, por dictamen del diputado Chorroarín, resolvió: [1]

« Qué sirviendo para toda bandera nacional los dos colores *blanco* y *azul en el modo* y *forma hasta ahora acostumbrado,* fuese distintivo peculiar de la bandera de guerra, un *Sol* pintado en medio de ella ».

Y en lo relativo al uso de la banda:

« Que todos los que por ordenanza, decreto ó estatuto deban ó puedan traer banda, incluso los grandes oficiales de la Legión de Mérito de Chile, la usen del modo ordinario y acostumbrado, y *porque la banda que sirve de divisa al Superior Director del Estado, debe diferenciarse de las otras, de suerte que jamás se confunda con ellas y que sea bastante notable la diferencia, serán peculiares y privativos de ella los dos colores blanco y azul que la distinguen en la forma que hasta ahora se ha usado, y en ella se pondrá un Sol bordado de oro en la parte que cruza desde el hombro hasta el costado, de modo que caiga sobre el pecho y se haga bien visible* ».

Se ha argumentado en otro momento que esta ley era la fundamental en materia de colores nacionales. Sin embargo, el espíritu de la ley

(1) « Asambleas Legislativas ». Tomo I, pág. 298.

LA BANDERA ARGENTINA

BANDERA NACIONAL DE GU[illegible]

1816–1900

[illegible] el Congreso, [illegible] [illegible]:

[illegible] para toda bandera [illegible] *blanco y azul en el* [illegible] *[illegible]*, [illegible] la bandera de guerra, un *Sol* [illegible] de ella [illegible].

[illegible] relativo al uso de la banda:

[illegible] todos los que por ordenanza [illegible] puedan traer banda, [illegible] de la Legión de Mérito [illegible] y acostumbr[illegible] *[illegible] de divisa el Sup[illegible] del Estado, con diferenciarse [illegible] que jamás se confunda con [illegible] bastante notable la diferencia [illegible] blancos de ella los dos [illegible] y azul que la distinguen en la forma [illegible] ahora se ha usado, y en ella [illegible] Sol bordado de oro en la parte que cruza [illegible] el hombro hasta el costado, de modo que [illegible] sobre el pecho y se haga bien visible*.

Se [illegible] en otro momento que [illegible] la fundamental en materia de color[illegible]. Sin embargo, el espíritu [illegible]

LA BANDERA ARGENTINA



BANDERA NACIONAL DE GUERRA
1816–1900

está claro en la nota del Director Supremo : — fué dictada para establecer, la *diferencia* ó *distintivo* de la bandera de guerra con la bandera de los buques mercantes nacionales, y aquella entre la banda del Director Supremo y la de los Brigadieres Generales. [1]

Poco tiempo después de promulgada esta ley, las armas argentinas unidas á las chilenas, vencieron en Maipo [2] al ejército español, y el gobierno lanzó un decreto en el que aparece el magnífico *celeste* de las tradiciones argentinas, como distintivo militar en el premio acordado á los vencedores.

« En demostración — dice el decreto — del alto aprecio y gratitud pública á que justamente se han hecho acreedores los generales, jefes, oficialidad y tropa del Ejército de los Andes por los importantes servicios que consagraron á su patria en en la memorable jornada del 5 de Abril próximo anterior en las llanuras de Maipo, ha venido en acordar que sobre los premios y distinciones que disfrutan por sus méritos anteriores á dicha jornada y demás gracias concedidas en consecuencia de ella, sean distinguidos muy particularmente los

(1) Véase el Apéndice « Heráldica americana ». Esta misma bandera es la que tenemos en la actualidad. Véase la lámina.

(2) La batalla de Maipo fué librada el 5 de Abril de 1818.

primeros, con un cordón de oro con cabetes del mismo metal encadenado, que pendiendo del hombro izquierdo, deberá enlazarse en el ojal de la casaca al costado derecho; con el mismo los segundos, sin más diferencia que los cabetes hayan de ser de plata; con el de plata y cabetes de idem la oficialidad; con un cordón de seda *blanco* y *celeste* con cabetes de metal los sargentos y cabos, y con el de lana de los mismos colores los soldados....» (1)

La revolución había triunfado y las victorias conseguidas en los campos de batalla desde el año 1812, consagraron los colores blanco y azul celeste como colores nacionales: ellos, reunidos, simbolizaban el esfuerzo colosal de nuestros pueblos por conquistar la independencia.

Pero la lucha no había terminado. Lima era el poderoso centro del realismo, y sus fuerzas oprimían todavía á muchos pueblos en el Alto Perú,—mientras que en las provincias argentinas estallaba la guerra civil estimulada por las ambiciones y la ignorancia de los caudillos.

---

(1) Decreto lanzado por el Departamento de la Guerra con fecha Julio 6 de 1818. Véase Registro Nacional, año 1818, núm. 1212, pág. 472. Véase también el decreto, declarando á los jefes, oficialidad y tropa del Ejército de los Andes «*Heroicos defensores de la Nación*». Registro Nacional, núm. 1187, página 465.



SOLDADO DEL EJÉRCITO ARGENTINO

...to, con un cordón de oro con cabetes [illegible] encarnado, que pendiendo del hombro [illegible] derecho, deberá enlazarse en el ojal de la [illegible] del costado derecho; con el mismo los segundos [illegible] con más diferencia que los cabetes hayan de ser de plata; con el de plata y cabetes de idem [illegible] oficialidad; con un cordón de seda *blanco y celeste* con cabetes de metal los sargentos y cabos, y con el de lana de los mismos colores los soldados.... etc. (1)

La revolución había triunfado y las victorias conseguidas en los campos de batalla desde el año 1812, consagraron los colores blanco y azul celeste como colores nacionales: ellos, reunidos, simbolizaban el esfuerzo colosal de nuestros padres por conquistar la independencia.

Pero la lucha no había terminado. Lima era el poderoso centro del realismo, y sus fuerzas ocupaban todavía á muchos pueblos en el Alto Perú, mientras que en las provincias argentinas estallaba la guerra civil estimulada por las ambiciones y la ignorancia de los caudillos.

(1) Decreto [illegible] por el Departamento de la Guerra con fecha [illegible] Registro Nacional, año 1818, núm. 1212, pág. 472. [illegible] declarando á los jefes, oficiales y tropa del Ejército de los Andes [illegible] *Defensores de la Nación*. Registro Nacional, núm. [illegible]



SOLDADO DEL EJÉRCITO ARGENTINO

El Congreso había sancionado una constitución, y adoptado para el país el régimen unitario, constitución que fué jurada el 25 de Mayo de 1819, y que provocó el estallido de todas las pasiones anárquicas.

La provincia de Santa Fe, fué la primera que enarboló una bandera distinta desde que aceptó el protectorado de Artigas el año 1815. Esta bandera que se llamó de la *Libertad* y que costearon las damas santafecinas, « componíase de una faja blanca en el centro y dos celestes á los costados horizontalmente colocadas, cruzada en banda por una faja roja. » [1]

Siguió á Santa Fe, la provincia de Entre Ríos que, bajo el poder de Ramírez, enarboló también una bandera distinta á la nacional.

Era el caudillismo que reproducía en nuestro país, las costumbres de los señores del feudalismo levantando bandera para reunir á sus vasallos.

Estos dos símbolos de la montonera que provocó la disolución del gobierno nacional, llevaban la faja roja como el programa de sangre que adoptarían los gobiernos nacidos á su sombra.

---

(1) Véase: RAMÓN J. LASSAGA: « Tradiciones y recuerdos históricos », pág. 547. Más tarde esta bandera fué modificada, adoptándose nuevas disposiciones en los mismos colores. Véase la interesante obra que hemos citado, y el Registro Oficial de Santa Fe. Tomo I, pág. 86 y 126. Véase la lámina pág. 163.

Entrábamos en la noche de las pasiones que empieza con el año 1820, durante la cual « estalla el nudo social de las tradiciones del vireinato, bajo el peso de las necesidades fatales y de los gérmenes nuevos que había creado la revolución argentina,» [1] pero no entrábamos como dispersos, ni arrojábamos como cobardes nuestras más grandes y gloriosas conquistas.

El símbolo de la Patria, como en aquella hora tristísima de Vilcapujio, sostenido ahora por los anhelos sagrados del más puro patriotismo, continuaría tremolando para reunir bajo su sombra á los soldados del orden y del progreso y marchar con ellos hacia la conquista de la alta civilización en la República Argentina.

---

(1) V. F. LÓPEZ: «El año XX». — Revista del Río de la Plata. Tomo IV, pág. 580.

APÉNDICE

Heráldica americana

La tradición del color azul en los escudos americanos. — El azul celeste en el Perú. — Banderas americanas.

Alguna vez se ha afirmado que en el blasón de los pueblos americanos no existe ni ha existido nunca el *azul celeste,* adoptado por los revolucionarios del año 1810, decretado por el Gobierno el año 1812, y consagrado por el Congreso General Constituyente el año 1816. Semejante afirmación carece de fundamento.

La tradición del *azul,* es constante en el escudo de armas de las ciudades fundadas en América por los españoles, y en algunos de esos escudos encontramos también cuarteles celestes.

Reseñemos algunos:

El Paraguay, tiene un escudo de armas sobre campo azul: en el primer cuartel está colocada Nuestra Señora de la Asunción, en el segundo el patrón San Blas; en el tercero un castillo, y en el

cuarto una palma y un león. Este escudo fué concedido por Carlos V.

Chile tiene desde el año 1552, un escudo en el que figura un león con una espada desnuda en la mano en campo de plata, y por orla ocho veneras de oro en campo azul.

Las armas de Santa Fe de Bogotá, por cédula real del año 1548, están en un escudo sobre campo de oro y azul, y de la misma manera las armas de Popayán, por cédula real del año 1558.

Las armas de la ciudad de Oropesa, capital de la provincia de Cochabamba, están en un escudo sobre campo azul; y las de Chuquisaca, sobre campo de plata.

Las armas de la ciudad de Méjico, concedidas por cédula real del año 1523, están en un escudo sobre campo azul *color de agua;* y la ciudad de Puebla de los Angeles, fundada el año 1532, tiene sus armas concedidas por Carlos V, en cédula real del año 1538, en un escudo que tiene en su parte inferior un río *y sus aguas color de cielo.* (1)

Lima, tenía su escudo de armas por cédula real del año 1537, sobre campo azul, pero el Congreso Constituyente del Perú, en sesión del 24 de Febrero de 1825, fijó por un decreto su escudo de armas en

(1) *Azul celeste.*

la forma siguiente: «Las armas de la Nación Peruana, constarán de un escudo dividido en tres campos: uno *azul celeste,* á la derecha, que llevará una vicuña mirando al interior; otro blanco á la izquierda donde se colocará el árbol de la quina, y otro rojo inferior y más pequeño en que se verá una Cornucopia derramando monedas, significándose con estos signos las preciosidades del Perú, en los tres reinos naturales... »

La gran mayoría de las banderas en los Estados soberanos, desde Méjico á nuestra República, tienen paños azules de tonos claros y obscuros, pero como no conocemos con exactitud la historia de su formación ni las leyes que consagraron esos colores, no podemos saber si en esas banderas figura el azul celeste, legalmente consagrado.

Como habrán comprobado los lectores, el uso del *azul celeste,* (1) en la República, es constante desde las primeras horas de nuestra vida nacional, pero en la confección de las banderas que usaba el ejér-

(1) Azul celeste: azul claro, color de cielo. La bandera de la República Oriental del Uruguay, es por ley con fajas *celestes* y blancas, y sobre la primitiva bandera de Artigas, la indiscutible autoridad de don Isidoro de María, dice en una carta que tenemos á la vista: « La verdadera bandera de Artigas que flameó el año 1815 en Purificación, — su cuartel general, digamos así — lo mismo que la que flameó el mismo año en la ciudadela y fuerte de Gobierno en esta ciudad *(Montevideo)* era *celeste, blanca,* y *encarnada,* formando la tricolor, compuesta de dos listas ó fajas *celestes* y una *blanca* en el centro, cruzada con otra *encarnada,* como se llamaba en aquel tiempo al color *punzó* ó *colorado* como se dice ahora. »

cito y las autoridades, no ha existido nunca uniformidad con las leyes. Hemos visto hasta el año 1895 en los cuerpos de línea, en los buques de la escuadra y en las oficinas públicas, banderas con colores y dimensiones distintos, y aun hemos leído en documentos oficiales, instrucciones á los cónsules sobre el uso de la bandera y el escudo, que no estaban conformes con las leyes ni con la tradición argentinas.

El decreto que reglamenta el color y dimensiones de las banderas para los cuerpos del ejército, dictado el 25 de Agosto de 1895, ha sido oportuno para establecer la deseada uniformidad, que es seriedad en un asunto de tanta importancia en nuestra historia.

DECRETO

Reglamentando el color y dimensiones de las banderas para los cuerpos del ejército y de la Guardia Nacional.

Departamento de Guerra.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1895.

Visto: Lo expuesto por el Estado Mayor General del ejército y oída la Junta Superior de Guerra,

El Presidente de la República —

DECRETA:

Art. 1° La bandera nacional de guerra para uso de los cuerpos del ejército de línea y de la guardia nacional, será reglamentaria en la forma siguiente:

1° Sus colores, azul celeste y blanco, como lo dispone la Ley de su creación.

2° Su tela, gró de seda, en paños dobles.

3° Sus dimensiones, un metro cuarenta centímetros de largo, por noventa centímetros de ancho, correspondiendo á cada paño treinta centímetros.

4° Su confección lisa, sin fleco alguno en su contorno.

5° Sus emblemas, un Sol de oro en el paño central, bordado en relieve de diez centímetros de diámetro en su parte interior y de veinticuatro centímetros con sus rayos.

La bandera de los cuerpos de línea del ejército, tendrá la siguiente inscripción:

En la parte superior del Sol y en la forma de semicírculo, *el número del batallón y regimiento,* y en la parte inferior del mismo, las palabras EJÉRCITO DE LÍNEA.

Los cuerpos de la guardia nacional, lleva-

rán la misma leyenda en la parte superior del Sol, á la que se agregará una *G* y una *N* y en la parte inferior á aquél, *el nombre de la Provincia á que pertenezcan.* Estas inscripciones serán estampadas, y las letras tendrán siete centímetros de altura.

Art. 2° Las corbatas serán de iguales colores, de cincuenta centímetros de largo por diez de ancho y llevarán como ornato, fleco de gusanillo de oro de siete centímetros de largo.

Art. 3° Los cuerpos montados usarán un estandarte por regimiento, el cual será de los mismos colores y atributos, con la leyenda que les corresponda, siendo sus dimensiones de un metro de largo por setenta y cinco centímetros de ancho, correspondiendo á cada paño veinticinco centímetros.

Art. 4° El tahalí, de terciopelo de seda; con iguales colores, llevando en la parte central del frente, el Escudo Nacional; su forro también de terciopelo, del color distintivo del arma respectiva. Su ancho será de diez centímetros.

Art. 5° El asta de las banderas, de madera de « guayahivi », barnizada en su color natural; su diámetro de tres y medio centímetros y su altura para los cuerpos á pie, será de dos metros y para los montados de dos metros treinta y ocho centímetros.

La moharra, de acero, de la misma forma que la reglamentaria en las lanzas que usa la caballería de línea, de veinte centímetros de largo, la que llevará como base una media luna que medirá de vértice doce centímetros. El regatón será también de acero, de diez centímetros de largo.

Art. 6° Por la Comisaría General de Guerra se procederá á la confección de las banderas y estandartes para todos los cuerpos del ejército, las cuales serán entregadas en la fecha que oportunamente se designe, con todas las formalidades y prescripciones que determinan las ordenanzas generales del ejército. Por el Arsenal de Guerra se procederá igualmente á la confección de las astas respectivas.

Art. 7° Las actuales banderas en uso en el ejército, serán depositadas en el Museo Histórico Nacional, debiendo ser acompañadas de un acta labrada ante el coronel del regimiento que autentice su origen y uso en el cuerpo á que pertenecía.

URIBURU.

E. J. BALZA.

DECRETO

Derogando el inciso 5º del artículo 1º del decreto fecha Agosto 9 de 1895, en la parte referente á las inscripciones que deben llevar las banderas de los cuerpos.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1895.

Visto lo manifestado por la Comisaría General de Guerra y lo informado por el Estado Mayor del Ejército,

El Presidente Provisorio del H. Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Derógase el inciso 5º del art. 1º del decreto Agosto 9 del corriente año, en la parte que dispone que las inscripciones que deben llevar las banderas de los cuerpos del ejército de línea y de la guardia nacional, sean estampadas.

Art. 2º Las expresadas inscripciones deberán ser bordadas en oro.

Art. 3º Comuníquese, etc.

ROCA.
G. VILLANUEVA.

ESTA OBRA FUÉ IMPRESA
EN LOS TALLERES DE JACOBO PEUSER
EN ENERO DE 1900